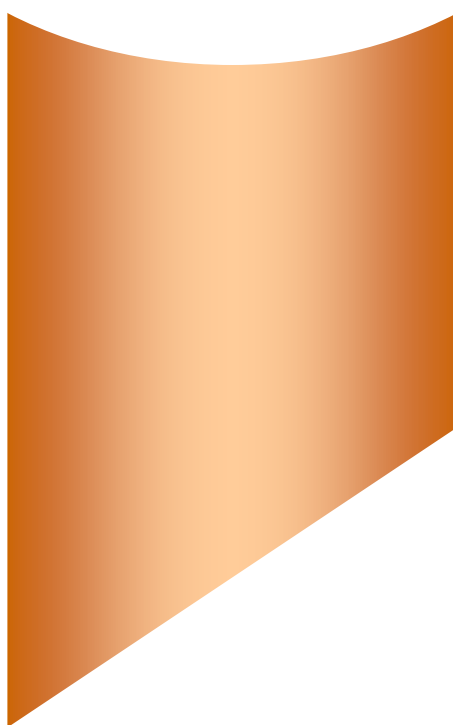


**Universidad Nacional Experimental  
de los Llanos Occidentales  
"EZEQUIEL ZAMORA"**



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBR



**PLAN DE GESTIÓN CON LOS CONSEJOS COMUNALES  
PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICO -  
RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN DE SANTO DOMINGO,  
MUNICIPIO CARDENAL QUINTERO ESTADO MÉRIDA**

Autor: Yzarra Malpica Albert W.  
Tutor: (Msc). Zandra Ravelo.

**Barinas, noviembre del 2018**

**Universidad Nacional Experimental  
de los Llanos Occidentales  
"EZEQUIEL ZAMORA"**



La Universidad que siembra

**Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social  
Coordinación de Área de Postgrado  
Maestría en Administración y Planificación del  
Deporte**

**PLAN DE GESTIÓN CON LOS CONSEJOS COMUNALES PARA EL  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICO - RECREATIVAS EN LA  
POBLACIÓN DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO CARDENAL QUINTERO  
ESTADO MÉRIDA.**

Proyecto de Investigación presentado como requisito parcial para optar al título de Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación Superior, mención Administración y Planificación del Deporte.

**Autor:** Yzarra Malpica Albert W..

**C.I:** V-. 14.471.799

**Tutor:** Msc. Zandra Ravelo

**C.I:** V-. 14.452.744

Barinas, noviembre del 2018



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS  
OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA  
VICE-RECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE**

**ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

Por medio de la presente hago constar que he leído el Proyecto de Investigación titulado **PLAN DE GESTIÓN CON LOS CONSEJOS COMUNALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICO - RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO CARDENAL QUINTERO ESTADO MÉRIDA.**, presentado por el Licenciado ALBERT WILSON YZARRA MALPICA, cédula de identidad N° 14.471.799, para optar al título de ***Magister Scientiarum*** y que estoy dispuesto asesorar y supervisar en calidad de Tutor, durante la etapa de desarrollo del Trabajo hasta su presentación y evaluación. En tal sentido, solícito la aprobación de la Comisión Asesora.

Así mismo hago constar que he leído las Normas para la Elaboración y Presentación del Trabajo de Aplicación y estoy conforme con la responsabilidad que me corresponde asumir.

En la Ciudad de Barinas, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2018.

Msc. Zandra Ravelo  
C.I: V-. 14.452.744

**Datos del Tutor**

Teléfono: 0424 - 7807711

E-mail: zanravm\_08@yahoo.es.



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS  
OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA  
VICE-RECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE**

**Aprobación del Tutor**

Yo, Zandra Ravelo titular de la cedula de identidad N° 14.452.744 en mi carácter de Tutor del Proyecto de Investigación titulado **PLAN DE GESTIÓN CON LOS CONSEJOS COMUNALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICO - RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO CARDENAL QUINTERO ESTADO MÉRIDA.** presentado por el Licenciado **ALBERT WILSON YZARRA MALPICA**, cédula de identidad N° 14.471.799 para optar el Título de *Magister Scientiarum*, por medio de la presente certifico que he leído el Trabajo y considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado asignado para tal efecto.

Así mismo, me comprometo como tutor, a estar presente en la defensa del Trabajo de Aplicación, en la fecha, hora y lugar que se establezca para tal fin.

En la Ciudad de Barinas, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Datos del Tutor**

Teléfono: 0424 - 7807711

E-mail: zanravm\_08@yahoo.es.

Msc. Zandra Ravelo  
C.I: V-. 14.452.744

## ÍNDICE GENERAL

p.p

Resumen.....	vi
Introducción.....	1
<b>CAPÍTULO</b>	
<b>I EL PROBLEMA</b>	
Planteamiento del problema.....	3
Objetivos de la investigación.....	8
General.....	8
Específicos.....	8
Justificación.....	9
Alcances.....	10
Delimitación.....	12
<b>II MARCO TEÓRICO</b>	
Antecedentes.....	14
Bases teóricas.....	19
Bases legales.....	43
Sistema de variables.....	45
Operacionalización de variables.....	47
Definición de términos básicos.....	48
<b>III MARCO METODOLÓGICO</b>	
Naturaleza de la investigación.....	51
Tipo de investigación.....	54
Diseño de investigación .....	54
Población.....	55
Muestra.....	56
Técnica e instrumento de recolección de datos.....	56
Validez.....	58
Confiabilidad.....	60
Técnica de análisis de datos.....	61
<b>IV ANALISIS DE LOS RESULTADOS</b>	
Análisis de los resultados del diagnóstico.....	64
Conclusión diagnóstica.....	78
<b>V LA PROPUESTA</b>	
Denominación.....	81
Presentación.....	81

Denominación.....	81
Presentación.....	81
Objetivos.....	82
Factibilidad.....	82
Esquema de Planificación.....	84
Marco Normativo del Plan.....	85
Dimensión territorial.....	86
Principios rectores.....	88
Direccionalidad.....	89
<b>VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
Conclusiones.....	98
Recomendaciones.....	100
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>98</b>
<b>ANEXOS</b>	
A. Instrumento dirigido a los voceros de los consejos comunales:.....	106
B. Validación del Instrumento .....	109
C. Validez Coeficiente de Proporción de Rango (C.P.R.).....	110
D. Confiabilidad del instrumento.....	117
E. Instrumento de factibilidad de la propuesta.....	118
F. Instrumento para validación de la propuesta.....	119

### LISTA DE CUADROS

Cuadro	p.p
1 Operacionalización de las variables.....	48
2 Población.....	57
3 Dimensión cognitiva e indicador funciones.....	65
4 Dimensión participación e indicador eficacia.....	66
5 Dimensión participación e indicador control y seguimiento.....	68
6 Dimensión gestión e indicador intercambio interinstitucional.....	69
7 Dimensión planeación e indicador diagnóstico.....	71
8 Dimensión planeación e indicador acciones.....	72
9 Dimensión planeación e indicador motivación.....	73
10 Dimensión planeación e indicador divulgación.....	74
11 Dimensión planeación e indicador evaluación.....	76
12 Dimensión factibilidad e indicador plan.....	77
13 Instrumento dirigido a los voceros de los consejos comunales.....	108
14 Instrumento para la Validación del Cuestionario dirigido a los voceros de los consejos comunales. Experto 1.....	111
15 Escalas del Instrumento para la Validación del Cuestionario dirigido a los voceros de los Consejos Comunales Experto	112

16	1..... Instrumento para la validación del cuestionario dirigido a los voceros de los consejos comunales. Experto 2.....	113
17	Escalas del Instrumento para la Validación del Cuestionario dirigido a los voceros de los consejos comunales. Experto 2.....	114
18	Instrumento para la Validación del Cuestionario dirigido a los voceros de los consejos comunales. Experto 3.....	115
19	Escalas del Instrumento para la Validación del Cuestionario dirigido a los voceros de los consejos comunales. Experto 3.....	116
20	Coeficiente de Proporción de Rango (C.P.R.).....	117
21	Confiabilidad del Instrumento.....	118

### LISTA DE GRAFICOS

Gráfico		p.p
1	Dimensión cognitiva e indicador funciones.....	65
2	Dimensión participación e indicador eficacia.....	67
3	Dimensión participación e indicador control y seguimiento.....	68
4	Dimensión gestión e indicador intercambio interinstitucional.....	69
5	Dimensión planeación e indicador diagnóstico.....	71
6	Dimensión planeación e indicador acciones.....	72
7	Dimensión planeación e indicador motivación.....	73
8	Dimensión planeación e indicador divulgación.....	75
9	Dimensión planeación e indicador evaluación.....	76
10	Dimensión factibilidad e indicador plan.....	77

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS  
OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA  
VICE-RECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE**

**PLAN DE GESTIÓN CON LOS CONSEJOS COMUNALES PARA EL  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICO - RECREATIVAS EN LA  
POBLACIÓN DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO CARDENAL QUINTERO  
ESTADO MÉRIDA.**

**Autor:** Albert W. Yzarra Malpica

**Tutor:** Msc. Sandra Ravelo

**Fecha:** Noviembre 2018

**RESUMEN**

La presente investigación abarca el contexto de las actividades físicas recreativas y tiene como finalidad proponer un plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero del estado Mérida. Se encuentra enmarcada bajo el enfoque cuantitativo con carácter descriptivo, bajo la modalidad de investigación de campo y el método de proyecto factible, a aplicar en tres etapas: diagnóstico, diseño y factibilidad de la propuesta. La población estará conformada por los 20 voceros de los consejos comunales a quienes se le aplicará una encuesta con un cuestionario de 15 ítems, con una escala de tipo Likert de cinco alternativas de respuesta en base a la operacionalización de variables. La validez de los instrumentos se determinará a través del juicio de expertos con el Coeficiente de Proporción de Rango CPR y la confiabilidad por el coeficiente alfa de Cronbach. Una vez procesada la información obtenida se procederá al análisis de los resultados obtenidos, comprobándose la necesidad de fortalecer los planes de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico recreativas. El estudio sustentado teóricamente gira en torno a la gestión deportiva, actividades físico - recreativas, participación comunitaria y de los consejos comunales, donde se enfatiza la importancia de la participación de los consejos comunales en actividades físico recreativas así como la variedad de actividades que se pueden desarrollar para darle una atención recreativa a la comunidad, además del papel del gerente deportivo o voceros de los consejos comunales como mediadores del proceso recreativo.

**Descriptor:** plan de gestión, consejos comunales, actividades físico – recreativas.



## INTRODUCCIÓN

Los procesos de gestión deportiva, constituyen elementos importantes para el fortalecimiento de los proyectos de los consejos comunales y organizaciones deportivas, además, ayudan a mantener la autonomía institucional en el marco de las políticas públicas así como enriquecer los planes educativos con el fin de responder a las necesidades deportivas y recreativas locales que coadyuven con los elementos de calidad de las organizaciones sociales y los objetivos propuestos en las mismas; por cuanto se debe promover las actividades físicas - recreativas en todas las edades y población en su conjunto, por medio de la creación de una colectividad organizativa con la que se reconozcan las mismas como espacios de interacción continua.

En tal sentido, en el marco de los paradigmas educativos de gestión deportiva y calidad institucional demandados por la sociedad, el desarrollo de actividades físicas y recreativas comienza una transformación a partir de la creación de los consejos comunales y nuevas leyes que legislan la educación para estas actividades, asumidas desde una perspectiva holística, integral y sistemática, incorporando la transversalidad, orientada a participación, contextualización e integración, aspectos considerados primordiales en la planificación deportiva.

Por ello, las actividades físicas y recreativas a nivel comunitario se han convertido en todo un reto, dada la importancia y trascendencia en las funciones sociales, pedagógicas y psicológicas de la población, mediante la proyección, planificación y aplicación efectiva de los planes como forma de planificación que orienta la acción participativa. Desde esta perspectiva, los planes de gestión facilitan la incorporación de los diferentes entes que hacen vida en las comunidades, pensamientos e ideas con el afán de mejorar su

trabajo y por ende a los involucrados en el proceso. En tal sentido, se presentara como posible alternativa de solución proponer un plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero estado Mérida.

Es por ello, que el estudio se enmarca en el paradigma cuantitativo, con una investigación de tipo descriptivo y un diseño de campo, inscrito en la metodología de proyecto factible, lo que permitirá organizarlo en seis capítulos a saber: Capítulo I: plantea el problema, objetivo general, objetivos específicos, justificación, alcances y delimitación de la investigación. El capítulo II: referido al marco teórico, en el cual se tratan los antecedentes de la investigación, bases teóricas que sustenta la investigación, bases legales, así como la operacionalización de las variables y la definición de términos.

Seguidamente se desarrolló el capítulo III, contentivo del marco metodológico, que hace referencia al tipo de investigación, procedimientos a desarrollar en la investigación, población y muestra, técnica e instrumentos de recolección de datos, validez, confiabilidad y técnicas de análisis de datos. De igual manera, se describirá el capítulo IV, contentivo del análisis e interpretación de los resultados con sus respectivos cuadros y gráficos arrojados por la investigación. En el capítulo V, se establecerá la propuesta contentiva de la denominación, presentación, factibilidad, esquema de planificación, marco normativo, actores, principios rectores y direccionalidad, además de acciones para la presentación de la propuesta. Posteriormente, se presentarán las conclusiones y recomendaciones en el capítulo VI. Finalmente se listan las referencias y anexos.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Planteamiento del Problema**

La planificación de las actividades físicas responde a las distintas políticas económicas y sociales que han predominado no sólo en la naturaleza de las mismas, sino también de las características del ejercicio físico propiamente dicho, es decir, predominan y/o se desarrollan dependiendo del tipo de política implementada a favor de las poblaciones beneficiadas.

Es preciso señalar que dichas actividades son contribuyentes a las actividades vitales para la salud, educación y bienestar del hombre, además, favorecen el descanso multilateral del individuo, así como también proporcionan a través de la participación sistemática un nivel de preparación física integral, además de la incorporación de hábitos socialmente aceptables como son: el respeto a las reglas establecidas en las actividades, disciplina, autocontrol, colectivismo, sentido de responsabilidad. De igual manera, da la oportunidad para desarrollar proceso de participación activa de acuerdo con las habilidades de quienes las practican.

Por lo tanto se deben desarrollar planes de gestión que coadyuven al desarrollo y promoción de estas actividades, los que a su vez fomenten además un trabajo organizado. En concordancia, Gallardo (2007) manifiesta:

Un plan de gestión es un diseño sobre la mejor forma de manejar la organización durante sus actividades cotidianas y a largo plazo. Incluye los métodos convencionales de hacer diversas cosas- administrar el dinero, lidiar con las tareas actuales de la organización, abordar la forma en que las personas de la organización realizan su trabajo- y el marco general, filosófico e intelectual, en el que estos métodos operan. (p.32)

Por lo tanto, los planes fortalecen los procesos organizativos de calidad además de manejar de forma constituida las diferentes acciones a planificar para el logro de los objetivos propuestos. De allí que Larrauri (2007), manifiesta que “el proceso de planificación está directamente relacionado a la dirección por objetivos, y que la gestión consiste en la adecuada utilización de los recursos disponibles para alcanzar los objetivos propuestos” (p.23).

En este tipo de planificación estratégica y dirección por objetivos, todo lo que se hace tiene un objetivo definido y todos los componentes de la organización, tanto personal directo como indirecto conocen los mismos, lo que hace que todos estén orientados en la forma adecuada y aprovechen al máximo los recursos los cuales disponen, y se motiven en el logro de los mismos, consiguiendo la eficacia y eficiencia de la organización.

Por tanto, las actividades físicas recreativas al concebir un conjunto de acciones de diversos tipos y ser ejecutadas, brindan calidad organizativa para la concreción de objetivos. De igual forma, genera en el individuo la satisfacción por su realización, la misma representa para quienes participan un medio a través del cual contribuye a su desarrollo físico, social e intelectual; para el joven la acción, la aventura, la independencia y para el adulto un elemento higiénico y de descanso activo. Al respecto, Paredes (2012) manifiesta que:

Las actividades físico recreativas son aquellas de carácter físico, deportivo, o turístico a los cuales el hombre se dedica voluntariamente en su tiempo libre para el desarrollo activo, diversión y desarrollo individual. Estas persiguen como objetivo principal la satisfacción de necesidades de movimiento del hombre para lograr como resultado final salud y alegría. (p. 18)

De lo anterior, se puede inferir que reviste gran importancia para la sociedad, el desarrollo de este tipo de actividades, tomando en cuenta la gran incidencia que tiene para la salud, recreación y esparcimiento, en toda

las edades, desde el niño al anciano pasando, por el joven y adulto, entra en el campo de lo primordial asegurar esta extensión cronológica, ya que el recreo forman parte de los fines esenciales del ocio. En concordancia González, (2013) señala que:

Las actividades físico recreativas no tan sólo se debe articular en los distintos niveles educativos, sino que se debe extender más allá del ámbito educativo e involucrar a otras instituciones de la comunidad. Utilizando para ello una planificación adecuada que garantice su desarrollo. (p. 45)

Desde las apreciaciones del autor, se debe transferir la importancia de la buena condición física en todas las etapas de la vida y en especial en la adulto y tercera edad, esto radica fundamentalmente en las acciones que se producen para obtenerla, por lo cual, se deben realizar enormes esfuerzos con el apoyo de las organizaciones sociales denominadas consejos comunales para lograr una cultura integral en la población que permita tener una vejez más feliz, con una calidad de vida superior mediante la realización de actividades físico – recreativas, en las que las personas descubran la satisfacción por dichas actividades, estimulando la aptitud de cada individuo en su desarrollo potencial en permanente trabajo de cogestión y se obtendrá de esta manera el bienestar deseado.

En este sentido, cada vez más gente dedica parte de su tiempo a las actividades físico - recreativas y busca opciones y espacios adecuados para su realización, lo que ha aumentado la demanda de planes en las comunidades, obligando a la revisión de los criterios de planificación y de los estándares adecuados en función de una población cada vez más activa. En concordancia, Díaz (2014) expresa que: “la actividad físico - recreativa que se organiza, debe formar parte de la concepción de una estrategia para el desarrollo comunitario, partiendo de las posibilidades reales de cada territorio, todo lo cual debe permitir elevar el nivel de participación masiva” (p.18).

En atención a lo expuesto, y teniendo en cuenta la gran responsabilidad de los encargados de dirigir estas actividades en las comunidades, es preciso que se busque la satisfacción plena de los intereses y preferencias de las comunidades, teniendo en cuenta los grupos de edades mediante el desarrollo de planes con la participación protagónica de los denominados Consejos Comunales, tomando en cuenta que estos tienen base legal de participación, integración y apoyo a las comunidades en la ejecución de actividades que contribuyan con el bienestar de la población.

Siguiendo la misma línea de opinión, el Ministerio del Poder Popular para el Deporte en las Líneas Generales del Plan Nacional de Deporte, Actividad Física y Educación Física 2013 – 2025 establece que: “El Estado, a través de sus órganos y entes, facilitará la participación de las organizaciones del Poder Popular en la planificación, formulación, promoción, ejecución y control social de la política deportiva.” (p. 11). Tomando en cuenta estos planteamientos lo Consejos Comunales como organizaciones del poder popular, deben incorporarse en los planes que contribuyan con tales fines, obedeciendo a las políticas con las cuales fueron creados. En concordancia, con la Ley de los Consejos Comunales (2015), en su artículo 2 señala que:

Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social. (p.3)

De allí que, para lograr una efectiva acción de promoción y desarrollo de actividades físico - recreativas en la comunidad, se requiere de una amplia visión de este fenómeno popular (consejos comunales), junto a la

faceta educativa en la vía escolar y el deporte para todos, promoviendo la participación y organización comunitaria.

Del mismo modo, es importante señalar que, para que la planificación de las actividades físico recreativas con el apoyo de los consejos comunales cumpla con su papel de recreación, conocimiento y prognosis en la sociedad, es imprescindible que se organice y dirija su actividad proyectiva sobre la base de una estrategia integral, motivado a que la planificación no es nunca espontánea, ya que se construye como un proceso de obtención de información y conocimiento sobre la realidad social que está sujeto a fines.

En concordancia con la articulación con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico – recreativas, en la población de Santo Domingo municipio Cardenal Quintero del estado Mérida, se han detectado una serie de situaciones irregulares dentro de las cuales se mencionan a continuación: escasa participación de los voceros del comité de deporte de los consejos comunales en el desarrollo de planes de gestión de actividades físico – recreativas. De igual forma, existen pocas alternativas de acciones para las comunidades donde se le brinde la oportunidad de esparcimiento, recreación y promoción para la salud mediante las actividades mencionadas. Asimismo, los planes de gestión ejecutados por los Consejos Comunales escasamente están dirigidos a fortalecer el área deportiva, recreativa y para la salud.

Por otro lado, los entes gubernamentales pocas veces promocionan la ejecución de actividades significativas que apunten al desarrollo físico – recreativo, careciendo esta área de poca relevancia e importancia para la sociedad. De igual manera, se observa en los gerentes deportivos muy poco interés y motivación para la gestión de planes que incentiven a las comunidades organizadas a participar activamente en la construcción de alternativas para la población. Cabe destacar que, debido a las situaciones expresadas anteriormente surgen unas series de consecuencias que afectan directamente a la población y en líneas generales a la calidad y gestión

deportiva comunitaria tales como carencia de alternativas recreativas deportivas para la comunidad, poca motivación para la participación activa en dichas actividades así como escasa corresponsabilidad de los consejos comunales para el desarrollo efectivo de planes que apunten al fortalecimiento de las mencionadas actividades.

En vista de la situación descrita, se formulan las siguientes interrogantes que facilitaran el proceso de la investigación. ¿Qué actividades físico – recreativas desarrollan los consejos comunales dirigidas a la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero del estado Mérida, ¿ Cual sería la factibilidad de una propuesta basada en un plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico - recreativas para la población de Santo Domingo, ¿Qué acciones se pueden diseñar en un plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico – recreativas en la población de Santo Domingo?, Frente a la situación descrita, se plantea la necesidad de proponer un plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero estado Mérida

### **Objetivos de la Investigación**

#### **General**

Proponer un plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero estado Mérida.

#### **Específicos**

Diagnosticar las actividades físico – recreativas desarrolladas con los consejos comunales en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero del estado Mérida.



Determinar la factibilidad de la elaboración de una propuesta basada en un plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico - recreativos en la población de Santo Domingo.

Diseñar un plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico – recreativas en la población de Santo Domingo.

### **Justificación**

La investigación se centra en proponer un plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico – recreativas en la población de Santo Domingo que fomenten la participación activa y protagónica de todos los involucrados.

Es este sentido, la investigación teóricamente es conveniente porque permite relacionar los juicios teóricos que sustentan la importancia del desarrollo de las actividades físico - recreativas con los consejos comunales, como garantes de la organización comunal al servicio de las comunidades. De igual manera, el contexto teórico permite enriquecer el trabajo investigativo ya que dentro de él, se plasman una serie de aspectos que lo sustentan de manera objetiva, desde esa misma óptica la investigación sirve como punto de referencia a otros investigadores que se interesen por el estudio de las actividades físico recreativas.

En atención al orden práctico, el trabajo investigativo está orientado a proponer un plan de participación comunitaria con el apoyo de los gerentes deportivos que gestionen nuevas y variadas alternativas para la comunidad en materia físico-recreativa, acordes a la necesidad de cada uno de los integrantes de la población en estudio, además, de que responda eficientemente a los estándares de calidad de gestión deportiva demandados por la sociedad.

En referencia al punto de vista social, el estudio propondrá un plan

que le permitirá a los consejos comunales la participación real y protagónica en el desarrollo de actividades físico - recreativas, así como en la planificación y ejecución de acciones que beneficien al colectivo, la cuales deben propender a fortificar el quehacer comunitario y creativo de los Consejos Comunales.

Finalmente, desde el área gerencial, la propuesta de un plan de gestión con los consejos comunales en el desarrollo de actividades físico recreativas, será una herramienta fundamental para el logro y funcionamiento efectivo de la acción gestora de los voceros de deporte de la mano con el investigador, que apunta a fortalecer un área específica, permitiendo a su vez garantizar el proceso de organización y empleo de recursos de manera efectiva, los cuales permitan el logro de los objetivos preestablecidos a través de una eficiente planificación, para lo cual el gerente deportivo deberá dirigir su acción hacia la consecución de los mismos, pero durante una continua motivación que estimule, inspeccione, oriente y premie constantemente la labor desarrollada por los participantes, a la vez de ejecutar la acción y función gerencial de forma efectiva.

### **Alcances**

La investigación tiene como propósito fundamental, un plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero estado Mérida. Por tal motivo, la investigación apunta a fortalecer la gestión deportiva con los consejos comunales como mediadores del proceso de participación de las comunidades en actividades de índole físico - recreativo, a fin producir en el colectivo el deseo y motivación de participación activa en las actividades mencionadas, las cuales garantizan bienestar físico y mental, desarrollo de actitudes y valores, lo cual requiere de proceso de planificación, ejecución y evaluación efectivos.

Por su parte, la relevancia del estudio radica en su esfuerzo por descubrir una serie de capacidades personales y profesionales que deben caracterizar a los voceros deportivos desde el punto de vista organizativo para el desempeño de funciones y acciones comprometidas con el modelo de participación e inclusión que la sociedad actual exige, utilizando parámetros desde la personalidad hasta las estrategias, funciones y tareas de su acción comunitaria en beneficio de la colectividad.

De igual manera, la investigación es pertinente porque pretende dar solución a las situaciones irregulares que se presentan en las organizaciones sociales respecto al tema antes mencionado. Cabe destacar que, con la realización de esta investigación se beneficiarán todos los entes involucrados el proceso de integración comunitaria para el desarrollo de actividades físico - recreativa en el contexto donde se desarrolla el estudio.

Finalmente la investigación se presenta como un espacio fundamental al promover desde el ámbito comunitario la participación de la población en actividades físicas – recreativas que proporcionen beneficios, que contribuyan al fortalecimiento de su organismo, desarrollo físico y para la salud en general, así como mantenerlos aptos para actividades que tengan que realizar durante la vida. Al mismo tiempo, dichas actividades propician el desarrollo de cualidades morales y sociales de la personalidad, alegría de comunicarse mientras ejecutan las actividades, compartir emociones y sentimientos de amistad, a los que también se suman posibilidades para la formación de la conciencia, de una conducta altamente moral, libre expresión y autoafirmación de sus posibilidades físicas.

### **Delimitación**

Las delimitaciones permiten describir detalladamente el contexto en el cual se circunscribe la investigación, según Ávila (2008), “Describen la población hacia la cual se pueden generalizar los resultados de su

investigación. Ayudan a enfocar adecuadamente el problema de investigación y pueden ser geográficas, de tiempo, sociales, económicas, políticas, legales.” (p. 65). Siguiendo los parámetros de la definición realizada por el autor, la investigación se titula: plan para la integración de los consejos comunales en el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero estado Mérida.

De igual forma, la investigación se ubica geográficamente en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero del estado Mérida, desarrollado temporalmente en el primer trimestre del año 2018, desde el mes de enero al mes de marzo. Asimismo, se enmarca en el área de investigación ciencias de la educación, bajo la línea de investigación, gerencia deportiva propuesta por la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora” dado que las mismas se refiere a investigaciones relacionadas con los conocimientos, órdenes y métodos por medio de los cuales se ayuda al individuo en el desarrollo y mejoras de las facultades intelectuales.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

Los trabajos de investigación, deben incorporar el fundamento de diversas teorías, aporte y bases legales que contribuyan a correlacionar y fundamentar unas ideas con otras, que a su vez permitan el logro de los objetivos propuestos. Al respecto, Arias (2012), sugiere que el marco teórico “El marco teórico o marco referencial, es el producto de la revisión documental - bibliográfica, y consiste en una recopilación de ideas, posturas de autores, conceptos y definiciones, que sirven de base a la investigación por realizar.” (p. 106) En tal sentido, se utilizarán diversos aportes teóricos así como también diversas teorías como base para la investigación, las cuales se exponen a continuación:

#### **Antecedentes de la Investigación**

Toda investigación se ubica de acuerdo a sus fines en un contexto social, para ello, su propósito se complementa con estudios anteriores dentro de cualquier modelo de investigación que ya se hayan realizado. Según el autor (op cit) “los antecedentes reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones” (p. 106). Por tanto, estos a su vez se convertirán en antecedente a estudios posteriores que se realicen dentro del mismo diseño y finalidad, en este sentido, se han realizado algunas investigaciones relacionadas con el tema en estudio, entre las que destacan las siguientes:

Rangel (2014), realizó un trabajo de grado para la Universidad de Carabobo (UC) optando al título de Magister en gerencia deportiva, titulado:

“Plan de estrategias gerenciales en el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas”, cuyo objetivo general se enfocó en aplicar estrategias gerenciales en el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas.

La metodología utilizada en la investigación tuvo un enfoque cuantitativo, nivel descriptivo con el método, acción participante, considerándose un grupo de 24 dirigentes deportivos, pertenecientes al municipio Libertador del estado Zulia, durante un lapso de tres meses, se aplicó una serie de procedimientos metodológicos basados en el método utilizado que se determinó en 5 fases: diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y sistematización.

Durante el desarrollo de la investigación, según la visión del autor, se logró la aplicación de estrategias gerenciales para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas, afirmando que el comportamiento de los dirigentes deportivos tuvo una tendencia a reproducir las mismas acciones sin periodicidad, presentando pocas transformaciones en el nivel gerencial sin impactos positivos en la comunidad objeto de estudio; pero durante el proceso se logra la motivación, creatividad e innovación las acciones desarrolladas, llevaron al autor, a apreciar y concluir que la puesta en práctica de estrategias gerenciales, favorece la participación comunitaria en el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas.

De acuerdo con lo reflejado por el autor, el trabajo investigativo se relaciona con la presente investigación al exponer el uso de estrategias gerenciales para el desarrollo de actividades físico - recreativas, considerándola de gran valor y recurso para estimular la creatividad, propiciar condiciones para el desarrollo comunitario, por cuanto es preciso extraer la relevancia de las estrategias utilizadas en el contexto desarrollado. Del mismo modo, es pertinente, el estudio de las actividades físico - recreativas a desarrollar como constructos teóricos en ambas investigaciones; además, de

algunas estrategias específicas planteadas en las mismas.

De igual forma, Rangel (2012) elaboró un trabajo de investigación a nivel de Maestría para la Universidad de los Andes (ULA), titulado: “Plan gerencial como recurso para la integración de los consejos comunales en la organización de actividades físicas y deportivas” cuyo objetivo fue el diseñar una propuesta gerencial como recurso para la integración de los consejos comunales en la organización de actividades físicas y deportivas dirigida a los consejos comunales del municipio Libertador del estado Mérida.

El estudio utilizó el enfoque cuantitativo, enmarcado dentro de la modalidad de proyecto factible, basado en un diseño de campo con nivel descriptivo. La muestra estuvo conformada por doce (12) consejos comunales y veinticuatro (24) voceros de deporte de los mismos; la recolección de datos se efectuó a partir de la técnica de la encuesta y la observación participante; como instrumento se aplicó un cuestionario dirigido a la población objeto de estudio.

Los resultados llevaron al autor a concluir que los voceros encuestados escasamente implementan estrategias adecuadas para el desarrollo de actividades físicas y deportivas, además, revela que con gran dificultad han alcanzado una pequeña parte de participación comunitaria, razón por la cual diseñó una propuesta sustentada teóricamente en el enfoque de la planificación estratégica para propiciar situaciones de aprendizaje que estimulen en los consejos comunales y la comunidad en general a participar activamente en la planificación y ejecución de actividades físicas, recreativas y deportivas.

El aporte que ofrece la investigación al presente estudio es el hecho de tratar el funcionamiento de las estrategias gerenciales para la integración de los consejos comunales en actividades de índole deportivo y recreativo, ya que se espera que con la instrucción de la misma se pueda lograr la participación activa de las organizaciones sociales y de allí la participación de la comunidad en dichas actividades.

Por otro lado, Colmenarez (2012) desarrolló su trabajo investigativo a nivel de maestría presentado a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), titulado: “Plan de estrategias gerenciales para la integración de los consejos comunales en la aplicación de actividades recreativas dirigidas a los padres y representantes”, cuyo objetivo se enfoca en proponer un plan de estrategias gerenciales para la integración de los consejos comunales en la aplicación de actividades recreativas dirigidas a los padres y representante.

En lo que respecta a la investigación se adscribe al enfoque de investigación cuantitativa, con un diseño de campo de carácter descriptivo, y bajo el método de proyecto factible, es decir, basada en datos originales recogidos de la realidad por la autora al servicio de la Escuela “Antonio María Pirela”, en el municipio Santa Rita del estado Zulia. Se utilizó la técnica de observación y como instrumento un cuestionario para recolectar la información durante el primer trimestre del período escolar 2011-12, con el consentimiento de la docente, el cual estuvo dirigido a 30 padres y representantes y 10 voceros de educación de los consejos comunales adscritos a ese municipio.

A tal situación, la autora concluye que es necesario proponer la aplicación de nuevas estrategias desde el punto de vista gerencial para la integración de los consejos comunales en la aplicación de actividades recreativas dirigidas a los padres y representantes. De la institución objeto de estudio. El antecedente antes mencionado guarda estrecha relación con el estudio que se reporta, porque ambas señalan la importancia de la integración de los consejos comunales en el desarrollo de actividades recreativas, cabe señalar que una manera eficiente de lograrlo es tomando en cuenta las diferencias, necesidades e intereses de los participantes. Del mismo modo, se refleja en ambas investigaciones aportes teóricos relacionados con las actividades recreativas y participación de los consejos comunales, además, de que ambas pertenecen a un proyecto factible.



En el orden internacional, Pérez (2014), desarrolló una investigación para optar al título académico de máster en ciencias en actividad física comunitaria titulada: propuesta de acciones para incrementar la participación en actividades física recreativa en jóvenes de 16-20 años en comunidades del Consejo Popular San Blas del municipio Camagüey en Cuba. Esta investigación es el resultado de una ardua jornada investigativa, motivada por la búsqueda de elementos sobre la masividad de las actividades recreativas en las comunidad antes mencionada, a través del accionar de un promotor de la recreación física y la práctica laboral investigativa, con el propósito de programar y desarrollar un conjunto de actividades físicas deportivas recreativas con diferentes grupos poblacionales.

Se utilizaron técnicas de recogida de información como la observación, la entrevista y las encuestas, métodos de programación recreativa como el diagnóstico, elaboración del programa y control del mismo; con el objetivo de determinar las principales preferencias recreativas de los pobladores y el criterio de los directivos. En la misma se abordan además los logros fundamentales obtenidos. Con la realización de este trabajo de maestría, se facilitara un cúmulo importante de información para cultivar el conocimiento de los nuestros estudiantes, profesionales de la Cultura Física y el pueblo la comunidad en general, fomentando así una cultura general integral. La recreación física día a día conserva tu figura, mejora tu mente, contribuye a tu tranquilidad y en definitiva favorece a lograr una mayor calidad de vida y con ella se hace más bella.

Finalmente, se evidencia que los estudios descritos guardan relación con el que se reporta, ya que muestran interés y preocupación por investigar las estrategias que permitan fomentar y fortalecer la integración de los consejos comunales en el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas, con la finalidad de obtener el bienestar comunitario y para la salud de la población. Pudo inferirse variables similares a las del trabajo que se propone lo cual indica la relevancia de estudio del tema.

## **Bases Teóricas**

Las bases teóricas permiten fundamentar el proceso investigativo, en concordancia Arias (2012) señala que estas: “implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado” (p. 107). De allí que, la mayoría de los fundamentos teóricos que apoyan la presente investigación giran en torno a la gestión deportiva, actividades físico - recreativas, participación comunitaria y de los consejos comunales.

### **Planeación**

La planeación constituye un elemento importante para el desarrollo de cualquier acción que busque la calidad de gestión de una empresa, una organización o en este caso un consejo comunal. Según Daft (2004) "la planeación indica dónde quiere estar la empresa en el futuro y la manera de llegar allí. Planeación significa definir las metas del desempeño futuro y seleccionar las actividades y recursos necesarios para alcanzarlas." (p.12) En este sentido para el desarrollo de actividades físico – recreativas, es preciso llevar a cabo un proceso de planeación bien definido que tribute al éxito de dichas actividades y más específicamente a atender las necesidades en materia de recreación y actividad física de la comunidad en estudio. En cuanto a la planeación Koontz (2007) señala:

La planeación es la función administrativa que determina anticipadamente cuáles son los objetivos que deben alcanzarse y qué debe hacerse para alcanzarlos. Se trata entonces de un modelo teórico para la acción futura. Empieza por la determinación de los objetivos y detalla los planes necesarios para alcanzarlos de la mejor manera posible. Planear es definir los objetivos y escoger anticipadamente el mejor curso de acción para alcanzarlos. La planeación define a dónde se pretende llegar, lo que debe hacerse, cuándo, cómo y en qué

secuencia. (p.19)

De acuerdo con la apreciación del autor se debe indicar que ese proceso de planeación es lo que llevara al éxito a cualquier organización, pues define la forma de abordar las situaciones en la misma. Referente al propósito y la naturaleza de la planeación Koontz (2007) señalan los siguientes principios.

**Principio de contribución al objetivo.** El propósito de cada plan y de todos los planes de apoyo consiste en promover el logro de los objetivos de la empresa.

**Principio de objetivos.** Si se desea que los objetivos sean significativos para las personas deben ser claros, alcanzables y verificables.

**Principio de primacía de la planeación.** La planeación lógica precede a todas las otras funciones administrativas.

**Principio de eficiencia de los planes.** La eficiencia de un plan se mide por cuánto contribuye al propósito y a los objetivos, compensado por los costos requeridos para formularlo y operarlo, y por las consecuencias imprevistas.

La planeación produce como resultado el plan, y existen distintos tipos según su índole. Al respecto Chiavenato (1998) citado por Díaz (2012) manifiesta que un plan:

Es un curso determinado de acción sobre un periodo específico que representa una respuesta y una anticipación al tiempo, con el fin de alcanzar un objetivo formulado. Como un plan describe un curso de acción, necesita proporcionar respuestas a las preguntas qué, cuándo, cómo, dónde, y por quién. (p.23)

Por tanto para diseñar un plan para la integración efectiva de los consejos comunales a las actividades físico – recreativas dirigidas a la comunidad de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero del estado Mérida, es importante que se tomen en cuenta los conceptos aquí

especificados, para que la ejecución de estas actividades generen una gestión de calidad. Según el autor (op.cit) existen cuatro tipos diferentes de planes: “Planes relacionados con el método, denominados procedimientos; planes relacionados con dinero, denominados presupuestos; planes relacionados con el tiempo, denominados programas o programaciones; planes relacionados con comportamientos, denominados normas o reglamentos.

Ejemplo de los primeros se presentan los flujogramas, de los segundos presupuestos de reparación, de mantenimiento y presupuestos anuales de la empresa. El reglamento interno de la empresa y el manual de buena convivencia son ejemplos de reglamentos.

Koontz (2007) señalan los pasos de la planeación:

1. Estar al tanto de las Oportunidades; a la luz del mercado, la competencia, lo que quieren los clientes, nuestras fortalezas, nuestras debilidades.

2. Establecer los objetivos o metas; en dónde queremos estar, que queremos lograr y cuándo.

3. Considerar las Premisas de la Planeación; ¿En que contexto-interno o externo- operan nuestros planes?

4. Identificar las Alternativas; ¿Cuáles son las alternativas más prometedoras para lograr nuestros objetivos?

5. Comparar las Alternativas a la Luz de los Objetivos Elegidos; ¿Qué alternativa nos brindará la mejor oportunidad para satisfacer nuestros objetivos a menor precio y con mayor ganancia?

6. Elegir una alternativa. Elegir el curso de acción a seguir.

7. Formular Planes de Apoyo; tales como planes para comprar equipo, comprar material, contratar y entrenar trabajadores, desarrollar un nuevo producto.

8. Expresar los Planes en Números; desarrollar presupuestos tales como volumen y precio de las ventas, operación de gastos necesarios para

la realización de los planes, gastos para equipo de capital social.

### **Plan de Gestión**

Tomando en cuenta que la organización sea una operación de un solo voluntario o un programa gigante con personal compuesto por cientos de personas, se necesita un plan de gestión para asegurar que ésta opere eficazmente y que las acciones sean eficaces. El plan para una organización pequeña será obviamente mucho más simple que aquél para una enorme, pero el objetivo en ambos casos será el mismo: cumplir con la misión de la organización y las tareas del día a día necesarias para preservar tal misión y mantener la organización funcionando lo más eficazmente posible. En este contexto, Gallardo (2007) manifiesta:

Un plan de gestión es un diseño sobre la mejor forma de manejar la organización durante sus actividades cotidianas y a largo plazo. Incluye los métodos convencionales de hacer diversas cosas- administrar el dinero, lidiar con las tareas actuales de la organización, abordar la forma en que las personas de la organización realizan su trabajo- y el marco general, filosófico e intelectual, en el que estos métodos operan. (p.32)

De acuerdo con lo expresado por el autor, el plan de gestión para una organización en particular depende de varios factores tal como lo señala el autor (op.cit):

¿Qué está tratando de lograr la organización? Una iniciativa entre vecinos para lograr una meta simple, tal como impedir la demolición de un edificio histórico, preservar un espacio abierto o construir una zona de juegos, tiene una necesidad de gestión muy diferente a la de -por decir- una clínica de salud que piensa atender a la comunidad durante años. Algunos asuntos que son tanto importantes como continuos para la clínica (el salario y prestaciones del personal, por ejemplo) simplemente pueden no existir en la otra organización.

De igual manera, Gallardo (2007) enfatiza, ¿Qué se necesita hacer, cotidianamente, para mantener funcionando la organización? Las verdaderas tareas que mantienen viva a la organización, que protegen su imagen frente a los financiadores y la comunidad y que le permiten obtener sus metas, deben ser hechas con eficiencia y a tiempo. ¿Quién es el responsable de ello, cuánta gente se necesitará y cuáles son los mecanismos que permitirán hacerlo para la organización en cuestión? ¿Qué grado de libertad necesitan las personas en todos los niveles de la organización para hacer bien su trabajo?

Si no es posible hacer nada sin tener que pasar por varios niveles de gerencia, la organización no va a ser muy efectiva. ¿Cuáles son los recursos disponibles para implementar un plan de gestión? Dadas las finanzas de la organización, ¿cuántos administradores pueden pagar? Si la respuesta es uno o uno de medio tiempo, el plan de gestión será muy diferente a que si la respuesta fuera tres. ¿Cómo encaja el plan de gestión dentro de la misión y filosofía de la organización?

Es importante, tanto para el funcionamiento interno de la organización como para la forma en que es vista por la comunidad, que haya consistencia entre lo que la organización dice de sí misma y cómo se maneja. Si una organización dice ser democrática pero no le da ningún tipo de poder a su personal, está no solamente violando sus propios principios y, por ende, haciendo menos posible lograr sus metas, sino también poniendo en peligro su reputación.

### **Desarrollo del Plan de Gestión**

La filosofía de gestión de la organización define cómo se ve la gestión y cómo se desea que la organización funcione. Según la opinión de Segarra (2008), ¿Qué funcionará mejor y reflejará lo mejor posible el carácter de la organización? Si la organización es pequeña – una o dos personas- esto simplemente puede no ser de relevancia. No obstante, si es mayor, ¿qué es

lo que se quiere y necesita? ¿Importa que la organización sea realmente eficiente y que las decisiones puedan ser tomadas en un instante? ¿Es importante que la organización sea abierta y que el personal y otros participantes se sientan valorados? Se necesita pensar cuidadosamente en qué tipo de modelo proveerá lo que se desea y no lo que no se desea. Algunos modelos comunes de gestión según el autor Segarra (2008) son:

Jerarquía clásica: La línea de autoridad es vertical, típicamente a partir del director o presidente de la junta directiva. Como en la milicia, hay una “cadena de mando”. Todo el mundo sabe exactamente dónde se encuentra en la cadena, de quién recibe órdenes y a quién puede darlas. En general, las personas pueden actuar libremente sólo en una pequeña esfera de la actividad, sin instrucciones o expreso consentimiento superior.

De igual forma el autor (op.cit) manifiesta que en la jerarquía democrática: La autoridad final continúa estando en la cúspide, pero gerentes y administradores a todos los niveles conferencian con los afectados antes de tomar decisiones. Muchas corporaciones y organizaciones sin fines de lucro operan de esta forma, tomando las decisiones en el nivel de aquellos que realmente hacen el trabajo y ven sus resultados. Este modelo generalmente otorga a las personas la autoridad de supervisar su propio trabajo, y mejora la motivación.

Por su parte el autor (op.cit) reseña la gestión colaboradora: Todo el grupo, lo cual normalmente incluye a todo el personal y puede también incluir a participantes, toma parte en las decisiones más importantes y en las que lo afectan directamente. Al mismo tiempo, todos tienen la suficiente autoridad para cumplir con su propia responsabilidad y hacer su trabajo con eficiencia. El modelo colaborador le permite a todo el mundo tener un sentimiento de propiedad por la organización (una cooperativa de alimentos u otro negocio cooperativo a menudo funcionan de esta forma; todos tienen voz y voto en las decisiones de importancia).

También, enfatiza Segarra (2008), la gestión colectiva: Todo el mundo

participa en todas las decisiones, y la propiedad/titularidad de la organización está en manos del “conjunto”, es decir, del colectivo como unidad. Generalmente, como resultado, para tomar una decisión en lugar del voto mayoritario es necesario el consenso (acuerdo universal).

De acuerdo con las definiciones anteriores pudieran tomarse en cuenta algunos elementos característicos de los diferentes modelos de gestión para engranar el modelo que se desea para los Consejos Comunales, específicamente para su integración en el desarrollo de actividades físico-recreativas para la comunidad objeto de estudio.

### **Evaluación del Plan de Gestión**

Ningún plan, del tipo que sea, está completo sin un mecanismo para evaluarlo y mejorarlo. Esto es justamente más cierto cuando se trata de un plan de gestión, lo cual puede ser la piedra angular del éxito o fracaso de una organización. Si un plan de gestión funciona bien en la práctica, es probable que el personal esté razonablemente feliz y que el trabajo de la organización se haga bien. Si el plan no funciona bien, entonces es necesario averiguar las razones de ello, y la gestión debe ser modificada en consecuencia.

Según Gil (2005), hay maneras formales e informales de saber si un plan de gestión está funcionando y ambas pueden utilizarse como partes de un plan de evaluación. Una valoración informal del plan puede incluir respuestas a las siguientes preguntas, entre otras:

¿Las labores urgentes, tales como propuestas de financiación, informes etc. son aparentemente hechas a tiempo?, ¿Hay alguna queja del personal?, ¿Hay una cantidad significativa de cosas que puedan implicar quejas de la comunidad o de los financiadores acerca de la organización o lo que hace?, ¿Están los participantes abandonando los programas o los servicios en cantidades notables?, El ambiente de la organización ¿es de



calma o de caos? ¿Aparentan los participantes o el personal estar emocionados y contentos o fatigados e infelices?

El descontento del personal, la ineficacia aparente, la significativa disconformidad de los participantes o la comunidad y la fatiga generalizada pueden ser señales de alerta de que no todo está bien en la organización. Esto debiera tomarse seriamente y averiguar sus causas para que pueda ser solucionado. Sin embargo, una evaluación informal no es suficiente. Es importante evaluar la gestión de la organización de la misma manera que se evalúa su trabajo regularmente (típicamente una vez al año). Una vez más, el formato y las bases de la evaluación y estrategia de ajuste deberían ser consistentes con la filosofía y misión de la organización. Algunas maneras formales de obtener una evaluación podrían incluir:

Alguna forma de retroalimentación por parte de todos los miembros del personal y los voluntarios, así como de los gerentes y administradores. Una autoevaluación de la organización, por medio de la cual se pueda comparar de forma regular (por ejemplo: Anualmente) una lista de resultados deseados y reales. La utilización de alguien ajeno a la organización como asesor (por ejemplo el director de otra organización) para evaluar el funcionamiento de la gestión y para sugerir mejoras o cambios (esto podría ser parte de una evaluación mayor, de toda la organización).

Por otro lado el autor, Gil (2005), considera que se debe hacer una comparación regular de las políticas y procedimientos con lo que realmente pasa en las circunstancias que cubren. Si no hay un acuerdo general entre lo que sucede y lo que se supone que suceda, entonces algo debe hacerse al respecto (ese algo podría ser cambiar las políticas y los procedimientos para que coincidan con la práctica, o viceversa, o alguna otra solución que involucre elementos de ambos. De cualquier forma que se elija hacerlo, crear un proceso regular para evaluar y mejorar el plan de gestión debería ser parte integral del mismo. Una vez que se haya terminado con este proceso,

el plan de gestión estará ya completo y será el momento de empezar a trabajar y ponerlo en práctica.

### **Plan de Gestión Deportiva**

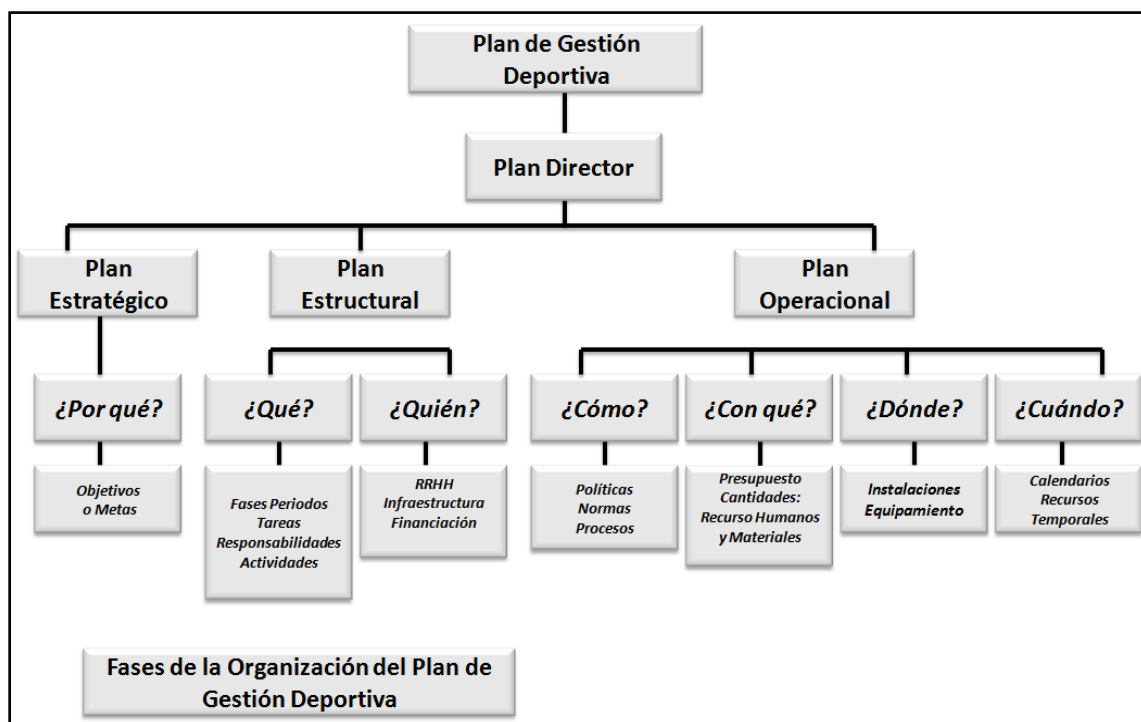
Los autores coinciden en identificar los planes deportivos y recreativos como actividad de espectáculo, en la que se unen la competición y lo festivo, con alto nivel de repercusión social, fuerte presencia en los medios de comunicación y que genera por sí misma ingresos económicos. Igualmente son características del plan según Bowdin (2005): finito, con objetivos específicos a corto plazo y semirrígidos, con elevada notoriedad tanto del evento como de la marca organizadora, importante implicación de recursos económicos, materiales y personales, dinamizador de la ciudad, y que puede tener tipología diversa: puntual, cíclico, etc.

De ahí que la organización del plan de gestión deportiva se considera un plan dentro de un plan estratégico. Al respecto, Clark (2009) definen la organización de un plan deportivo como un proyecto: “Un objetivo que los agentes deben llevar a cabo en un contexto específico, en un plazo determinado y con medios concretos, y que requiere el uso de los trámites y las herramientas adecuadas” (p. 37). Y puesto que todo plan está orientado hacia la consecución de uno o varios objetivos, la dirección del plan del evento no es sino la dirección por objetivos. Asimismo, cada evento deportivo o acciones físico deportivas, recreativas y para la salud, tiene su propio plan (único) puesto que el evento es único, singular. El *plan deportivo* o *plan director*, según Soucie (2011) es:

El punto de partida, una guía para el desarrollo posterior. Es la línea de acción donde se incluye toda la información del mismo y a partir de la cual se toman decisiones. Responde a las cuestiones: por qué, qué, quién, cómo, cuándo, dónde, con qué. Incluye una planificación estructural, dentro de una planificación estratégica, y que comporta, planificación operacional, similar a los elementos de un plan de Acción. (p.67)

De acuerdo con la definición anterior, en el mismo se establecen objetivos-metas-restricciones, acciones requeridas, etapas (calendario), asignación de tareas, estructura organizativa, recursos, coste para su implementación. De ese plan se derivan tanto las fases como las áreas de la organización de cada plan deportivo concreto. En este contexto se elabora una figura ideada por Soucie (2011) donde se ubica la estructura organizativa de acuerdo con lo establecido en las anteriores definiciones, a fin de dar respuesta al plan para la integración de los consejos comunales en actividades físicos – recreativas dirigidas a la comunidad de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero del estado Mérida. Se observa en la Figura 1.

**Figura 1.-** Estructura de las Fases del Plan de Gestión Deportiva



**Nota:** Soucie (2011)

### **Factores a Tomar en Cuenta en un Plan de Gestión Deportiva**

Algunos autores como Fanjul (2008), Clark (2009) y Davidson (2009),

aportan factores importantes a considerar en un plan de gestión deportiva, considerándolo necesarios e importantes además de indisociables para obtener el éxito en dichos planes, contemplan tanto factores externos como internos que se destacan a continuación:

**Factores Externos** según Fanjul (2008):

**Factor político:** el apoyo del poder político al plan. El grado de interés para el municipio/comunidad autónoma/país. El apoyo de diferentes instituciones públicas y privadas.

**Factor demográfico:** tamaño y estructura de la pirámide de edad de la población. Ambos influyen en el posterior factor (interés de los ciudadanos) y su promoción boca-oreja. El entusiasmo y apoyo de los ciudadanos por el deporte en general y por el acontecimiento en especial. Influyen igualmente en la calidad, la lealtad, la notoriedad y en la imagen del plan.

**Factor mediático:** alcance mediático del evento: prensa-radio-tv-internet. Colaboración en la difusión.

**Factor económico:** opciones reales de conseguir financiación externa y de asegurar ingresos derivados del acontecimiento: entradas, merchandising, derechos de retransmisión, etc. Dichos ingresos deben ser previstos con antelación para saber el coste de oportunidad y el riesgo que podemos asumir al decidir organizar el evento.

**Factor infraestructuras y equipamientos:** existencia de una red local de equipamientos deportivos que cumplan los requisitos necesarios para la celebración, o posibilidad de construir en tiempo y forma, que se puedan utilizar para la celebración y aprovechamiento posterior. Además, red de infraestructuras de acceso, movilidad, transporte público y equipamiento en plazas hoteleras, espacios culturales, recreativos, etc.

**Factor impacto:** a nivel económico, social, laboral y medio ambiental. Se considera que es un catalizador para el desarrollo de una zona. Tras el evento queda un legado en el lugar de celebración, que forma parte de su

idiosincrasia y su cultura, atrae a población nueva, es catalizador de inversión, mejora la productividad, crea empleo. Organizar un evento trae beneficios y supone una oportunidad para crecer a nivel deportivo, económico y además es dinamizador de práctica deportiva (Clark 2009).

**Factor técnico:** accesibilidad a un mercado laboral de técnicos y personal de apoyo. En este sentido es conveniente la colaboración técnica entre entidades afectadas y expertos especialistas (Comité técnico-ejecutivo).

**Factores Internos** según Fanjul (2008).

**Factor organizacional:** es responsabilidad del gestor deportivo transmitir el entusiasmo de emprender el plan a toda su organización. Capacidad organizativa de la entidad, a nivel estructural y técnico (capacidad productiva). Tanto su estructura como su capital tecnológico deben permitir llevar a cabo los procesos necesarios para la ejecución del plan: de información, toma de decisiones, producción y control.

**Factor experiencia:** Tener conocimientos y experiencias en la organización de competiciones y eventos deportivos ayuda a disminuir la incertidumbre del plan y genera mecanismos de control aplicables a la organización del nuevo plan.

**Factor tiempo:** capacidad para desarrollar el plan dentro del plazo fijado. ¿Nos da tiempo, cuánto tiempo va a durar y cómo influye esa duración en nuestra organización?

**Factor recursos propios (humanos, materiales y financieros):** capacidad para optimizar recursos. En los recursos humanos hay que considerar, no solamente la disponibilidad en cantidad suficiente para ser asignados al evento, sino también la formación, nivel de experiencia, disponibilidad temporal, capacidad de aceptación de las relaciones de dependencia y autoridad, el talento y el conocimiento; la gestión del conocimiento del capital humano como intangible (Fanjul 2008).

La tipología, la cantidad, la calidad o nivel de funcionalidad exigida de los recursos materiales, el estado y nivel de conservación, la disponibilidad horaria de las instalaciones y equipamientos deportivos. El factor recursos financieros refleja la disponibilidad de financiación. Es decir, de los fondos disponibles, cuánto dinero se destina a financiar ese evento concreto, y cuáles son las actuaciones estratégicas para conseguir financiación.

Además, conocer si va a ser suficiente para sufragar el coste de dicho plan y qué supone a nuestra organización quedarse sin esos fondos antes de rentabilizar el plan. Se incluye otro factor relacionado con los recursos financieros: las inversiones. Cuánta inversión debe acometerse, se dispone de financiación suficiente, qué se va a hacer con esta inversión después del evento, son cuestiones que deben resolverse antes de tomar la decisión de realizar el plan.

**Factor coste de oportunidad:** Davidson (2009) indica que seleccionar un plan implica comprometer una serie de recursos; esta decisión tiene un coste de oportunidad al renunciar a otro proyecto que podría haber proporcionado otros beneficios. Puede que existan varias alternativas y que sólo uno o algunos planes interesen o puedan ser acometidos. De ahí la necesidad de optimizarlos. A la hora de establecer una jerarquía pueden tomarse como criterios aspectos de tiempo, de disponibilidad de recursos, intereses estratégicos, políticos, sociales, económicos. En cualquier caso, el plan seleccionado debe ser rentable económicamente y socialmente.

**Factor incertidumbre:** se trabaja con expectativas, sobre planes, lo que implica el futuro, y ello conlleva incertidumbre. Existen planificaciones de eventos de poca incertidumbre, porque son más sencillos (de menor dimensión o de menos duración, o de corto plazo), o porque los han realizado en más de una ocasión; y planes de gran incertidumbre (a largo plazo, multideportivos, multiorganizacionales, internacionales, etc.) En este caso, a la incertidumbre se une la complejidad. En cualquier caso se requiere planes flexibles y flexibilización de operaciones.

## **La Gestión de Actividades Deportivas**

En términos generales los conceptos de administración, gerencia y gestión, son sinónimos a pesar de los grandes esfuerzos y discusiones por diferenciarlos. En la práctica se observa con mucha frecuencia el término management, traducido como administración pero también como gerencia. En algunos países la administración está más referida a lo público y la gerencia a lo privado. En los libros clásicos se toman como sinónimos administración y gerencia. Autores como Koontz (2007) señalan que lo esencial de los conceptos administración, gestión y gerencia está en que los tres se refieren a un proceso de "planear, organizar, dirigir, evaluar y controlar".

Por otra parte, Díaz (2012) según la opinión de Mora (1999), planteó los dos niveles de la gestión: El lineal o tradicional donde es sinónimo de administración: "Por gestión se entiende el conjunto de diligencias que se realizan para desarrollar un proceso o para lograr un producto determinado". Se asume como dirección y gobierno actividades para hacer que las cosas funcionen, con capacidad para generar procesos de transformación de la realidad.

Es importante tener en cuenta que toda gestión viene antecedida por un proceso de planificación, en donde se inicia el análisis y diagnóstico de la situación, y a partir del cual se establecen determinados objetivos, se eligen las estrategias para llevarlos a cabo, se gestionan los recursos disponibles, se ejecutan las tareas concretas y finalmente se evalúan los resultados, comprobando si éstos se corresponden con las expectativas, para proceder a ajustarlos o adaptarlos según sea el caso.

En la misma línea de opinión, Larrauri (2007), manifiesta que el proceso de planificación está directamente relacionado a la dirección por objetivos, y que la gestión consiste en la adecuada utilización de los recursos disponibles para alcanzar los objetivos propuestos. En este tipo de

planificación estratégica y dirección por objetivos, todo lo que se hace tiene un objetivo definido y todos los componentes de la organización, tanto personal directo como indirecto conocen los objetivos, lo que hace que todos estén orientados en la forma adecuada y aprovechen al máximo los recursos los cuales disponen, y se motiven en el logro de los mismos, consiguiendo la eficacia y eficiencia de la organización.

Es de hacer notar, que la secuencia del proceso de planificación es continua, se repite de forma cíclica y una de sus características es la de ser un sistema abierto, es decir, está influenciado por el entorno y esto lo hace que cambie con mayor rapidez.

### **Las Actividades Físico- Recreativas**

Según Díaz (2013) parafraseando a Brito (1987) define como "actividad" a: "aquellos procesos mediante los cuales la comunidad, respondiendo a sus necesidades, se relaciona con la realidad, adoptando determinada actitud hacia la misma" (p.1). Por su parte, Leontiev define como "actividad" al proceso originado y dirigido por un motivo, dentro del cual ha tomado forma de objeto de determinada necesidad. Un curso general de la actividad de la personalidad, según Díaz (2013) en opinión de Brito (1985) que constituye la vida humana, está formada por actividades específicas de acuerdo con el motivo que la induce. Cada una de ellas está compuesta por acciones, que son procesos subordinados u objetivos conscientes cuyo logro conjunto conduce al objetivo general de la actividad como expresión consciente del motivo de la misma.

Las actividades recreativas, según (op.cit) de acuerdo a lo expresado por Camerino (1988) son:

Aquellas con flexibilidad de interpretación y cambios de reglas que permiten la continua incorporación de formas técnicas y de comportamientos estratégicos, con capacidad de aceptación por parte de los participantes de los cambios de



papeles en el transcurso de la actividad, constitución de grupos heterogéneos de edad y sexo, gran importancia de los procesos comunicativos y de empatía que se puede generar aplicación de un concreto tratamiento pedagógico y no especialización, debido a que no se busca una competencia ni logro completo. (p.6)

De allí que las mismas constituyen un aporte significativo para las comunidades por su carácter flexible e integrador. En cuanto a las actividades lúdico - recreativas (op.cit) señala que: “son aquéllas presididas por el ejercicio de la libertad de elección, como es característico en la actividad lúdica por excelencia: el juego en su diversidad de formas, a través del cual es posible lograr resultados educativos y formativos, como valores agregados a la obtención del placer” (p. 9). Por tanto, lo lúdico es una condición inseparable del juego, por lo que es erróneo emplear el término de "juegos lúdicos", ya que no existen juegos que no lo sean.

### **Variedad de las Actividades Físico Recreativas**

Para Díaz (2013) las actividades físico recreativas, son las actividades que transita por la práctica de actividades lúdico-recreativas, de deportes recreativos y de espectáculos deportivos, como uno de los componentes de la Cultura Física, que se realizan durante el tiempo libre de las personas, de forma voluntaria y opcional, al producir placer, diversión o enriquecimiento, que cumple una función educativa y de auto educación, a la vez que su ejecución conlleva al desarrollo psíquico físico social de la personalidad del hombre, por lo que debe estar al alcance de todos independientemente de la edad, sexo, talento y capacidad. El autor (op.cit) señala que:

Deben cumplir los siguientes principios: 1.- ocupa un lugar en el tiempo libre, 2.- es una forma de actividad libre recreativa voluntaria de forma opcional, 3.- debe estar al alcance de todos, teniendo en cuenta, edad, sexo, o el talento de la persona o capacidad, 4.- debe cumplir función ideológico-educativa y de auto-educación, al contar como soporte

material el medio ambiente. (p.23)

En cuanto a sus objetivos (op.cit) señala que sus objetivos están dirigido a: satisfacer los gustos y preferencias recreativas de la población, contribuir al desarrollo multilateral del individuo, proporcionar a través de la participación sistemática, un nivel de preparación física general superior, contribuir a la incorporación de hábitos socialmente aceptables como son: respeto a las reglas establecidas en las actividades, la disciplina, el autocontrol, el colectivismo, el sentido de la responsabilidad, dar oportunidades por medio de la participación para la formación moral y el desarrollo socio político ideológico, facilitar durante el desarrollo de actividades lúdico-recreativas, la observación de la naturaleza y la sociedad, la vinculación del conocimiento cultural y técnico en el contexto común que permite la profundización en la concepción científica del mundo.

Por tanto, la tarea más importante que tiene ante de sí la actividad físico recreativa es asegurar la sistematicidad y permanencia de sus actividades para la ocupación del tiempo libre de la población a partir de satisfacer los gustos y preferencias recreativas. De allí que para el logro exitoso de estos requerimiento, la misma debe contar con un sistema de información que favorezca la caracterización más aceptada de la comunidad, a partir del diagnóstico de las necesidades recreativas y preferencias, que permita la planificación, organización, divulgación, coordinación, desarrollo y control de los programas a nivel local, máxima si se parte de la concepción de que la consta de dos elementos estructurales.

No implica necesariamente el uso de la competencia, esta individualmente orientada, la persona decide cuándo comienza y cuándo finaliza, no está sujeta a reglas, es espontánea, posee la mayor parte de los elementos de juego. En relación al juego, Díaz (2014) señala que: “constituye el basamento esencial de dichas actividades, su origen al igual que su desarrollo está estrechamente ligado a las relaciones socio-

culturales” (p.25).

Desde estas apreciaciones, los juegos recreativos son todos los juegos que brindan satisfacción inmediata, es una acción libre ejecutada, situada fuera de la vida corriente, que se ejecuta dentro de un determinado tiempo y un determinado espacio y puede adorar por completo al jugador por su alta carga emotiva. Existe cierta variedad de los denominados juegos recreativos, o condiciones que convocan espontáneamente la participación de la población en actividades físicas sin la necesidad de grandes esfuerzos movilizativos, por responder precisamente a gustos y preferencias generalizadas por nuestro pueblo, entre las que se encuentran según el autor (op.cit):

Encuentro de deportes populares (béisbol, boxeo, fútbol, ...), juegos tradicionales (infantiles, de ferias, campesinos...), juegos populares de mesas (domino, dama, parchís, cartas...) eventos novedosos (aeromodelismo, deporte caninos, cometas y objetos volantes...), deportes extremos (paracaidismo, cicloacrobacia...), actividades acuáticas (playas, ríos, piscinas...), actividades culturales y sociales (carnavales locales, ferias...), visitas a parques recreativo y naturales (zoológico, campañas, rutas ecológicas...)(p.27)

Además de esto, las actividades señaladas anteriormente, pueden realizarse en su manera específica o combinada, tales como:

**Festival deportivo recreativo:** Es la actividad donde se realiza diferentes actividades competitivas de diferentes juegos deportivos recreativos, donde participan todas las edades, en las cuales se incluyen entre otras; competencia en saco, en zanco, lanzamiento de argollas, tiro al blanco carrera de relevo, juegos con pelotas.

**Plan de la Calle:** Actividad basada en juegos organizados y predeportivos que satisfagan las necesidades de los niños, tales como: Tesoros escondido, halar la soga, tiro a la argolla.

**Programa a Jugar:** Actividades predeportivas que están en el

programa de educación física, sus características es desarrollar los elementos de las diferentes capacidades físicas; Realización de festivales: Brinda la participación activa de toda la población en compañía de la familia, conservando la tradición. En resumen, Díaz (2014) opina que:

Las actividades físicas recreativas contribuyen al desarrollo continuo de la personalidad, al brindar la oportunidad de emplear el tiempo libre, de una forma sana, espontánea y organizada, que permite volver al mundo vital de la naturaleza y lo incorporan al mundo creador, que sirve a su integración comunitaria y al encuentro de su propio yo, al ofertar satisfacción, plenitud y felicidad. (p.34)

En atención a lo expuesto, por el espectro abarcador e intencional de los planes físico recreativos, éstos, deben cumplir la exigencia de ser integral y flexible; *integral* porque al garantizar la unidad entre lo instructivo y lo educativo; la unidad entre lo cognitivo, lo afectivo y lo volitivo en la práctica en función del disfrute pleno de la población, preparar al ser humano para su desarrollo integral, según las condiciones socio-históricas-concretas, tal como lo establecen las concepciones de la didáctica integradora y/o desarrolladora, deben permitir no solo potenciar la “zona de desarrollo próximo de cada individuo” (Vigotsky), sino también permite actuar en la “zona de desarrollo potenciar del grupo” y *flexible* porque al plantearse metas comunes, conlleva al intercambio de opiniones, valoraciones críticas y autocríticas, a partir de las discusiones abiertas de la práctica, todo lo cual propicia una actividad reflexiva y creativa en aras del desarrollo local.

### **Actividades Físicas Recreativas Comunitarias**

Las actividades físicas recreativas comunitarias como lo establece Martínez (2013), se evidencian como una propuesta novedosa para dinamizar el desarrollo de las comunidades, la cual responde a objetivos de justicia social y cultura ciudadana. El autor plantea una serie de actividades

secuenciales a largo plazo organizadas voluntariamente con la intención de mejorar su calidad de vida y el logro integral del bienestar humano y de su entorno. Los líderes comunitarios desarrollan esta visión por medio de la puesta en práctica según (op.cit) del Plan de Desarrollo en Recreación el cual: “Es llevado a cabo en los barrios, el cual está conformado por diversos proyectos integrados en las dimensiones Físico-ambiental, económica, social y Espiritual” (p.36). Según el autor, la recreación comunitaria se caracteriza por:

Tener un ideal de desarrollo que se basa en el respeto y armonía de las personas y del medio comunitario; Conformar una Junta de Acción Comunal que se convierta en eje dinamizador del Barrio, a través de la cual se elabora, con la activa participación de la comunidad, un Plan de Desarrollo en Recreación a largo plazo que sea luego ejecutado en la comunidad.; Adelantar intencionalmente acciones que involucran y benefician a todos los grupos sociales del Barrio, Ejecutar todos los proyectos recreativos pensando en el impacto positivo que puede tener sobre la realidad social. (p.45)

Vista de este modo, estas actividades contribuyen a la ejecución de proyectos económicamente viables y sostenibles a largo plazo, que satisfagan las necesidades de la comunidad así como el fortalecimiento de la dimensión espiritual de los seres humanos motivándolos de forma tal que sienta placer y agrado por participar activamente en las mismas. Cabe señalar además, que según Martínez (2013), dichas actividades además, buscan:

Propiciar las oportunidades de contacto, comunicación y toma de decisiones comunitarias para fortalecer de esta manera la identidad y pertenencia al barrio; Facilitar el acceso a las dotaciones, equipamientos y centros de trabajo y la reducción de las necesidades de desplazamiento; Valorizar el espacio público como espacio con diversas funciones (de estancia, de socialización, de intercambio, de juego) no exclusivamente

destinado al movimiento. (p.48)

Mediante estas actividades considera se adquieren valores que benefician el desarrollo comunitario, pues los objetivos están puestos en primera instancia en el colectivo, una comunidad amplia formada por mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes, repercutiendo positivamente en la calidad de vida de la ciudadanía y por ende en el desarrollo del país que se aspira.

### **Participación de los Consejos Comunales en las Actividades Físicas Recreativas**

El comité de recreación y deporte es el encargado de promover la participación y la práctica de las disciplinas deportivas y de recreación, fomentando así la integración, el bienestar y el trabajo en equipo; con la finalidad de mejorar la salud y la diversión. Debe establecer mecanismos que lo ayuden a identificar las necesidades que responda a las potencialidades y aspiraciones de sus habitantes, en materia de deporte, recreación y actividades físicas para la salud que conlleven a formar una mejor calidad de vida.

De igual manera, motivando a la sana competencia y la integración de los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, en los proyectos y articular con los Comités de Protección Social de Niños, Niñas y Adolescentes, de Familia e Igualdad de Género, de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, a fin de coordinar esfuerzos en pro de apuntar hacia la masificación deportiva y ocupar los ratos de ocio de los ciudadanos y ciudadanas. Su creación está fundamentada en los ART. 78, 79, 80 Constitución de la República de Venezuela, en Ley Orgánica de los Consejos Comunales ART. 28 y en el tercer motor del Socialismo Bolivariano.

Dentro de las funciones del comité de recreación y deporte, se especifican según la Ley de los Consejos Comunales (2015) que deben, diseñar la planificación a seguir durante el año, en base a las necesidades

detectadas, previamente aprobadas en asamblea, diseñar los proyectos que serán enviados a los entes financiadores, que solucionarán los problemas detectados en el diagnóstico; promover programas de desarrollo integral deportivo y de recreación de manera que alcance a la mayoría de niños, niñas, adolescentes, adultos y 3ra edad.

También es propicio señalar otras funciones importantes como: captar a través de las actividades recreativas los talentos deportivos; establecer las estrategias para divulgar en la población las actividades que ejecutará el comité de deporte y recreación; promocionar y u organizar coordinadamente con los organismos competentes y el Consejo Comunal, la realización de eventos recreativos para los integrantes de la comunidad, en áreas tales como: excursiones, montañismo, planes vacacionales, campamentos, juegos (de mesa y tradicionales), encuentros, descanso pasivo, fiestas bailables, canto, pintura, visitas a sitios de interés histórico, cultural y arqueológico. Llevar registro y seguimiento de los participantes en las actividades deportivas y recreativas.

Por otra parte, proponer a la comunidad normativas de uso de los espacios deportivos y recreativos, que conlleven a una distribución equitativa y colectiva del tiempo de uso, responsabilidades, comisiones de funcionamiento y mantenimiento; ejecutar programas y proyectos de mejoramiento, ampliación, dotación y construcción de edificaciones deportivas, tales como canchas, campos, gimnasios, piscinas y otros; hacer seguimiento a los proyectos introducidos en las fuentes financiadoras y esperar las aprobaciones; llevar el control y seguimiento del cumplimiento de lo planificado estipulado en los proyectos.

Finalmente, llevar el control de los gastos apegados a los mecanismos de rendición de cuenta establecidos por los entes financiadores; realizar torneos y encuentros deportivos y captar a través de las actividades los talentos deportivos; articular con los demás voceros o comités de áreas afines, las actividades de manera de unificar esfuerzos y recursos; gestionar

ante los organismos competentes la realización de cursos, charlas para la capacitación de los integrantes de la comunidad, disciplinas deportivas que puedan practicarse fácilmente en la zona, en áreas tales como: futbolito, voleibol, fútbol, ciclismo, natación, atletismo.

### **Líneas Generales del Plan Nacional de Deporte, Actividad Física y Educación Física. (2013 – 2025)**

Especificación del Ministerio del poder Popular para el Deporte (2013), en el numeral V.- de los principios rectores: inclusión social en el sector deporte; el desarrollo del plan debe asegurar que todos los miembros de la sociedad participen de forma igualitaria, independientemente de su origen, de su actividad, de sus condiciones físicas, de sus condiciones socio-económica, de sus tradiciones o de su pensamiento, en la práctica del deporte, la actividad física y la educación física.

Por tanto, se debe garantizar la democratización del deporte, y en este sentido, que todas las personas tengan las mismas oportunidades y puedan acceder a los recursos necesarios que les permitan disfrutar de la práctica del deporte y la actividad física. Deporte, actividad física y educación física como medios para mejorar la calidad de vida y la salud. La idea central del socialismo deportivo del siglo XXI se basa en el vínculo entre la actividad física y la práctica deportiva como medio para alcanzar una mejor calidad de vida. La mejora en la calidad de vida debe constituirse en uno de los argumentos más poderosos para la práctica del deporte, la actividad física y la educación física.

Por otra parte, Ministerio del poder Popular para el Deporte (2013) refleja que la participación del Poder Popular como base de la gestión pública deportiva; el plan garantizará el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo relativo a la promoción, organización, fomento y administración de la actividad deportiva, a través de sus diversas y disímiles formas de organización, que edifican el estado comunal. En este sentido, se



generaran las condiciones para garantizar que la iniciativa popular, en el ejercicio de la gestión social, asuma funciones, atribuciones y competencias de administración, prestación de servicios y ejecución de obras, mediante la transferencia desde los distintos entes político-territoriales hacia los autogobiernos comunitarios, comunales y los sistemas de agregación que de los mismos surjan.

En el numeral VI. Sistema nacional del deporte, la actividad física y la educación física, el nuevo marco jurídico desarrollado con la promulgación de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física con el objeto de establecer las bases para la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos crea el Sistema Nacional del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, entendido como el conjunto de normas, instrucciones, procedimientos e instrumentos técnicos que tienen por objetivo desarrollar la actividad física y deportiva considerando los lineamientos de la Política Estado:

Específicamente el MPPD (2013) reseña en el numeral 2. Subsistema comunal: Garantizar los planes, proyectos y programas para promover la práctica masiva y sistemática de actividades físicas para la salud, recreativas y deportivas mediante el fortalecimiento de los comités de deporte y recreación de los consejos comunales y otras organizaciones del Poder Popular, constituidas para tal fin, como unidades básicas del subsistema para mejorar la calidad de vida de la población, así como ampliar la base de detección de posibles talentos deportivos.

### **Bases Legales**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 recoge e incorpora, con el más alto rango normativo, lo relativo a la práctica de actividades físicas recreativas. En este sentido, el artículo 111 establece que “Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como

actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. El Estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación y salud pública y garantizará los recursos para su promoción”. Igualmente, la carta magna dispone que “La ley establecerá incentivos y estímulos a las personas, instituciones y comunidades que promuevan a los y las atletas y desarrollen o financien planes, programas y actividades deportivas en el país” (p. 18)

En la misma línea normativa, la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (2013), constituye el marco normativo de referencia para la elaboración de los planes estratégicos sectoriales que los órganos del Estado deben desarrollar. En este sentido, el artículo 19 de la mencionada ley establece que:

La planificación de las políticas públicas responderá a un sistema integrado de planes, orientada bajo los lineamientos establecidos en la normativa legal vigente; dicho sistema se compone de: 1. Planes Estratégicos: g. Los planes estratégicos de los órganos y entes del Poder Público. h. Los planes sectoriales elaborados por los órganos de la Administración Pública Nacional. (p. 9)

Entendiéndose además como planes estratégicos en esta mismo artículo como “aquellos formulados por los órganos y entes del Poder Público y las instancias del Poder Popular, en atención a los objetivos y metas sectoriales e institucionales que le correspondan de conformidad con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación” (p.10), los cuales tendrán una vigencia que corresponda al período constitucional o legal de gestión de la máxima autoridad de la rama del Poder Público o instancia del Poder Popular responsable de su formulación.

Por otro lado, la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, promulgada durante el mes de agosto del año 2015, establece en el artículo 24 que “La política de promoción y desarrollo del deporte, la actividad física y la educación física será diseñada en

concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, bajo la coordinación del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de deporte, actividad física y educación física conjunta y corresponsablemente con los ministerios del Poder Popular”.

En este mismo contexto, la ley de los Consejos Comunales (2015) establece en su artículo 2, los consejos comunales, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Además, el comité de recreación y deporte, es el encargado de promover la participación y la práctica de las disciplinas deportivas y de recreación, fomentando así la integración, el bienestar y el trabajo en equipo; con la finalidad de mejorar la salud y la diversión. Debe establecer mecanismos que lo ayuden a identificar las necesidades que responda a las potencialidades y aspiraciones de sus habitantes, en materia de deporte, recreación y actividades físicas para la salud que conlleven a formar una mejor calidad de vida, motivando a la sana competencia y la integración de los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, en los proyectos.

Igualmente, debe articular con los Comités de Protección Social de Niños, Niñas y Adolescentes, de Familia e Igualdad de Género, de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, a fin de coordinar esfuerzos en pro de apuntar hacia la masificación deportiva y ocupar los ratos de ocio de los ciudadanos y ciudadanas. Su creación está fundamentada en los ART. 78, 79, 80 Constitución de la República de Venezuela, en Ley Orgánica de los Consejos Comunales Art. 28 y en el tercer motor del Socialismo Bolivariano.

De acuerdo con las especificidades de la normativa legal vigente en los artículos señalados, se puede inferir que los mismos contienen

lineamientos muy específicos que tributan a la participación de las comunidades en las actividades físicas - recreativas, concatenadas con la organización comunitaria (consejos comunales). Además, se resalta la importancia de las mismas para la salud física, el esparcimiento y las relaciones sociales. En tal sentido se debe garantizar dicha participación mediante el desarrollo de actividades, planes y proyectos de gestión que contribuyan con tal fin.

### **Sistema de Variables**

El sistema de variables en una investigación justifica la necesidad de identificar las características o propiedades esenciales del problema con el propósito de relacionarlas. En tal sentido, Sabino (2007) define las variables como “cualquier característica o cualidad de la realidad que es susceptible de asumir diferentes valores” (p. 52). Tomando en cuenta el carácter de la investigación se consideran dos variables fundamentales en la misma:

Por un lado la variable independiente definida por Igartua y Humanes (2008), como “las que el investigador utiliza para ver en qué medida cambia la variable dependiente” (p. 62). En la investigación se ubica como: plan de gestión con los consejos comunales, el cual es definido por Gallardo (2007) como:

Un plan de gestión es un diseño sobre la mejor forma de manejar la organización durante sus actividades cotidianas y a largo plazo. Incluye los métodos convencionales de hacer diversas cosas- administrar el dinero, lidiar con las tareas actuales de la organización, abordar la forma en que las personas de la organización realizan su trabajo- y el marco general, filosófico e intelectual, en el que estos métodos operan. (p.32)

Por su parte un plan también es definido por Díaz (2013), como “las ideas que van a orientar y condicionar el nivel de planificación” (p.32). En

función de lo expuesto por el autor, el plan de gestión con los consejos comunales, es la variable independiente que permitirá determinar en la propuesta resultados consistentes al desarrollar actividades físico recreativas.

En este mismo orden de ideas, se ubica la variable dependiente, definida igualmente por el autor (op.cit), como “aquellas que el investigador pretende investigar y explicar” (p. 63); dada la definición, la misma se expresa en la investigación como “actividades físico recreativas”, las cuales son definida por González (2013) como:

Aquellas de carácter físico, deportivo, o turístico a los cuales el hombre se dedica voluntariamente en su tiempo libre para el desarrollo activo, diversión y desarrollo individual. Estas persiguen como objetivo principal la satisfacción de necesidades de movimiento del hombre para lograr como resultado final salud y alegría. (p. 18).

Estas actividades estarán determinadas por las acciones que se desarrolló para la ejecución de las mismas, que a su vez estarán determinadas por el nivel de participación de los consejos comunales, de acuerdo con la población objeto de estudio.

### **Operacionalización de Variables**

Cuando se desea operacionalizar una variable según Sabino (2007) es necesario: “en primer lugar, conocer su definición teórica y las diferentes dimensiones en las que puede ser subdividida, a continuación se establecen los indicadores que permitan describir el comportamiento de la variable” (p.45). Es así como la operacionalización de las variables permiten asignarles un significado a las mismas describiéndolas en términos observables y comprobables para poder identificarlas a través de la

caracterización proporcionada por sus indicadores. De acuerdo a tales definiciones señalan las operaciones que se tienen que realizar para medir la variable, de forma tal, que sean susceptibles de observación y cuantificación: A continuación se presenta el cuadro de operacionalización de las variables del presente trabajo especial de grado.

### Cuadro N°1.- Operacionalización de Variables

**Objetivo General:** Proponer un plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero estado Mérida.

Objetivos específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	
Diagnosticar las actividades físico – recreativas desarrolladas con los consejos comunales en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero del estado Mérida. Determinar la factibilidad de la elaboración de una propuesta basada en un plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo. Diseñar un plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico – recreativas en la población de Santo Domingo en la población de Santo Domingo.	Plan de gestión con los consejos comunales.	Cognitiva	Funciones	1, 2	
		Participación	Eficacia	3	
			Control y seguimiento	4	
		Gestión	Intercambio interinstitucional	5	
				Diagnóstico	6
				Acciones	8, 9,10
			Planeación	Motivación	11
		Actividades físico – recreativas		Divulgación	12
				Evaluación	13
			Factibilidad	Plan	14,15

**Nota:** (Yzarra 2016)

## Definición de Términos

**Acción social:** Son todos los procesos que se dan a través del grupo.

**Actividad:** Facultad de obrar. Eficacia, diligencia, prontitud, rapidez en el obrar. Conjunto de operaciones o tareas propias de una persona o de una entidad. Facultad de obrar. Rapidez de una persona al obrar. Una de las bases de toda educación, ya que el hombre y más el niño, es ante todo un ser activo. La vida se manifiesta en acción, y la educación se dirige a facilitar o perfeccionar la vida.

**Actividad física:** Es aquella que se realiza dirigida al trabajo del desarrollo, tanto de habilidades como de capacidades físicas, para lograr objetivos encaminados a mejorar el nivel de vida de las personas.

**Cohesión:** Es la tendencia a mantenerse unidos y de acuerdo según la intensidad o satisfacción de cada miembro.

**Comunidad:** Es la interrelación de varios individuos en cuantos intereses comunes, territorialidad compartida, rasgos de cultura, éticos, religiosos, ocupacionales y otros.

**Conjunto de actividades:** Es un grupo ordenados de normas o procedimientos que contribuyen a un fin.

**Consejo Comunal:** Es una entidad gubernamental local, de carácter representativo, investida de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones, comprende una demarcación territorial dada, apoya a las asambleas municipales del Poder Popular en ejercicio de sus atribuciones y atención a las necesidades e intereses de la población de su área.

**Deporte:** Son actividades que se realizan mediante reglas establecidas y tienen sus límites de participantes, así como la limitación del terreno, todo esto está controlado por un árbitro central para que se hagan valer las reglas establecidas y en ocasiones hay árbitros asistentes.

**Grupos:** Está concebido como la piedra angular de la sociedad, es un conjunto de elementos en interacción dinámica, organizada en función de un

fin, su comunicación debe ser clara , funcional y permanente, cuanto menor sea este mayor será la intimidad.

**Juegos recreativos:** Cualquier forma que es utilizado voluntariamente en el tiempo libre y no hay en ellos rigurosidad en la aplicación de reglamentaciones ni necesidades de instalaciones específicas por ser muy variadas. Existe una gran diversidad de dosificaciones para agruparlas.

**Ocupación del tiempo libre:** Es la utilidad del tiempo individual que cada persona dedica a realizar una gama de actividades de contenido físico recreativo o turístico para lograr un desarrollo integral de su personalidad.

**Oferta recreativa:** Conjunto de actividades recreativas que forman parte de una programación, llevada a cabo por un organismo o institución que son puestas a disposición de la población para la elección y realización opcional en su tiempo libre, en función de sus necesidades e intereses de esta.

**Plan:** Es un curso determinado de acción sobre un periodo específico que representa una respuesta y una anticipación al tiempo, con el fin de alcanzar un objetivo formulado. Como un plan describe un curso de acción, necesita proporcionar respuestas a las preguntas qué, cuándo, cómo, dónde, y por quién.

**Planeación:** es la función administrativa que determina anticipadamente cuáles son los objetivos que deben alcanzarse y qué debe hacerse para alcanzarlos.

**Preferencias o intereses recreativos:** Son los factores o elementos que determinan en la persona la elección y realización de las actividades determinantes en la satisfacción de sus gustos predilecciones y necesidades.

**Recreación:** es el conjunto de ocupaciones a las que el hombre puede entregarse a su antojo, para descansar, divertirse o desarrolla su información desinteresada, tras haberse liberado de sus obligaciones profesionales, familiares y sociales .Es una definición esencialmente descriptiva, aunque popularmente conocida como las tres D descansar, diversión y desarrollo.



**Satisfacción recreativa:** Es el estado de regocijo o aceptación que se produce en la persona, la realización de actividades recreativas determinantes en la satisfacción de los mismos.

## **CAPITULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

El marco metodológico es un proceso importante en el desarrollo de la investigación, el cual abre el camino al plan o esquema general que incluye el enfoque de estudio a desarrollar por parte del investigador. Al respecto, González (2011) refiere que “el proceso metodológico de la investigación tiene por objetivo la búsqueda de respuestas a los planteamientos sobre los cuales se suponen no existe información y en caso de existir es insuficiente e incompleta” (p. 35). Es por lo antes mencionado que cada investigador deberá definir su propio método de acuerdo a las características del problema investigado, por lo que atenderá a una serie de pasos o situaciones donde se describe el paradigma, enfoque, nivel, diseño y método de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de información, validez y confiabilidad, y finalmente el análisis de los datos.

#### **Naturaleza de la Investigación**

La investigación metodológicamente se apoyará bajo el enfoque cuantitativo, el cual se dedica a recoger, procesar y analizar datos cuantitativos o numéricos sobre variables previamente determinadas. En tal sentido Hernández, Fernández y Baptista, (2012) expresa que tal enfoque:

Pretende generalizar los resultados encontrados en un grupo o segmento (muestra) a una colectividad mayor (universo o población). También se busca que los estudios efectuados puedan replicarse. Al final, con los estudios cuantitativos se intenta explicar y predecir los fenómenos investigados, buscando regularidades y relaciones causales entre elementos. Esto significa que la meta principal es la construcción y

demostración de teorías (que explican y predicen).” (p.6).

Desde esta apreciación, los datos suministrados por los voceros de deporte de los consejos comunales objetos de estudio tendrán una significación numérica que determinará el rumbo de la investigación. De igual forma, se apoyó bajo el método investigativo de proyecto factible, que consiste según el Manual de Trabajos de Grado, de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales, (UPEL, 2015), en:

La investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. El Proyecto debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades. (p. 21)

Ante tal perspectiva, la investigación propone o sugieren soluciones prácticas a través de un plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero estado Mérida. El proceso desarrollado en la presente investigación permitirá perfilar una propuesta fundamentada en un plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero estado Mérida. Igualmente, para el desarrollo de la investigación se tomó como referencia lo sugerido por la UPEL (2015) la cual considera tres fases para llevar a cabo un estudio bajo la modalidad de proyecto factible. Las fases a considerar son las siguientes:

**Fase I Diagnóstico.** De acuerdo a lo descrito por Hurtado (2010) el diagnóstico: “consiste en delimitar el tema y formular el planteamiento del problema cuando la fase de exploración indica que existen ciertos eventos en los que se quiere producir cambios, ya sean porque se pretende mejorar una determinada situación” (p. 311). De acuerdo con lo anterior, esta fase,

permitirá realizar una investigación de campo, se elaborará el instrumento necesario para obtener el diagnóstico sobre las variables en estudio, el mismo será validado a través del juicio de expertos, luego se aplicará y los datos obtenidos se tabularán, delimitando las frecuencias y porcentajes.

**Fase II Factibilidad.** En esta fase de la investigación, la factibilidad en opinión de Hurtado (2010): “el investigador puede estimar si es pertinente y necesario la propuesta de programas, guías, diseños, y si las condiciones están dadas para alcanzar objetivos proyectivo” (p. 318). Sobre la base del análisis de los resultados obtenidos en la encuesta a los voceros de deporte de los consejos comunales, apoyada en un cuestionario, se emitirán las respectivas conclusiones que permitirán observar la posibilidad cierta de desarrollar la propuesta de un plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero estado Mérida.

Por pertenecer el estudio a un proyecto factible, será indispensable estudiar la factibilidad del mismo, a través de la aplicación de un instrumento específico mediante este procedimiento también se determinará la viabilidad científica del proyecto. Igualmente, se verificará la factibilidad social, motivacional, de los recursos humanos y económicos.

**Fase III Diseño.** En esta fase se seleccionan las líneas de acción que se llevarán a cabo con el propósito de modificar situaciones irregulares, al respecto Stracuzzi y Pestana (2010), expresa que el diseño del proyecto consiste en: “un enfoque teórico de planificación, el cual permite incorporar elementos como: objetivos, contenidos, estrategias, acciones, actividades, indicadores entre otros, para alcanzar los planes” (p. 98).

Desde la consideración de los autores, una vez finalizadas las etapas de diagnóstico y factibilidad, se elaborará una propuesta orientada a un plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero estado Mérida, que permitirá a los consejos comunales su

participación eficaz en las actividades físico – recreativas planificadas.

### **Tipo de Investigación**

En relación al tipo de investigación, hace referencia al carácter descriptivo, debido a que bajo esta concepción, el estudio planteado describirá en forma específica las características inherentes a la investigación. En este sentido Hernández, et al., (2012), la define como el tipo de investigación que “busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice” (p. 119).

Parafraseando lo señalado anteriormente, se determinaran rasgos importantes relacionados con la participación de los consejos comunales en planes de gestión para el desarrollo de actividades físico - recreativas de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero del estado Mérida.

### **Diseño de Investigación**

Atendiendo a las características del proyecto factible, que determina que la investigación debe estar apoyada por otra investigación, la cual es reseñada anteriormente, la misma se fundamenta bajo el diseño de investigación de campo, ya que los datos fueron recolectados directamente del sitio donde acontecen los hechos, concordando con lo sostenido por el Manual de Trabajos de Grado, de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales, UPEL, (2015), al determinar que:

Se entiende por investigación de campo, el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en

forma directa de la realidad; en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios. (p. 18)

Parafraseando lo expresado anteriormente, este diseño de investigación estará sustentado al recoger datos directamente de los consejos comunales de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero del estado Mérida, contexto o radio de acción del estudio que se reporta

### **Población**

La población se refiere al conjunto para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan, a los elementos o unidades, personas, instituciones o cosas objeto de estudio. Al respecto la población según Hernández, Fernández y Baptista (2012) "...conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones." (p. 172). Para efectos de la investigación la misma estará constituida por veinte (20) voceros del comité de deporte de los consejos comunales de la población de Santo Domingo municipio Cardenal Quintero del estado Mérida.

#### **Cuadro 2. Población**

<b>Nº</b>	<b>Consejo Comunal</b>	<b>Voceros</b>
1	Bisum	2
2	Libertador	2
3	Moruco	2
4	Valecillos	2
5	13 de Abril	2
6	La Era	2
7	Urb. Antonio José de Sucre	2
8	Corazón de Mi Patria	2
9	Vega Bolivariana	2
10	Tía Justa	2
	<b>Total</b>	<b>20</b>

**Nota:** (Yzarra 2018)

## **Muestra**

De igual forma, la muestra según Hernández, Fernández y Baptista (2012), “es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, éste deberá ser representativo de dicha población.” (p. 173). Para efectos, por ser una población pequeña y manejable se tomará en su totalidad, por lo cual no se necesitarán técnicas de muestreo para su estudio. En consecuencia la muestra estará conformada por diez (10) consejos comunales con representación de veinte (20) voceros del comité de deporte de la población en estudio.

## **Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Esta etapa de la investigación Arias (2012) señala que: “es hora de seleccionar las técnicas e instrumentos de recolección de datos pertinentes para verificar las hipótesis o responder las interrogantes formuladas. Todo en correspondencia con el problema, los objetivos y el diseño de investigación” (p.67).

En efecto, es importante precisar de manera clara y desde la perspectiva metodológica, cuales son aquellos métodos, instrumentos y técnicas de recolección de información, considerando las particularidades y límites de cada uno de estos, más apropiados, atendiendo a las interrogantes planteadas en la investigación y a las características del hecho estudiado, que en su conjunto permitirá obtener y recopilar los datos que se investigan. Por cuanto, en toda investigación, la especificidad del conjunto de informaciones que se impone recolectar a fin de alcanzar los objetivos que inciden de manera determinante en los diversos medios utilizados para desplegar la misma.

## **Técnicas**

Con respecto a las técnicas son los medios utilizados para el procesamiento de recolección de datos, tal como lo define Vélez (2014) “la técnica es la habilidad para hacer alguna cosa y que implica el conocimiento empírico de cómo hacerlas” (p. 79). En tal sentido, en el presente estudio se utilizará como técnica para la recolección de datos dirigido a los veinte (20) voceros de los consejos comunales, la encuesta.

La misma se aplicará a la totalidad de la población y es definida por el autor mencionado (op.cit) como: “una técnica de recogida de información por medio de preguntas escritas organizadas en un cuestionario impreso. Se emplea para investigar hechos o fenómenos de forma general y no particular” (p 85). Por su parte, Ávila (2006), afirma: “se utiliza para estudiar poblaciones mediante el análisis de muestras representativas a fin de explicar las variables de estudio y su frecuencia” (p.45)

Dicha encuesta permitirá acceder a los datos que de una u otra forma dieron un diagnóstico previo de la problemática objeto de estudio, para luego elaborar una propuesta orientada a un plan de gestión con los consejos comunales en el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero estado Mérida.

## **Instrumentos**

Los instrumentos para la recolección de datos, según Vélez (2014), son aquellos que: “constituyen estrategias que toma como vía el investigador para realizar su estudio y tener acceso a la información” (p. 75). En este sentido, se utilizará como instrumento el cuestionario según los ítems referentes a los indicadores de las dimensiones correspondientes a las variables que se quieren medir e investigar. El mismo es definido por (op.cit) como:



Un instrumento básico de observación en la encuesta y la entrevista, donde se formulan unas series de preguntas que permiten medir una o más variables, posibilitando observar los hechos a través de la valoración que hace de los mismos el encuestado, limitándose la investigación a las valoraciones subjetivas de este. (p.89)

Por tanto, el cuestionario, está conformado por 16 ítems para los voceros de deporte de los Consejos Comunales de la población en estudio, con una escala tipo Likert definida por el texto de Metodología de la investigación, de Hernández, et al., (2006) como: “el conjunto de ítems que se presentan en forma de afirmaciones para medir la reacción del sujeto en tres, cinco o siete categorías” (p. 374).

En el mismo, se emplearán cinco alternativas de respuestas: siempre (S), casi siempre (CS), algunas veces (AV), casi nunca (CN) y nunca (N). Las cuales significan: Siempre: Nivel muy alto de los aspectos que se señalan en el cuestionario, Casi Siempre: Nivel Alto de los aspectos que se señalan en el cuestionario, Algunas veces: Nivel moderado de los aspectos que se señalan en el cuestionario, Casi Nunca: Nivel bajo de los aspectos que se señalan en el cuestionario y Nunca: Nivel muy bajo de los aspectos que se señalan en el cuestionario. (Ver anexo A)

### **Validez de los Instrumentos**

Para la validez de los instrumentos según Hernández et. al (2006) hace referencia al: “grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir” (p. 243) Es por ello, que para tener validez del cuestionario elaborado es necesario que lo revisen varios expertos para lo cual se utilizará la técnica del juicio de expertos para constatar el vocabulario y la redacción de los ítems y si el contenido mide lo que se desea medir, estos expertos les harán observaciones de tipo general, las cuales serán tomadas en cuenta. En el mismo sentido, Palella y Martins (2006) expresan

que en la mayoría de los casos, se recomienda determinar la validez mediante la técnica del juicio de experto que consiste en:

Entregarle a tres, cinco o siete expertos (siempre números impares) en la materia objeto de estudio y en metodología y/o construcción del instrumento un ejemplar de lo(s) instrumento (s) acompañado de los objetivos de la investigación, el sistema de variables y una serie de criterios para cualificar las preguntas. Estos revisarán el contenido, la redacción y la pertinencia de cada reactivo, para que el investigador efectúe las debidas correcciones, en los casos en que lo considere necesario. (p. 147)

De este modo, la validación de los instrumentos, estará respaldada por el juicio emitido por tres (3) personas especialistas en: gerencia; quienes evaluaron los instrumentos bajo los criterios de: redacción, pertinencia y adecuación de contenido, para el logro de los objetivos planteados (Anexo B). Con este propósito se entregó a cada experto los siguientes documentos: a. Carta de presentación, b.- título de la investigación, c. objetivos de la investigación, d. esquema tentativo del marco teórico, e. instructivo para determinar la validez del instrumentos, f. instrumentos para validar los cuestionarios, g. operacionalización de las variables

Seguidamente se aplicará el Coeficiente de Proporción de Rango CPR, que según Hernández et. al (2006) se define como: “El algoritmo que permite calcular la validez de contenidos de cada ítems, la validez de contenidos de todos los instrumentos y el nivel de concordancia entre jueces que validaron la prueba” (p. 3). Finalmente, los expertos manifestaron para su aplicación eficaz y objetiva y una vez determinado el coeficiente de Proporción de Rango se obtendrá el siguiente resultado: 0,95

Donde:

$$\text{CPR} = \frac{\sum \text{PPri}}{\text{N}}$$

**PPri** = Proporción de rangos de cada ítems i. Es el promedio de rangos de cada ítems dividido entre el puntaje máximo de la escala evaluativa de los ítems (coeficiente de validez de cada ítems).

**N** = Número de ítems.

### Confiabilidad de los Instrumentos

Se entiende por confiabilidad el propósito de determinar la exactitud con la cual el instrumento diseñado mide la opinión de los encuestados. Para Arias (2012), la confiabilidad es: “el grado que la aplicación repetida del instrumento a las mismas unidades de estudio en idénticas condiciones, producen iguales resultados dando por hecho que el evento medido no ha cambiado. La confiabilidad se refiere a la exactitud de la medición” (p. 420).

Para obtener confiabilidad luego de incorporar al cuestionario las observaciones hechas por los expertos, se aplicará una prueba piloto a una muestra reducida de diez (10) voceros de los consejos comunales, con los resultados obtenidos se hicieron las respectivas modificaciones al instrumento para su aplicación. Una vez hecho este procedimiento, quedará demostrado que el instrumento es confiable y preciso. Por tanto, para determinar la confiabilidad se utilizará el Coeficiente Alfa de Cronbach, por lo que se aplicará el instrumento a un grupo pequeño de voceros de consejos comunales con características similares a la muestra en estudio. El coeficiente Alfa de Cronbach se obtendrá a través de la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left( 1 - \frac{\sum Si^2}{St^2} \right)$$

Donde:

$\alpha$  = Coeficiente de confiabilidad

$K$  = (Número de ítems)

$\sum S_i^2$  = Sumatoria de la varianza de cada uno de los ítems)

$S^2$  = Varianza de los porcentajes totales)

Según lo refieren Hernández et. al (2006), requiere una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre 0 y 1, donde 0 = confiabilidad nula; y 1 = máximo de confiabilidad. Aplicado el coeficiente dio como resultado de 0,96 que determina un nivel de máxima confiabilidad.

### **Técnica de análisis de datos**

La técnica de análisis de datos representa la forma de cómo será procesada la información recolectada, esta se puede procesar de dos maneras cualitativa o cuantitativa, en esta ocasión se utilizará la forma cuantitativa para la encuesta que se le hará a los veinte (20) voceros deporte de los consejos comunales de la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero del estado Mérida.

Por tanto, Vélez (2014) señala que el análisis cuantitativo se define como: “una operación que se efectúa, con toda la información numérica resultante de la investigación. Esta, luego del procesamiento que ya se le habrá hecho, se nos presentará como un conjunto de cuadros y medidas, con porcentajes ya calculados” (p. 132). Esto permitirá sacar porcentajes y representar gráficamente los resultados de los datos obtenidos para tener la información ordenada con representaciones visuales que permitan su posterior estudio y análisis.

En consecuencia, para el análisis de los datos de la investigación, se utilizarán procedimientos estadísticos que corresponden a la estadística descriptiva, por cuanto se resumirán las observaciones para proporcionar las respuestas en función de los objetivos planteados y las técnicas estadísticas

de tabulación y presentación de los datos en cuadros y gráficos respectivos, los cuales están agrupados por indicadores en estudio.

Finalmente, se analizarán los datos de los voceros de los consejos comunales a través de lo observado en los cuadros y gráficos de acuerdo con el promedio obtenido en los indicadores de acuerdo con el número de ítems en cada indicador, los cuales como se describirá anteriormente indican los porcentajes y las frecuencias que emitieron los encuestados, estos se describirán según los datos, lo que quiere decir elaborar el análisis descriptivo que posteriormente estarán fundamentados en constructos teóricos referente a cada indicador en estudio.

## CAPITULO IV

### ANALISIS DE LOS RESULTADOS

El presente capítulo contempla la tabulación, análisis e interpretación de los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados a la muestra de 20 voceros de deporte y recreación adscritos a los Consejos Comunales de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero del estado Mérida. Para dicha interpretación de los resultados obtenidos se presentaron una serie de cuadros y gráficos en los que se muestran las frecuencias absolutas y porcentuales por ítems del promedio de las respuestas dadas por todos los sujetos (voceros) que fueron seleccionados en la muestra en estudio. Desde estas orientaciones, la información obtenida sirve de apoyo para la presentación de una propuesta basada en un plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero del estado Mérida.

En este sentido, conocer objetivamente información dentro del desarrollo de la investigación es la mejor manera para establecer una relación entre comunidad, consejos comunales y dirigentes deportivos, lo cual contribuye al desarrollo y bienestar de la colectividad. Es por ello, que el presente estudio busca alternativas de solución al problema de plan de gestión establecido en la realidad objeto de estudio.

#### **Dimensión: Cognitiva Indicador: Funciones**

Ítems 1.- Los miembros de los consejos comunales, manejan las funciones que deben cumplir los voceros del comité de recreación y deporte en cuanto al desarrollo de planes de gestión.

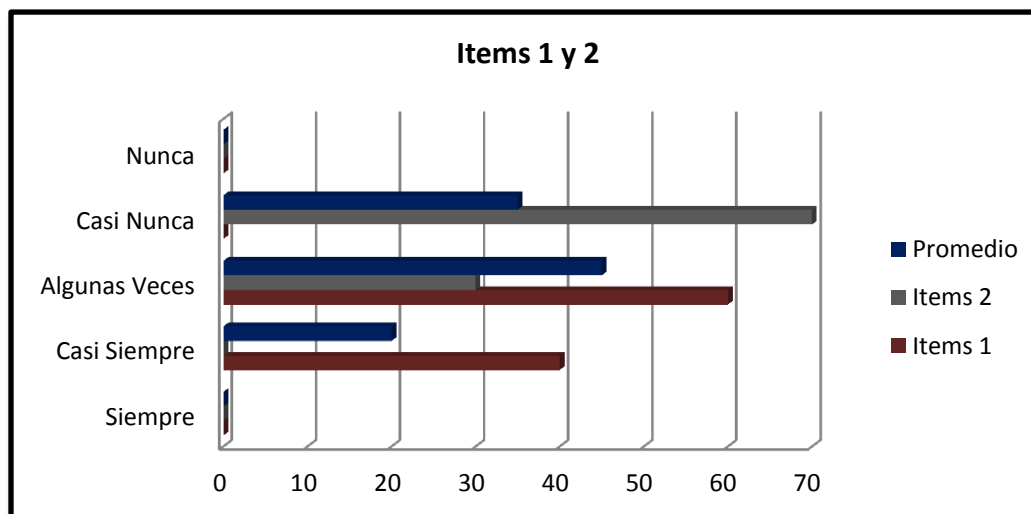
Ítems 2.- El comité de recreación y deporte cumple con las funciones para las cuales fueron elegidos, donde incluye la aplicación de planes.

Escala: S = Siempre CS = Casi Siempre AV = Algunas Veces CN= Casi Nunca N= Nunca

**Cuadro 3: Dimensión cognitiva e indicador funciones**

Ítems	S		CS		AV		CN		N		Total	
	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%
1	-	-	8	40	12	60	-	-	-	-	20	100
2	-	-	-	-	6	30	14	70	-	-	20	100
Promedio	-	-	4	20	9	45	7	35	-	-	-	-

**Fuente:** Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)

**Gráfico 1.- Dimensión cognitiva e indicador funciones**

**Fuente:** Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)

El gráfico 1 y cuadro 3 referidos a la dimensión cognitiva e indicador funciones permite evidenciar que un cuarenta y cinco por ciento (45%) promedio de la población en estudio, manifiesta que algunas veces los miembros de los consejos comunales, manejan y cumplen con las funciones de los voceros del comité de recreación y deporte en cuanto al desarrollo de planes de gestión, lo cual permite inferir el desconocimiento e incumplimiento de funciones por parte de estos, funciones para lo cual las comunidades los eligieron, entendiendo que esto impide la sistematicidad de planes, proyecto y actividades físicas – recreativas en beneficio de las comunidades.

En concordancia, una de las funciones del comité de recreación y deporte, se especifican según la Ley de los Consejos Comunales (2015) y Las Orientaciones del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Los

Movimiento Sociales (2015) que deben, diseñar la planificación a seguir durante el año, en base a las necesidades detectadas, previamente aprobadas en asamblea, diseñar los proyectos que serán enviados a los entes financiadores, que solucionarán los problemas detectados en el diagnóstico; promover programas de desarrollo integral deportivo y de recreación de manera que alcance a la mayoría de niños, niñas, adolescentes, adultos y 3ra edad.

Es por tanto importante que quienes han sido elegidos para garantizar la recreación y el deporte a las comunidades manejen claramente las funciones que les competen, no solo por conocimiento sino para que las mismas sean puestas en práctica a beneficio de las comunidades. Por tanto, es preciso que se genere gestiones protagónicas y eficientes por parte de estas vocerías mediante el desarrollo de planes estratégicos.

#### **Dimensión: Participación Indicador: Eficacia**

Ítems 3.- El comité de recreación y deporte participa eficazmente en el desarrollo de actividades físico - recreativas a través de planes de gestión planificados en la comunidad.

Escala: S = Siempre CS = Casi Siempre AV = Algunas Veces CN= Casi Nunca N= Nunca

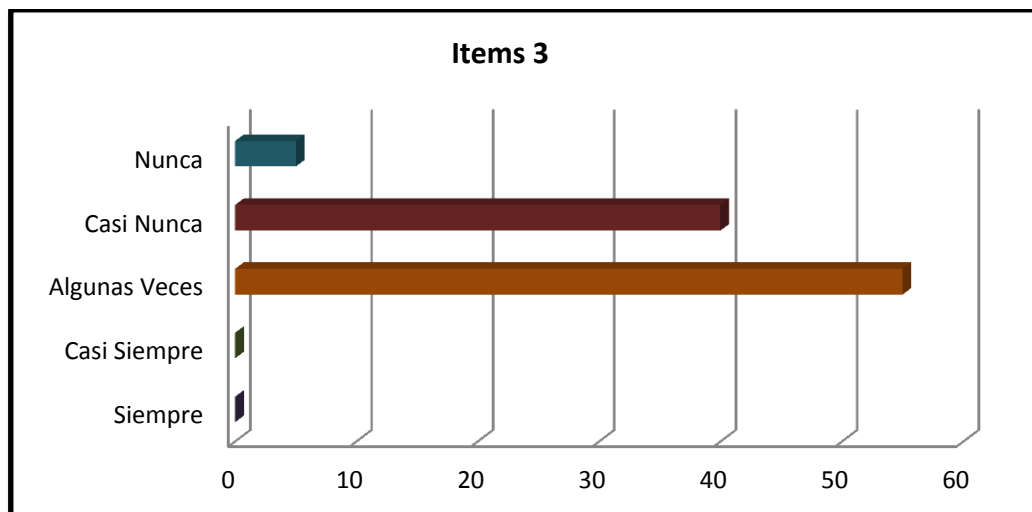
#### **Cuadro 4: Dimensión participación e indicador eficacia**

Ítems	S		CS		AV		CN		N		Total	
	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%
3	-	-	-	-	11	55	8	40	1	5	20	100

**Fuente:** Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)

#### **Grafico 2.- Dimensión participación e indicador eficacia**





**Fuente:** Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)

En relación con la dimensión participación e indicador eficacia, se evidencia en el grafico 2 y cuadro 4 que un cuarenta porciento (40%) de los encuestados opinan que casi nunca el comité de recreación y deporte participa eficazmente en el desarrollo de actividades físico - recreativas a través de planes de gestión planificados en la comunidad.

En este contexto se evidencia la poca participación de los voceros de recreación y deporte en las actividades mencionadas aun cuando es parte sus funciones y propósito para lo cual fueron creados. De allí que, su creación está fundamentada en los Art. 78, 79, 80 Constitución de la República de Venezuela, en Ley Orgánica de los Consejos Comunales Art. 28 y en el tercer motor del Socialismo Bolivariano. Además, las Orientaciones del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Los Movimientos Sociales (2015) establecen que este comité debe: “promover la participación y la práctica de las disciplinas deportivas y de recreación, fomentando así la integración, el bienestar y el trabajo en equipo” (p.29)

Por tanto, se debe ejercer una gestión de calidad en concordancia con lo establecido en dichas leyes, en beneficio de la participación comunitaria, de allí que su participación en cualquier actividad de índole recreativo y físico debe ser constante y sistemática.

### Dimensión: Participación Indicador: Control y Seguimiento

**Ítems 4.-** Existe seguimiento y control por parte de los consejos comunales en el desarrollo de planes de gestión dirigidos a la planificación de actividades físico - recreativas en la comunidad.

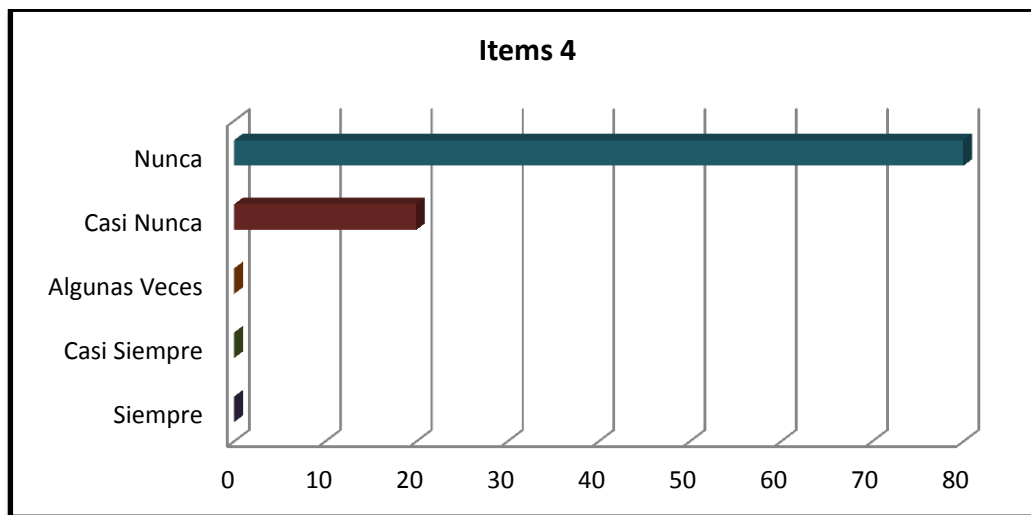
Escala: S = Siempre CS = Casi Siempre AV = Algunas Veces CN= Casi Nunca N= Nunca

**Cuadro 5: Dimensión participación e indicador control y seguimiento**

Ítems	S		CS		AV		CN		N		Total	
	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%
4	-	-	-	-	-	-	4	20	16	80	20	100

**Fuente:** Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)

**Gráfico 3.- Dimensión participación e indicador control y seguimiento**



**Fuente:** Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)

El gráfico 3 y cuadro 5 refleja de acuerdo con la dimensión participación e indicador control y seguimiento que un ochenta por ciento (80%) de los voceros de deporte y recreación de los consejos comunales en estudio, manifiestan que nunca ha existido seguimiento y control por parte de los consejos comunales en el desarrollo de planes de gestión dirigidos a la planificación de actividades físico - recreativas en la comunidad, aun cuando les corresponde según las Orientaciones del Ministerio del Poder Popular

para las Comunas y Los Movimiento Sociales (2015) “llevar registro y seguimiento de los participantes en las actividades deportivas y recreativas”. (p.29). Siendo una de sus funciones, es preciso que el líder o gerente deportivo genere esfuerzos que permitan la participación efectiva de la comunidad en estas actividades, todo esto, mediante el registro y seguimiento de las actividades deportivas y recreativas en su comunidad.

### Dimensión: Gestión Indicador: Intercambio Interinstitucional

Ítems 5.- Se realizan intercambios interinstitucionales para la planificación efectiva de planes de gestión dirigidos al desarrollo de actividades físico – recreativas.

Ítems 6.- Desarrolla planes de gestión con la participación de diversas instituciones con función de garantizar las actividades físico – recreativas para las comunidades.

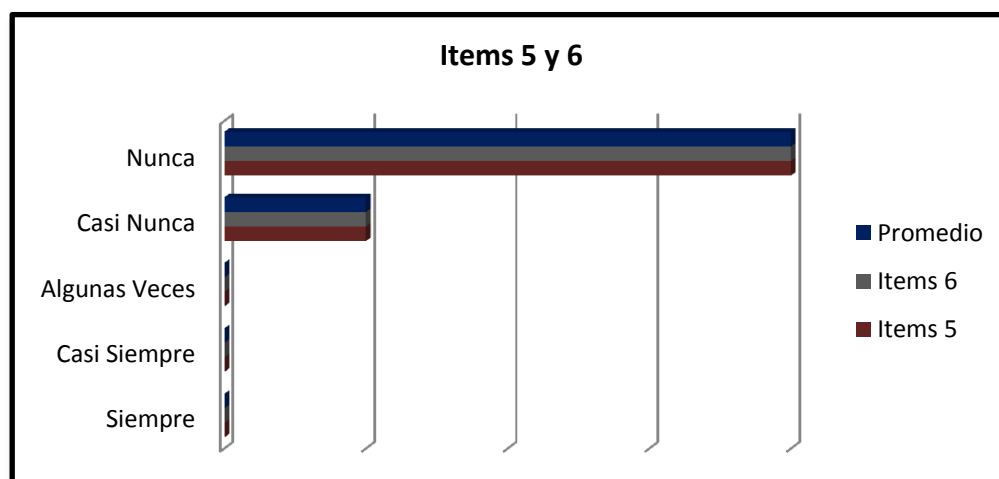
Escala: S = Siempre CS = Casi Siempre AV = Algunas Veces CN= Casi Nunca N= Nunca

**Cuadro 6: Dimensión gestión e indicador intercambio interinstitucional**

Ítems	S		CS		AV		CN		N		Total	
	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%
5	-	-	-	-	-	-	4	20	16	80	20	100
6	-	-	-	-	-	-	4	20	16	80	20	100
Promedio	-	-	-	-	-	-	4	20	16	80	-	-

**Fuente:** Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)

**Gráfico 4.- Dimensión gestión e indicador intercambio interinstitucional**



**Fuente:** Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)

Los resultados referidos a la dimensión gestión e indicador intercambio interinstitucional reflejan en el cuadro 6 y gráfico 8 que un

ochenta por ciento (80%) promedio nunca se realizan intercambios interinstitucionales para la planificación efectiva de planes de gestión dirigidos al desarrollo de actividades físico – recreativas así como el desarrollo de planes de gestión con la participación de diversas instituciones en función de garantizar estas actividades para las comunidades.

Es decir, que los procesos de gestión de las vocerías de recreación y deporte de los consejos comunales se están viendo afectados por la poca participación de los mismos, lo cual afecta el derecho a la recreación y actividad física de los habitantes de la comunidad. Al respecto, según Las Orientaciones del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Los Movimiento Sociales (2015), las vocerías de los Consejos Comunales del comité de recreación y deporte deben: “Coordinar con los organismos competentes y el consejo comunal para la realización de eventos recreativos: excursiones, montañismo, planes vacacionales, campamentos, juegos (de mesa y tradicionales), encuentros, fiestas bailables, canto, pintura y visitas a sitios de interés histórico, cultural y arqueológico” (p.29)

De acuerdo con este señalamiento, está claramente especificada la labor de desarrollar encuentros interinstitucionales para el desarrollo de las actividades físico – recreativas para las comunidades, siendo esta una tarea ineludible del comité de recreación y deporte de los Consejos Comunales, que apunta a la calidad de la gestión del gestor deportivo, en este caso representado por las vocerías.

### **Dimensión: Planeación Indicador: Diagnóstico**

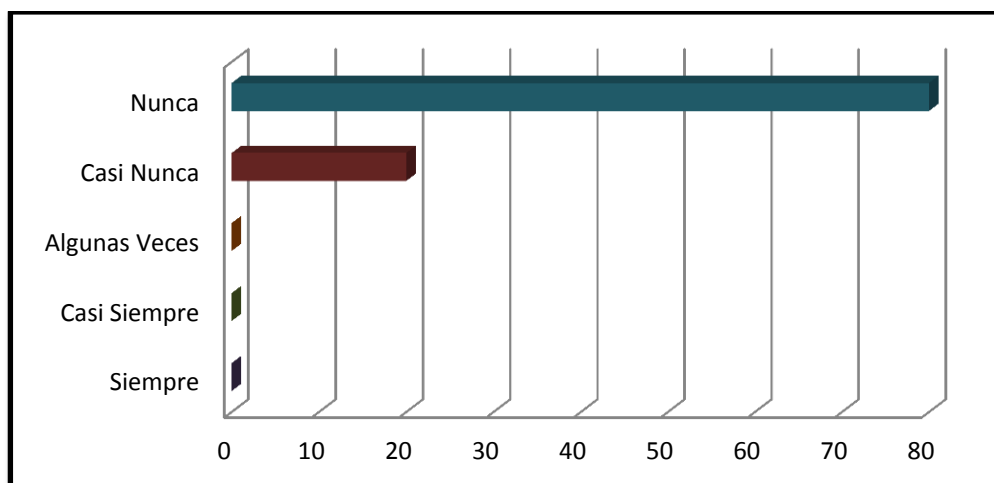
Ítems 7.- El comité de recreación y deporte diagnostica las necesidades e intereses de la comunidad para la planificación de planes de gestión dirigidos al desarrollo actividades físico – recreativas.

Escala: S = Siempre CS = Casi Siempre AV = Algunas Veces CN= Casi Nunca N= Nunca

**Cuadro 7: Dimensión planeación e indicador diagnóstico**

Ítems	S		CS		AV		CN		N		Total	
	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%
7	-	-	-	-	-	-	4	20	16	80	20	100

**Fuente:** Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)

**Gráfico 5.- Dimensión planeación e indicador diagnóstico**

**Fuente:** Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)

Tomando en cuenta la dimensión planeación e indicador diagnóstico, el cuadro 7 y gráfico 5 reflejan que un 80% de los encuestados indican que nunca, el comité de recreación y deporte diagnostica las necesidades e intereses de la comunidad para la planificación de planes de gestión dirigidos al desarrollo actividades físico – recreativas.

Por tanto resulta evidente el incumplimiento de un proceso tan importante para desarrollar un plan de gestión adecuado a las necesidades e interés de la comunidad, tal como se señala en las Orientaciones del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Los Movimiento Sociales (2015) “Diseñar la planificación en base a las necesidades detectadas, previamente aprobadas en asamblea” Tales necesidades lógicamente constituyen la elaboración de un diagnóstico previo como parte de toda planificación.

### Dimensión: Planeación Indicador: Acciones

Ítems 8.- Se realizan encuentro deportivos populares en la comunidad

Ítems 9.- Se planifican festivales recreativos deportivos en atención a las necesidades e interés de la comunidad.

Ítems 10.- Se desarrollan planes de calle, deportes extremos y programas a jugar dirigidos a la comunidad.

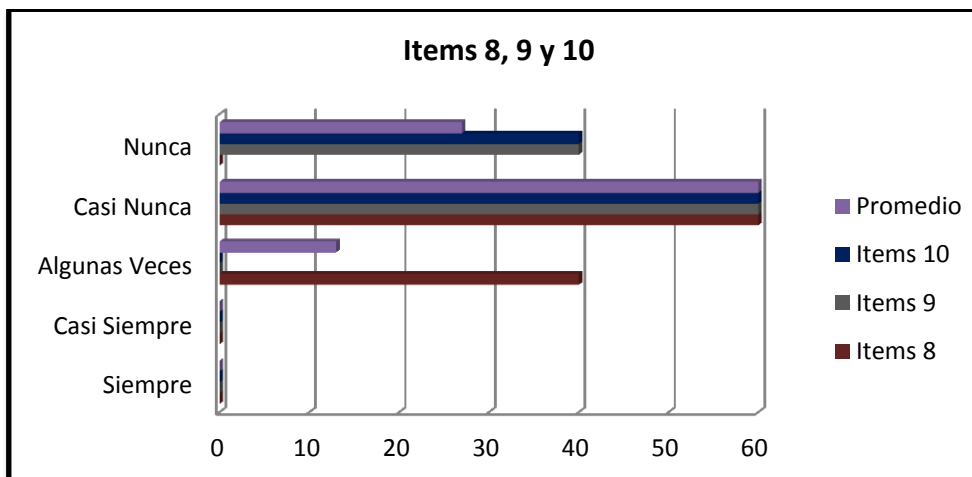
Escala: S = Siempre CS = Casi Siempre AV = Algunas Veces CN= Casi Nunca N= Nunca

#### Cuadro 8: Dimensión planeación e indicador acciones

Ítems	S		CS		AV		CN		N		Total	
	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%
8	-	-	-	-	8	40	12	60	-	-	20	100
9	-	-	-	-	-	-	12	60	8	40	20	100
10	-	-	-	-	-	-	12	60	8	40	20	100
Promedio	-	-	-	-	3	13	12	60	5	27	-	-

Fuente: Datos tomado de los instrumentos aplicados (201)

#### Grafico 6.- Dimensión planeación e indicador acciones



Fuente: Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)

Los resultados observados mediante el cuadro 8 y grafico 6, referidos a las dimensión planeación e indicador acciones, reflejan que un 60% promedio de los voceros de recreación y deporte de los Consejos comunales, manifiestan que casi nunca se realizan encuentro deportivos populares, festivales recreativos deportivos, planes de calle, deportes extremos y programas a jugar dirigidos a la comunidad. Es decir, la comunidad en materia deportiva, recreativa y para la salud se encuentra desasistida. Es preciso indicar las apreciaciones de Díaz (2011) quien opina:

Las actividades físicas recreativas contribuyen al desarrollo continuo de la personalidad, al brindar la oportunidad de emplear el tiempo libre, de una forma sana, espontánea y organizada, que permite volver al mundo vital de la naturaleza y lo incorporan al mundo creador, que sirve a su integración comunitaria y al encuentro de su propio yo, al ofertar satisfacción, plenitud y felicidad. (p.34)

En este sentido y de acuerdo con las indicaciones del autor, es preciso desarrollar este tipo de actividades de manera frecuente y sistemática a fin de garantizar a la población el derecho a la recreación y actividad física, lo cual contribuye de muchas maneras con el desarrollo integral de las personas.

### Dimensión: Planeación Indicador: Motivación

Ítems 11.- Se motiva constantemente a la comunidad para la participación en la construcción de planes de gestión dirigidos al desarrollo de actividades físico – recreativas.

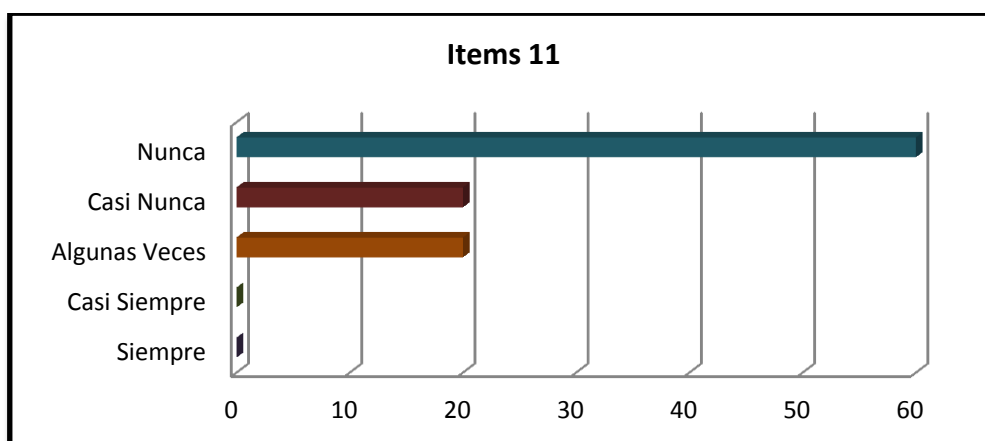
Escala: S = Siempre CS = Casi Siempre AV = Algunas Veces CN= Casi Nunca N= Nunca

#### Cuadro 9: Dimensión planeación e indicador motivación

Ítems	S		CS		AV		CN		N		Total	
	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%
11	-	-	-	-	4	20	4	20	12	60	20	100

Fuente: Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)

#### Gráfico 7.- Dimensión planeación e indicador motivación



Fuente: Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)

El indicador motivación para el desarrollo de actividades físico-recreativas constituye un elemento importante para garantizar la integración de la comunidad a éstas actividades. Sin embargo un sesenta por ciento (60%) de la población objeto de estudio manifiesta que nunca se motiva constantemente a la comunidad para la participación en la construcción de planes de gestión dirigidos al desarrollo de actividades físico – recreativas. De allí que según Gil (2005) “la motivación debe ser un capacidad innata de todo gerente deportivo” (p.45)

Por tanto, mediante un proceso de motivación constante, se estará incluyendo armónicamente a la comunidad para el desarrollo de planes de gestión dirigidos a la ejecución de actividades físicas – recreativas, las cuales estarán dirigidas a satisfacer los gustos y preferencias recreativas de la población, contribuir al desarrollo multilateral del individuo, proporcionar a través de la participación sistemática, contribuir a la incorporación de hábitos socialmente aceptables como son: respeto a las reglas establecidas en las actividades, la disciplina, el autocontrol, el colectivismo, el sentido de la responsabilidad, dar oportunidades por medio de la participación para la formación moral y el desarrollo socio político ideológico, facilitar durante el desarrollo de actividades lúdico-recreativas, la observación de la naturaleza y la sociedad, la vinculación del conocimiento cultural y técnico en el contexto común que permite la profundización en la concepción científica del mundo.

### **Dimensión: Planeación Indicador: Divulgación**

Ítems 12.- Se utilizan diversos medios alternativos para la divulgación de los planes de gestión dirigidos a la ejecución de actividades físico – recreativas.

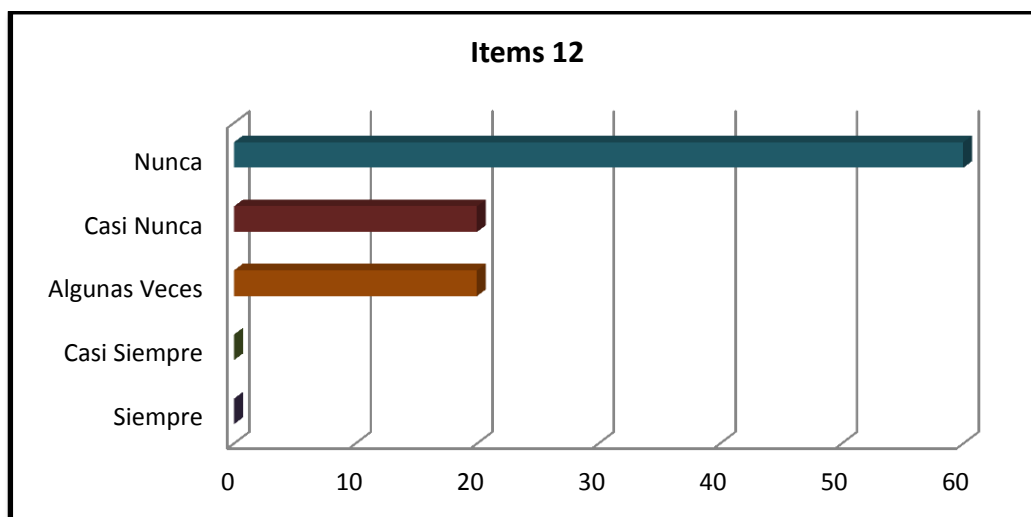
Escala: S = Siempre CS = Casi Siempre AV = Algunas Veces CN= Casi Nunca N= Nunca

**Cuadro 10: Dimensión planeación e indicador divulgación**

Ítems	S		CS		AV		CN		N		Total	
	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%
12	-	-	-	-	4	20	4	20	12	60	20	100

**Fuente:** Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)



**Grafico 8.- Dimensión planificación e indicador divulgación**

**Fuente:** Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)

En referencia a la dimensión planeación e indicador divulgación se visualiza mediante el cuadro 10 y grafico 8 que un sesenta por ciento (60%) de los encuestados manifiestan que nunca se utilizan diversos medios alternativos para la divulgación de los planes de gestión dirigidos a la ejecución de actividades físico – recreativas., tomando en cuenta de que este es un elemento importante para motivar e inducir a la participación activa de las comunidades a este tipo de actividades. Al respecto, Gil (2005) expresa que “la divulgación de un evento es importante, pues el apoyo de la población es un factor externo clave en el éxito del mismo” Por tanto, esta debe realizarse a partir de la aprobación del evento con el fin de lograr la participación masiva de la comunidad, lo cual garantizará el éxito de las actividades

### **Dimensión: Planeación Indicador: Evaluación**

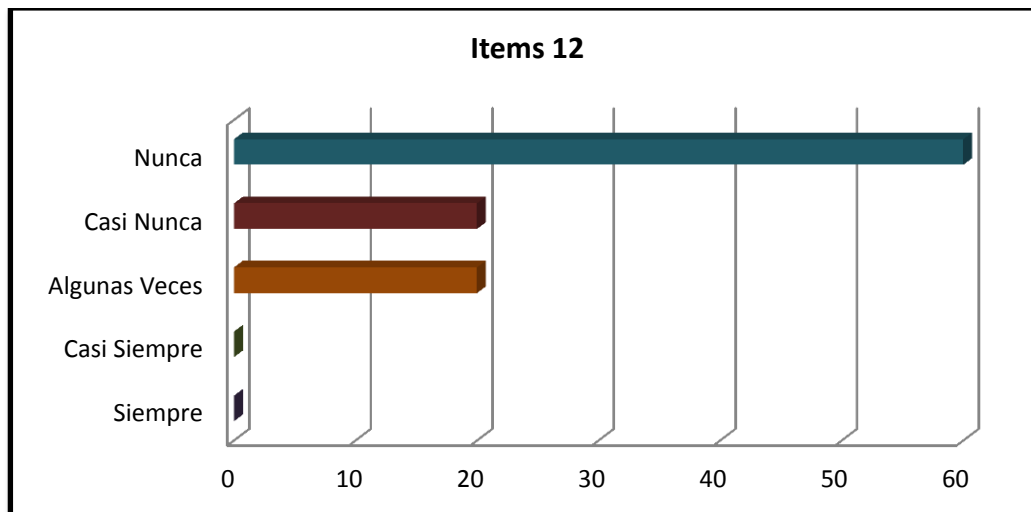
Ítems 13.- Se evalúan y sistematizan los logros y beneficios de los planes de gestión dirigidos al desarrollo de las actividades físico – recreativas planificados.

Escala: S = Siempre CS = Casi Siempre AV = Algunas Veces CN= Casi Nunca N= Nunca

**Cuadro 11: Dimensión planeación e indicador evaluación**

Ítems	S		CS		AV		CN		N		Total	
	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%
13	-	-	-	-	4	20	4	20	12	60	20	100

**Fuente:** Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)

**Gráfico 9.- Dimensión planeación e indicador evaluación**

**Fuente:** Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)

En cuadro 11 y gráfico 9 reportan los datos relacionados con la dimensión planeación e indicador evaluación, en los cuales los encuestados opinan en un sesenta por ciento (60%) que nunca se evalúan y sistematizan los logros y beneficios de los planes de gestión dirigidos al desarrollo de las actividades físico – recreativas planificados. Al respecto Gil (2005) señala que este momento debe realizarse antes, durante y después de implementar las estrategias del plan, según el autor “Se evalúa tanto a nivel financiero como organizativo, político, social y deportivo” (p.45) Además, incluye realización de memorias, publicación de resultados del evento, reproducción de imágenes, recopilación de notas de prensa, análisis de resultados de encuestas y estadísticas, reuniones pre y post evento del comité organizador.

### Dimensión: Factibilidad Indicador: Plan

Ítems 14.- Cree importante que se apliquen diversos planes de gestión dirigidos al desarrollo de actividades físico – recreativas.

Ítems 15.- Considera necesario que se desarrollen planes de gestión para el desarrollo de actividades físico – recreativas.

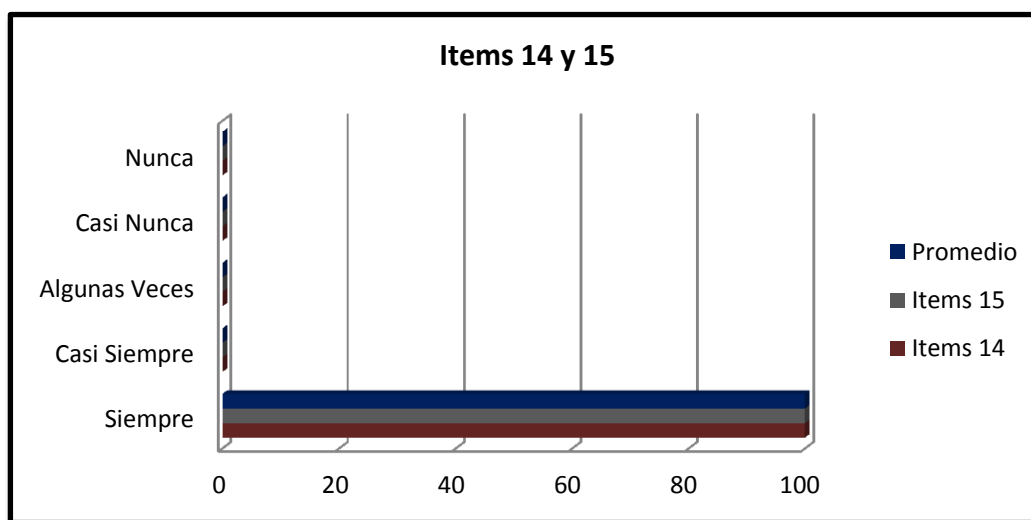
Escala: S = Siempre CS = Casi Siempre AV = Algunas Veces CN= Casi Nunca N= Nunca

**Cuadro 12: Dimensión factibilidad e indicador plan**

Ítems	S		CS		AV		CN		N		Total	
	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%	Fa	F%
14	20	100	-	-	-	-	-	-	-	-	20	100
15	20	100	-	-	-	-	-	-	-	-	20	100
Promedio	20	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**Fuente:** Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)

**Grafico 10.- Dimensión factibilidad e indicador plan**



**Fuente:** Datos tomado de los instrumentos aplicados (2018)

Los resultados de la dimensión factibilidad e indicador plan se plasman en el cuadro 12 y grafico 10, los cuales reflejan que un cien por ciento (100%) promedio de los voceros de recreación y deporte de los consejos comunales creen que siempre es importante que se apliquen diversos planes de gestión dirigidos al desarrollo de actividades físico –

recreativas, además de ser necesario que se desarrollen planes de gestión para el desarrollo de las mismas. De ahí que la organización del plan de gestión deportiva se considera un plan dentro de un plan estratégico. Al respecto, Clark, (2007) definen la organización de un plan deportivo como un proyecto: “Un objetivo que los agentes deben llevar a cabo en un contexto específico, en un plazo determinado y con medios concretos, y que requiere el uso de los trámites y las herramientas adecuadas. (p. 37). Y puesto que todo plan está orientado hacia la consecución de uno o varios objetivos, la dirección del plan del evento no es sino la dirección por objetivos. Asimismo, cada evento deportivo o acciones físico deportivas, recreativas y para la salud debe plasmarse de manera concreta y organizada.

### **Conclusión Diagnóstica**

Estos resultados, permiten destacar en cuanto a la dimensión: cognitiva e indicador función, que un alto porcentaje de los voceros de recreación y deporte de los consejos comunales solo algunas veces manejan sus funciones. En cuanto a la dimensión: participación, indicador: eficacia y control y seguimiento, los resultados del diagnóstico muestran que los docentes casi nunca el comité de recreación y deporte participa eficazmente en el desarrollo de planes de gestión dirigidos al desarrollo de actividades físico - recreativas planificadas en la comunidad además de que casi nunca se aplica seguimiento y control de las actividades mencionadas, situación está que impide una efectiva organización y planificación estratégica de las actividades físicas – recreativas así como el derecho que tienen las personas a gozar de estas actividades en la comunidad de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero, estado Mérida.

Con respecto, a la dimensión: gestión e indicador: intercambio interinstitucional, se constata que la mayoría de los voceros (60%), manifiestan que casi nunca se realizan intercambios interinstitucionales así

como planes de gestión para la planificación y desarrollo de las actividades físicas-recreativas, repercutiendo de forma negativa en la efectiva organización de actividades.

Por otro lado, en la dimensión planificación e indicadores diagnóstico, acciones, motivación, divulgación y evaluación los encuestados toman como opción que nunca se realizan los procesos antes mencionados, tomando en cuenta que los mismos garantizan la planificación efectiva y un gerencia deportiva eficaz y eficiente. Por último, en la dimensión: factibilidad, indicador plan, los voceros indican en un cien porciento (100%) la necesidad de aplicabilidad de planes de gestión para el desarrollo de actividades físico recreativo en la comunidad, considerándose factible la propuesta.

CAPITULO V

LA PROPUESTA

**PLAN DE GESTIÓN CON LOS CONSEJOS  
COMUNALES PARA EL DESARROLLO DE  
ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS**



## **Denominación**

Plan de gestión con los consejos comunales para el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo municipio Cardenal Quintero del estado Mérida.

## **Presentación**

El presente plan de gestión con los consejos comunales en el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero estado Mérida, pretender definir, en concordancia con el Proyecto Nacional Simón Bolívar y el Plan Socialista del Desarrollo Económico y Social de la Nación, la direccionalidad en materia de actividad física y recreación para los dos (2) años en la población en estudio.

En preciso acotar que con la publicación en Gaceta Oficial el día 23 de agosto de 2015 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física se inicia un proceso de transformación en la promoción, organización y administración de la actividad física y recreación como servicios públicos, reconociéndolos como derecho fundamental de los ciudadanos y ciudadanas y como un deber social de Estado.

En este sentido, el Estado orienta la construcción de un modelo de atención que se fundamente en los principios del Socialismo del siglo XXI, atendiendo a estas apreciaciones, el plan de gestión con los consejos comunales en el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo se enfocan, como directriz central, en Actividad Física y Recreativa para la población de Santo Domingo, basándose para ello en la masificación de la Actividad Física y la Recreación en beneficio de toda la población de Santo Domingo.

Este plan de gestión, de carácter protagónico y participativo, constituye un plan abierto, susceptible a revisiones y ajustes a lo largo de su

consulta y aplicación de factibilidad. Desde este carácter abierto, busca la concertación y las sinergias con los planes y acciones de los Consejos Comunales de Santo Domingo, el nivel de gobierno (Local) y de los demás agentes deportivos del Poder Popular (Instituto Municipal de Deporte).

Por tanto, en la estructura del presente plan de gestión se detalla el esquema de planificación a ser aplicado y el marco legal que norma la elaboración del plan, los actores y agentes relacionados a las actividades físicas y recreativas, que deberán trabajar en conjunto para la construcción e implementación del plan, los principios rectores y por último la direccionalidad del plan de gestión donde se describen las políticas, objetivos y estrategias a implementar.

### **Objetivos de la Investigación**

Concientizar a los ciudadanos y ciudadanas del derecho y el beneficio de la práctica de actividades físicas y recreativas como parte de su desarrollo integral.

Incentivar la creación y/o la consolidación de las organizaciones sociales promotoras de las actividades físicas y recreativas.

Consolidar la actividad física y recreación en todos los niveles educativos para la formación y desarrollo integral de los educandos.

Garantizar el desarrollo técnico de profesores e instructores ligados a la actividad física y recreación en todos sus ámbitos y niveles de actuación.

Gestionar el desarrollo de la infraestructura adecuada que garantice el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a la práctica de actividades físicas y recreativas.

Rescatar los juegos y deportes tradicionales como expresión de la riqueza cultural e identidad venezolana.

Proponer actividades físicas recreativas para la comunidad como forma de participación masiva con la integración de los consejos comunales.



## **Factibilidad de la Propuesta**

El proceso de factibilidad de la propuesta está determinada por la oportunidad que tiene ésta para ser puesta en práctica (Anexo E y F). Por tanto, para la presente investigación se consideran algunos factores que hacen posible la aplicabilidad de la propuesta, los cuales se describen a continuación:

**Factibilidad institucional:** Responder a necesidades en el ámbito institucional, constituye un factor para lograr la integración de los voceros de recreación y deporte de los consejos comunales así como también desarrollar actividades físico recreativas para la comunidad de Santo Domingo. De igual forma, mostrar con acciones que se trabaja para establecer la búsqueda continua de la calidad de la gestión deportiva como un proceso que incide en todas las operaciones de la organización objeto de estudio y en el contexto comunitario que busca la integración de dichos voceros. Bajo este enfoque, la propuesta es institucionalmente factible.

**Factibilidad motivacional:** En función del diagnóstico realizado, se infiere que existe un alto grado de motivación en los voceros consultados para integrarse, participar y llevar a cabo el plan de actividades físico recreativas sugeridas. De igual manera, existe voluntad, interés y disposición por parte de los involucrados para desarrollar de forma efectiva las acciones propuestas con la finalidad de hacer de la comunidad un espacio agradable, estimulante y motivador para la población mientras se ejecutan las mismas. En este sentido se aplicó un instrumento para conocer el grado de disposición de los voceros a participar.

**Factibilidad técnica:** Una de las herramientas que se utilizó para la realización de esta investigación fue el uso de material fotocopiado y video

bem, lo cual facilita las necesidades del investigador, así como también de material bibliográfico relacionado con el estudio para la presentación y discusión de la propuesta.

**Factibilidad económica:** Desde el inicio de esta investigación, se puede notar que se requiere de recursos monetarios, ya que genera gastos, en los cuales ha mostrado gran interés por parte de los consejos comunales en estudio ya que consideran realmente un aporte importante para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades físicas y recreativas lo cual contribuirá significativamente con el desarrollo integral de los participantes. Estos gastos se aplicaran en la medida que se desarrollen los planes de acción y se gestionen los recursos, los cuales se llevaran a cabo mediante procesos de gestión.

**Factibilidad psicosocial:** Dentro de los participantes en esta investigación se encuentra los la alcaldía del municipio Cardenal Quintero a través del Instituto Municipal de Deportes, Los Consejos Comunales de Santo Domingo, representados por los voceros de recreación y deporte, docentes de educación física de las instituciones educativas y la comunidad de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero del estado Mérida. La instituciones mencionadas, cuenta con un personal profesional preparado con aspiraciones de crecimiento integral, participación social, razón por la cual no existe alta factibilidad de la propuesta.

### **Esquema de Planificación**

El plan de gestión con los consejos comunales en el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero estado Mérida, se desarrollará en base a la Planificación Estratégica Municipal, en la cual, partiendo de los lineamientos políticos y

realizando un análisis diagnóstico de la situación actual sobre la participación de los Consejos Comunales en el desarrollo de actividades físicas y recreativas en la localidad y la ejecución de éstas, se definirá la situación futura deseable para cumplir en un período de 2 años. Esta situación futura definirá objetivos, estrategias y planes, programas y proyectos a desarrollar.

Una vez concretados los fines y especificado los planes, programas y proyectos, en definitiva una vez concretadas las tareas a realizar, se confecciona la planificación operativa y su puesta en práctica. El Plan de Gestión con los Consejos Comunales serán dos elementos complementarios e inseparables en la planificación de las acciones.

Sin lugar a duda como todo plan de gestión, se implementa un sistema de evaluación, que irá modificando las estrategias o acciones según el cumplimiento parcial o total de las metas de los proyectos de cada uno de los planes de acción definidos. De allí que, los indicadores de evaluación se establecen en función de los fines, objetivos y metas a alcanzar, además, se fijan para cada plan, programa y proyecto estableciendo la forma y la modalidad del mismo y estarán asociados al tiempo. Por último, el éxito del Plan radica en crear sistemas y canales de información entre actores a todos los niveles para actualizar permanentemente los objetivos y estrategias a implementar y para el monitoreo en el cumplimiento de los proyectos definidos, con los Consejos Comunales de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero del estado Mérida.

### **Marco Normativo del Plan**

Primeramente, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) recoge e incorpora, con el más alto rango normativo, lo relativo a la práctica de actividades físicas y recreación. En este sentido, el artículo 111 establece que:

Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. El Estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación y salud pública y garantizará los recursos para su promoción. La educación física y el deporte cumplen un papel fundamental en la formación integral de la niñez y adolescencia. Su enseñanza es obligatoria en todos los niveles de la educación pública y privada hasta el ciclo diversificado, con las excepciones que establezca la ley. El Estado garantizará la atención integral de los y las deportistas sin discriminación alguna, así como el apoyo al deporte de alta competencia y la evaluación y regulación de las entidades deportivas del sector público y del privado, de conformidad con la ley.

Del mismo modo, la carta magna dispone que “La ley establecerá incentivos y estímulos a las personas, instituciones y comunidades que promuevan a los y las atletas y desarrollen o financien planes, programas y actividades deportivas en el país”

Por su parte, la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, constituye el marco normativo de referencia para la elaboración de los Planes Estratégicos Sectoriales que los órganos del Estado deben desarrollar. Además, el artículo 19 de la mencionada ley establece que “La Planificación de las políticas públicas responderá a un sistema integrado de planes, orientada bajo los lineamientos establecidos en la normativa legal vigente.

Por último, la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, promulgada durante el mes de agosto del año 2011, establece en el Artículo 24 que:

La política de promoción y desarrollo del deporte, la actividad física y la educación física será diseñado en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, bajo la coordinación del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de deporte, actividad física y educación física conjunta y corresponsablemente con los ministerios del Poder Popular.

De acuerdo con la normativa presente, el plan para la integración de los consejos comunales en el desarrollo de actividades físico - recreativas en la población de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero estado Mérida contendrá las políticas, objetivos, medidas, metas y acciones para garantizar la progresiva incorporación de todos los ciudadanos y ciudadanas a la práctica de las actividades físicas y recreativas, como parte de su desarrollo integral

### **Dimensión territorial**

La elaboración e implementación del plan de gestión es un trabajo conjunto donde deben participar y colaborar todos los agentes relacionados con el deporte en la comunidad según su rol. Igualmente, corresponde al Instituto Municipal de Deportes, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Deporte, y Los Voceros de Recreación y Deporte adscritos al Ministerio del Poder Popular para Las Comunas, la gestión y ejecución de las políticas y planes en materia de actividad física y recreación, así como de la fiscalización en el cumplimiento de las estrategias propuestas.

Los clubes deportivos, deportistas, promotores deportivos, establecimientos deportivos, comunidad en general, constituyen actores fundamentales en el desarrollo del Plan para el desarrollo de actividades físicas y recreativas. Su funcionamiento, organización, deberes y derechos se establecen claramente en la Ley. Por último, los Consejos Comunales, a través de sus órganos y entes, facilitará la participación de las organizaciones del Poder Popular en la planificación, formulación, promoción, ejecución y control social de las estrategias mediante asambleas, mesas de trabajo, gestión de proyectos.

Por otro lado, los responsables del plan de gestión para el desarrollo de las actividades físicas y recreativas, para atender a la población de Santo

Domingo que hace vida en los ámbitos educativo, comunal y laboral, se integra en los siguientes subsistemas:

**Subsistema educativo:** Garantizar los planes de gestión para la incorporación de la población estudiantil en cualquiera de sus niveles y modalidades, a la práctica sistemática de actividades físicas y recreativas, en pro de crear alternativas de vida que formen parte de la conciencia social, que tributen a la cultura física, al buen vivir y al desarrollo de habilidades físicas y deportivas.

**Subsistema comunal:** Garantizar los planes de gestión para promover la práctica masiva y sistemática de actividades físicas para la salud, recreativas y deportivas mediante el fortalecimiento de los comités de deporte y recreación de los consejos comunales y otras organizaciones del Poder Popular.

**Subsistema laboral:** Garantizar los planes de gestión para la incorporación de toda la población laboral de la comunidad y del campo, tanto del sector público como del privado, a la práctica continua de actividades físicas y recreación, como mecanismo de combate de las enfermedades asociadas al sedentarismo, ausentismo laboral, accidentes de trabajo y para contrarrestar las nocivas alternativas de ocio: consumismo, tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, ludopatías y virtualización de las relaciones humanas mediante los medios tecnológicos, propiciando el rescate de relaciones sociales directas.

### **Principios Rectores**

La promoción, organización, fomento y administración de los planes de gestión para el desarrollo de la actividad física y recreación se regirá por los principios siguientes:

**Inclusión social en el sector deporte:** El desarrollo del plan de gestión debe asegurar que todos los miembros de la sociedad participen de forma igualitaria, independientemente de su origen, de su actividad, de sus condiciones físicas, de sus condiciones socio-económica, de sus tradiciones

o de su pensamiento, en la práctica del deporte, la actividad física y la recreación. Además, se debe garantizar la democratización de las acciones, y en este sentido, que todas las personas tengan las mismas oportunidades y puedan acceder a los recursos necesarios que les permitan disfrutar de la práctica de actividades físicas y recreación.

**Actividad física y recreación como medios para mejorar la calidad de vida y la salud:** La idea central del socialismo deportivo del siglo XXI se basa en el vínculo entre la actividad física y la práctica deportiva como medio para alcanzar una mejor calidad de vida. La mejora en la calidad de vida debe constituirse en uno de los argumentos más poderosos para la práctica del deporte, la actividad física y la recreación.

**Participación del Poder Popular como base de la gestión pública de actividades físicas y recreativas:** El plan de gestión garantizará el ejercicio pleno de la soberanía por parte de la comunidad en lo relativo a la promoción, organización, fomento y administración de la actividad física y recreativa, a través de sus diversas y disímiles formas de organización, que edifican el estado comunal. En este sentido, se generaran las condiciones para garantizar que la iniciativa popular, en el ejercicio de la gestión social y deportiva, asuma funciones, atribuciones y competencias de administración, prestación de servicios y ejecución de proyectos, mediante la gestión con los distintos entes político-territoriales hacia los autogobiernos comunitarios, comunales y los sistemas de agregación que de los mismos surjan.

### **Direccionalidad**

La direccionalidad del plan de gestión estará definida por la política principal, objetivos y estrategias precisadas a partir del diagnóstico aplicado, lo cual hace necesaria la intervención a fin de convertir a Santo Domingo en una comunidad activa deportivamente mediante el desarrollo de actividades físico recreativas.

Objetivo					
Sensibilizar a los ciudadanos y ciudadanas del derecho y el beneficio de la práctica de actividades físicas y recreativas como parte de su desarrollo integral.					
<b>Estrategias</b>	Estrategias 1.1: Implementar campañas, a través de los medios de comunicación -El rol del Estado como garante de los derechos sociales. -El derecho de ciudadanos y ciudadanas a la práctica sistemática de la actividad física y la recreación. -La importancia de la práctica de la actividad física y la recreación como medio para mejorar la calidad de vida individual y colectiva.				
<b>Tiempo</b>	1 semana	<b>Recursos</b>	Audiovisuales Bibliograficos	<b>Responsables</b>	Vocerías de los Consejos comunales

Objetivo					
Incentivar la creación y/o la consolidación de las organizaciones sociales promotoras de las actividades físicas y recreativas.					
<b>Estrategias</b>	Estrategias 2.1: Gestión por parte de las organizaciones sociales promotoras de las actividades físicas - recreativas continuamente para acceder a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos financieros para la ejecución de proyectos deportivos.</li> <li>- Programas de capacitación para la planificación, promoción, organización y desarrollo de actividades deportivas.</li> <li>- Registro de cada comité de deporte como un club en el Fondo Nacional para el Deporte.</li> <li>- Dotación de insumos y artículos deportivos.</li> <li>- Estudio y evaluación de las condiciones de los espacios para la práctica del deporte, actividad física y educación física.</li> </ul>				
<b>Tiempo</b>	Mensual	<b>Recursos</b>	Proyectos físicos	<b>Responsables</b>	Vocerías de los Consejos comunales

**Objetivo**



Consolidar la actividad física y recreación en todos los niveles educativos para la formación y desarrollo integral de los educandos.					
<b>Estrategias</b>	<p>Estrategias 3.1: Fortalecer las relaciones interinstitucionales entre el Instituciones educativas, consejos comunales e Instituto Municipal de Deportes y cualquier otro organismo con competencia en materia deportiva, recreativa.</p> <p>Estrategias 3.2: Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en los juegos escolares tanto a nivel institucional como municipal y estatal.</p>				
<b>Tiempo</b>	Noviembre a julio de cada año	<b>Recursos</b>	Material recreativo y deportivo Promotores deportivos	<b>Responsables</b>	Vocerías de los Consejos comunales

<b>Objetivo</b>					
Garantizar el desarrollo técnico de profesores e instructores ligados a la actividad física y recreación en todos sus ámbitos y niveles de actuación.					
<b>Estrategias</b>	<p>Estrategias 4.1: Fortalecer programas de mejoramiento profesional de profesores e instructores ligados a la actividad física escolar y universitaria.</p> <p>Estrategias 4.2: Poner en marcha programas de formación de profesores e instructores coadyuvantes en el desarrollo de la actividad física, la educación física y el deporte en cada uno de los subsistemas pertenecientes al Sistema Nacional de Actividad Física, Educación Física y Deporte.</p>				
<b>Tiempo</b>	Mensual	<b>Recursos</b>	Preparadores (recurso humano) Audiovisuales	<b>Responsables</b>	Vocerías de los Consejos comunales

**Objetivo**

Proponer a los voceros, ciudadanos y ciudadanas un conjunto de actividades físicas, recreativas e incluso deportivas que deben ser consideradas como parte de su gestión.

### Estrategias

Estrategias 5.1: presentar un listado de actividades físico \*- recreativas – deportivas a implementar durante todo el año, entre las que se encuentran:

ACTIVIDAD	EDADES RECOMENDADA	MESES O TEMPORADAS A REALIZARSE
Metras	7 a 14 años	Fines de semana – vacaciones escolares
Trompo	7 a 14 años	Fines de semana – vacaciones escolares
Papagayos	7 a 14 años	Fines de semana – vacaciones escolares
Perinolas	7 a 14 años	Fines de semana – vacaciones escolares
Tesoro escondido	7 a 14 años	Fines de semana – vacaciones escolares
El quemado	7 a 16 años	Fines de semana – vacaciones escolares
Halar la sogá	Niños jóvenes y adultos	Fines de semana – vacaciones escolares
La candelita.	7 a 12 años	Fines de semana – vacaciones
Carreras de sacos	Niños, jóvenes y adultos	Fines de semana –

		vacaciones escolares
Cucharilla en la boca	Niños jóvenes y adultos	Fines de semana – vacaciones escolares
Gimkanas	Niños jóvenes y adultos	Fines de semana – vacaciones escolares
Tiro a la argolla.	Jóvenes y adultos	Fines de semana – vacaciones escolares
El palo encebado.	Jóvenes y adultos	Fines de semana y vacaciones escolares
El cochino encebado	Jóvenes y adultos	Fines de semana y vacaciones escolares
Pelotica de goma:	10 a 18 años	Octubre – enero
Chapita	Jóvenes y adultos	Octubre – enero.
Ajedrez	Niños, jóvenes, adultos y tercera edad	Fines de semana y vacaciones escolares
Domino	Jóvenes, adultos y tercera edad	Fines de semana
Parchi	Jóvenes, adultos y tercera edad	Fines de semana
Festivales de atletismo	Preescolar, primaria y secundaria	Fines de semana y vacaciones
Campamentos de montaña para estudiantes	10 a 17 años	Septiembre – marzo
Carreras de orientación	10 a 17 años	Fines de semana
Carreras de pistas y señales.	12 a 17 años	Fines de semana y

		vacaciones escolares
Bolas criollas	Adultos	Fines de semana / campeonatos
Caminatas	Jóvenes, adultos, tercera edad	Semanalmente
Bailoterapias	Niños, jóvenes y adultos.	Fines de semana
Step	Jóvenes y adultos	Fines de semana
Crossfit	Jóvenes y adultos	Fines de semana
ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
Juegos intercursos	Estudiantes de primaria y secundaria	Septiembre – julio
Juegos laborales.	Trabajadores de las diferentes instituciones	Por temporada
Juegos inestituciones educativas.	Docentes, obreros, administrativos y madres cocineras de las instituciones educativas del municipio.	Entre septiembre a julio
Juegos parroquiales	Niños, jóvenes y adultos	De acuerdo a las orientaciones dadas por el MPPPJD
Juegos municipales:	Niños, jóvenes y adultos.	De acuerdo a las orientaciones dadas por el MPPPJD
ACTIVIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Lluvia de pelotas	Personas ciegas	Fines de semana

	Goal ball	Personas ciegas	Campeonatos cortos
	Voleibol sentados	Personas con discapacidad en miembros inferiores	Campeonatos cortos
	Boccia:	Personas con discapacidad motriz	Campeonatos cortos
<b>RESPONSABLES</b>	Voceros y voceras de los consejos comunales. Con el apoyo de los promotores deportivos, entrenadores deportivos, docentes de educación física.		
<b>OBSERVACION</b>	Los recursos humanos, materiales y de infraestructura dependerán del tipo de actividad que en el momento de seleccionar organizar y planificar seleccionen.		

<b>Objetivo</b>					
Gestionar el desarrollo de la infraestructura adecuada que garantice el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a la práctica de actividades físicas y recreativas.					
<b>Estrategias</b>	<p>Estrategias 6.1: Enfocar el desarrollo de la infraestructura deportiva en la rehabilitación de centros deportivos multifuncionales acorde con las características demográficas, culturales y territoriales de la comunidad.</p> <p>Estrategias 6.2: Los centros laborales deberán disponer de espacios e instalaciones que faciliten la práctica la actividad física y recreación</p> <p>Estrategias 6.3: Las comunidades organizadas serán corresponsables en la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura deportiva.</p>				
<b>Tiempo</b>	Revisión mensual	<b>Recursos</b>	Promotores deportivos	<b>Responsables</b>	Vocerías de los Consejos comunales

<b>Objetivo</b>	
Rescatar los juegos y deportes tradicionales como expresión de la riqueza cultural e identidad venezolana.	
<b>Estrategias</b>	Estrategias 7.1: Incentivar la creación de un sistema de competencias y de integración sociocultural de juegos autóctonos y/o tradicionales.

	Estrategias 7.2: Promover las grillas deportivas con encuentros de juegos y juguetes tradicionales.				
	Estrategias 7.3: Desarrollar encuentros y festivales de juguetes tradicionales institucionales y municipales				
<b>Tiempo</b>	Temporadas	<b>Recursos</b>	Material deportivo Promotores deportivos	<b>Responsables</b>	Vocerías de los Consejos comunales

<b>Objetivo</b>					
Proponer actividades físicas recreativas para la comunidad como forma de participación masiva con la integración de los consejos comunales.					
<b>Estrategias</b>	<p>Estrategia 8.1. Encuentro de deportes populares (béisbol, fútbol, voleibol...) tomando en consideración las edades la época del año.</p> <p>Estrategia 8.2. Festivales de juegos populares de mesas (domino, dama, parchís, cartas...)</p> <p>Estrategia 8.3. Eventos novedosos (aeromodelismo, deporte caninos, cometas y objetos volantes...).</p> <p>Estrategia 8.4. Actividades culturales y sociales (carnavales locales, ferias...)</p> <p>Estrategia 8.5. Visitas a parques recreativos y naturales (zoológico, campiñas, rutas ecológicas, campamentos vacacionales, campamentos de instituciones educativas)</p> <p>Estrategia 8.6. Plan de la calle: Actividad basada en juegos organizados y predeportivos que satisfagan las necesidades de los niños, tales como: Tesoros escondido, halar la soga, el quemado, la candelita, tiro a la argolla, entre otros</p> <p>Estrategia 8.7. Programa a jugar: Actividades predeportivas que están en el programa de educación física, sus características es desarrollar los elementos de las diferentes capacidades físicas.</p>				
<b>Tiempo</b>	Noviembre a julio de cada año	<b>Recursos</b>	Material recreativo y deportivo  Promotores deportivos	<b>Responsables</b>	Vocerías de los Consejos comunales

**Política: Masificación de la Actividad Física y Recreación.**

El plan de gestión debe garantizar la progresiva incorporación de todos los ciudadanos y ciudadanas a la práctica de actividades físicas y recreativas como parte de su desarrollo integral para mejorar la calidad de vida, principalmente de los que tienen difícil acceso tales como la tercera edad, mujer y la población laboral, etc. El diagnóstico reciente demuestra la disposición de la comunidad hacia la práctica de estas actividades. Partiendo de que la inactividad física es un factor de riesgo independiente y modificable de enfermedades no transmisibles comunes que causa millones de muertes.

Además, la inactividad física constituye un factor de riesgo para contraer enfermedades crónicas, causantes de muertes cada año alrededor del mundo, catalogando al sedentarismo como la cuarta causa de mortalidad a nivel mundial. El sedentarismo junto a la ingesta de comidas con altos niveles de grasas saturadas contribuyen en el aumento progresivo de la obesidad. Por Tanto, resulta imprescindible contrarrestar las nuevas tendencias sobre el tiempo libre, en donde se privilegia el sentarse largas horas frente al televisor, computadora, juegos de videos etc., sobre la actividad física y recreativa.

En consecuencia, constituye una política del presente Plan el que cada vez más Santo Domingueses se sumen a la práctica de actividades físicas y recreativas como medio para mejorar la calidad de vida. Para alcanzar esta política se definen un conjunto de objetivos y estrategias, a saber:

**Objetivo 1.** Sensibilizar a los ciudadanos y ciudadanas del derecho y el beneficio de la práctica de actividades físicas y recreativas como parte de su desarrollo integral. Este objetivo se enfoca hacia la consideración de estas actividades como un derecho de toda la población y, como tal, se debe procurar dotar a la misma de las condiciones necesarias para que puedan

ejercer este derecho en condiciones de igualdad y sin discriminación por razón de género, edad, lugar de origen o cualquier otra circunstancia.

Igualmente, transmitir a toda la población los valores que la práctica de las actividades físicas y recreativas logra desarrollar es, sin duda, uno de los elementos, que contribuirá a conformar una sociedad más sana. El concepto de salud pública que nos proporciona una mejor calidad de vida, debe ir asociado al fenómeno de la actividad física y recreativa. Estudios indican que para mejorar y mantener la salud bastan 30 minutos de actividad física de intensidad moderada 5 días por semana.

Por tanto, la meta es que cada vez más personas de la comunidad se sumen a la práctica de las actividades físicas y recreativas, para ello, es necesario realizar campañas de sensibilización para animar a la población a realizar dichas actividades. De allí que, la estrategia se basa en articular un sistema de comunicación y divulgación eficaz, utilizando todos los recursos disponibles para garantizar que el mensaje llegue a todos los ciudadanos y ciudadanas y en especial a los grupos de riesgo y a los más desfavorecidos.

### **Acciones para la presentación de la Propuesta**



**Estrategia 1:** Implementar campañas, a través de los medios de comunicación, enfatizando:

- El rol del Estado como garante de los derechos sociales.
- El derecho de ciudadanos y ciudadanas a la práctica sistemática de la actividad física y la recreación.
- La importancia de la práctica de la actividad física y la recreación como medio para mejorar la calidad de vida individual y colectiva.

**Objetivo 2:** Incentivar la creación y/o la consolidación de las organizaciones sociales promotoras de las actividades físicas y recreativas.

Se promoverá, protegerá y apoyarán las organizaciones sociales creadas por el pueblo para la difusión de la actividad física y recreación, con el interés de exaltar su práctica como expresiones sociales. Por tanto, estas organizaciones serán corresponsables de la política de promoción y desarrollo de la actividad física y recreación que impulse el Estado y se clasificarán de acuerdo a su finalidad en Asociativas y del Poder Popular. La gestión de recursos, el apoyo técnico y organizativo a las comunidades serán los medios para promover y consolidar dichas organizaciones.

**Estrategia 2.1:** Gestión por parte de las organizaciones sociales promotoras de las actividades físicas - recreativas continuamente para acceder a:

- Recursos financieros para la ejecución de proyectos deportivos.
- Programas de capacitación para la planificación, promoción, organización y desarrollo de actividades deportivas.
- Dotación de insumos y artículos deportivos.
- Espacios para la práctica del deporte, actividad física y educación física.

**Objetivo 3.** Consolidar la actividad física y recreación en todos los niveles educativos para la formación y desarrollo integral de los educandos.

Las actividades físicas y recreativas en edad escolar son de gran importancia como actividad que contribuye a la formación integral del niño, niña y adolescente. Por tanto, en las instituciones educativas son el núcleo en el que se desarrolla gran parte de la actividad del estudiante, la actividad físico deportiva, además de reportar habilidades motrices y beneficios para la salud, constituye un medio para la integración y cohesión social a través de valores como el respeto a las diferencias, la solidaridad, disciplina, tolerancia, liderazgo, compañerismo entre otros.

De allí que, según estudios, los niños en edad escolar deben acumular al menos 60 minutos diarios de actividad física de intensidad moderada o vigorosa para garantizar su desarrollo saludable. Sin embargo, la actividad física de los jóvenes está disminuyendo en la comunidad.

En este sentido, resulta imprescindible fortalecer los lazos de cooperación con los órganos y entes encargados de la educación a todos los niveles, a fin de velar por la aplicación de programas deportivos que potencien el desarrollo social y psicológico de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se profundizara la cooperación con las instituciones educativas adscritas al Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) para continuar consolidando el Plan, con la finalidad de incentivar la práctica de actividades físicas y recreativas en el ámbito estudiantil. Cabe destacar que los hábitos de actividad física y los modos de vida saludables adquiridos durante la infancia y la adolescencia tienen más probabilidades de mantenerse a lo largo de toda la vida. Por consiguiente, la mejora de la actividad física en los jóvenes es imprescindible para la salud futura de todas las poblaciones.

**Estrategia 3.1:** Fortalecer las relaciones interinstitucionales entre el Instituciones educativas, consejos comunales e Instituto Municipal de Deportes y cualquier otro organismo con competencia en materia deportiva, recreativa como base para:

- Diseñar un plan de acción escolar de actividades físicas acorde con el modelo educativo cultural liberador.
- Promover la creación de escuelas de iniciación deportiva, mediante la sistematicidad de juegos deportivos (institucionales y municipales), tablas gimnásticas, actividades recreativas, festivales de atletismo.
- Desarrollar planes de acción con las universidades municipales para la promoción y ejecución de las actividades físicas y recreativas.
- Incentivar las Escuelas Deportivas Integrales.

**Estrategia 3.2.** Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en los juegos escolares tanto a nivel institucional como municipal y estatal.

**Objetivo 4.** Garantizar el desarrollo técnico de profesores e instructores ligados a la actividad física y recreación en todos sus ámbitos y niveles de actuación.

La actividad física ha ido evolucionando, y los profesionales de esta especialidad ocupan posiciones en todos los ámbitos como: investigadores, docentes, profesores, instructores, entrenadores. De allí que profesor debe tener conceptos claros en temas nutricionales, recreación, actividad física, métodos de entrenamiento, capacidades físicas de resistencia, entre otros, y su formación demanda capacidades de inteligencia, psicomotoras, de análisis, reflexión, investigación, transmisión del conocimiento, para que los contenidos, conceptos e instrumentos pedagógicos que ponga en práctica sean realmente eficientes, de acuerdo a sus tareas y responsabilidades.

De igual forma, estas capacidades deben ir aparejadas con un amplio y profundo conocimiento y práctica de las actividades físicas que dirigirá, tomando en cuenta los riesgos y la seguridad de su trabajo, los niveles del entorno y el futuro de la misma. Los profesores e instructores ligados a la actividad física y al deporte deben ser innovadores, creativos, con visión científica y pragmática.

**Estrategia 4.1:** Fortalecer programas de mejoramiento profesional de profesores e instructores ligados a la actividad física escolar y universitaria.

**Estrategias 4.2.** Poner en marcha programas de formación de profesores e instructores coadyuvantes en el desarrollo de la actividad física, la educación física y el deporte en cada uno de los subsistemas pertenecientes al Sistema Nacional de Actividad Física, Educación Física y Deporte.

**Objetivo 5.** Proponer a los voceros, ciudadanos y ciudadanas un conjunto de actividades físicas, recreativas e incluso deportivas que deben ser consideradas como parte de su gestión.

Es necesario proponer una serie de actividades física, recreativas e incluso deportivas, tomando en consideración los juegos tradicionales en las que se puedan involucrar y diferenciar las diferentes edades, sexos y condiciones físicas de cada uno de los integrantes de la comunidad de Cardenal Quintero. Por ello es necesario proponer un listado que involucre las actividades antes mencionadas que sirvan como punta de lanza o guía, la cual no es una camisa de fuerza sino una propuesta para que los diferentes voceros de los consejos comunales puedan utilizar a la hora de querer atender sus sectores o en forma conjunta a todo el municipio y la cual podrá ser extendida como producto del intercambio de experiencias entre cada uno de estos integrantes y ser adaptadas de acuerdo al entorno en el cual se vayan desarrollando.

**Estrategias 5.1.** Presentar un listado de actividades físico - recreativas – deportivas a implementar durante todo el año, entre las que se encuentran: Metras, Trompo, Papagayos, Perinolas, Tesoro escondido, El quemado, Halar la soga, La candelita, Carreras de sacos, Cucharilla en la boca, Gimkanas, Tiro a la argolla, El palo encebado, El cochino encebado, Pelotica

de goma, Chapita, Ajedrez, Domino, Parchi, Festivales de atletismo, Campamentos de montaña para estudiantes, Carreras de orientación, Carreras de pistas y señales, Bolas criollas, Caminatas, Bailo terapias, Step, Crossfit, Juegos intercurros, Juegos laborales, Juegos insterintuciones educativas, Juegos parroquiales, Juegos municipales, así como algunas actividades específicas para personas con discapacidad como son: Lluvia de pelotas (personas ciegas, Goal ball (personas ciegas), Voleibol sentados(personas con problemas motores en los miembros inferiores, Boccia ( discapacidad motora).

**Objetivo 6:** Gestionar el desarrollo de la infraestructura adecuada que garantice el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a la práctica de actividades físicas y recreativas.

La práctica masiva de la actividad física y recreativa debe sustentarse en una infraestructura deportiva polivalente acorde a las necesidades y capacidades de los ciudadanos y ciudadanas garantizando condiciones de seguridad apropiadas por lo cual el desarrollo de la misma debe prever el crecimiento poblacional y el envejecimiento de las actuales instalaciones.

**Estrategia 6.1.** Enfocar el desarrollo de la infraestructura deportiva en la rehabilitación de centros deportivos multifuncionales acorde con las características demográficas, culturales y territoriales de la comunidad.

**Estrategia 6.2** Los centros laborales deberán disponer de espacios e instalaciones que faciliten la práctica la actividad física y recreación

**Estrategia 6.3.** Las comunidades organizadas serán corresponsables en la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura deportiva.

**Objetivo 7.** Rescatar los juegos y deportes tradicionales como expresión de la riqueza cultural e identidad venezolana.

El rescate de los juegos y deportes tradicionales constituyen una forma de preservar la herencia cultural venezolana y conservar la identidad nacional. Resulta imprescindible que desde muy temprano en la vida, los niños y niñas conozcan y practiquen los distintos juegos que a lo largo de los años han acompañado la infancia de todos nuestros antepasados para que a su vez sigan transmitiéndolos a las nuevas generaciones y de esta manera asegurar la continuidad del patrimonio cultural. En este sentido, se pretende con este plan profundizar la difusión de juegos y juguetes tradicionales tales como perinolas, garrufios, papagayos, rondas, juegos de persecución, por citar solo algunos, entre los niños, sus familias y las comunidades en que se desarrollan.

**Estrategia 7.1.** Incentivar la creación de un sistema de competencias y de integración sociocultural de juegos autóctonos y/o tradicionales.

**Estrategias 7.2.** Promover las grillas deportivas con encuentros de juegos y juguetes tradicionales.

**Estrategias 7.3.** Desarrollar encuentros y festivales de juguetes tradicionales institucionales y municipales

**Objetivo 8.** Proponer actividades físicas recreativas para la comunidad como forma de participación masiva con la integración de los consejos comunales.

La integración de los Consejos comunales en las actividades físicas y recreativas es un elemento importante para el desarrollo de las mismas, ya que, el poder social y de gestión que poseen garantizará la aplicabilidad de estas actividades asegurando el desarrollo integral de las personas al

participar en las actividades prescritas como medio de promoción de la salud para todos.

**Estrategia 8.1.** Encuentro de deportes populares (béisbol, fútbol, voleibol...) para todas las edades y de acuerdo con la época del año.

**Estrategia 8.2.** Festivales de juegos populares de mesas (domino, dama, parchís, cartas...)

**Estrategia 8.3.** Eventos novedosos (aeromodelismo, deporte caninos, cometas y objetos volantes...).

**Estrategia 8.4.** Deportes extremos (ciclismo de montaña...).

**Estrategia 8.5.** Actividades culturales y sociales (carnavales locales, ferias...)

**Estrategia 8.6.** Visitas a parques recreativos y naturales (zoológico, campiñas, rutas ecológicas, campamentos vacacionales, campamentos de e instituciones educativas)

**Estrategia 8.7 Plan de la calle:** Actividad basada en juegos organizados y predeportivos que satisfagan las necesidades de los niños, tales como: Tesoros escondido, halar la sogá, el quemado, la candelita, tiro a la argolla, entre otros

**Estrategia 8. 8. Programa a jugar:** Actividades predeportivas que están en el programa de educación física, sus características es desarrollar los elementos de las diferentes capacidades físicas.

**CAPITULO V**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**



## Conclusiones

La gestión de la organización es sumamente importante para dejarla al azar. Tener un plan de gestión permitirá delinear la organización de la forma que se desea, y hará mucho más probable que su labor, la razón de la existencia de la organización, sea efectiva. Por tanto, para desarrollar un plan de gestión que funcione, se debería pensar cuidadosamente en qué es consistente con su misión y filosofía (y lo que la organización dice acerca de sí misma). Entonces, teniendo eso en mente, se debería: diseñar o escoger a conciencia un modelo de gestión que encaje adecuadamente en la organización y le permita obtener sus propósitos. Por tanto, cuando se tenga un plan de gestión que parece correcto para la organización, se habrá completado un paso necesario en el camino hacia la acción efectiva.

En este sentido, un plan de gestión con los consejos comunales en el desarrollo de actividades físicas deportivas es la alternativa para ofrecerle a la comunidad una gestión deportiva de calidad. En este contexto se llegaron a las siguientes conclusiones de la investigación:

En la fase diagnóstica se logra constatar la poca gestión y planificación estratégica para el desarrollo de actividades físicas y recreativas dirigidas a la comunidad de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero del estado Mérida, lo cual se evidenció en la aplicación de la encuesta dirigida a los 20 voceros del comité de recreación de deporte de los Consejos Comunales objetos de estudio. Por tanto, resulta importante, se lleve a cabo un proceso de diagnóstico, planificación, diseño, ejecución y evolución de planes que garanticen una gestión deportiva de calidad.

En la fase de diseño se tomaron en cuenta elementos teóricos para el mismo, lo cual se orientó a la búsqueda de la gestión deportiva de calidad. En el mismo se tomaron en cuenta los diferentes actores que hacen posible el plan, así como las políticas, objetivos y estrategias a poner en práctica

para posteriores reuniones, mesas de trabajo, asambleas y gestión de proyectos.

Por su parte en el proceso de factibilidad, la misma se generó mediante la aplicación de instrumentos y gestión de recursos materiales y humanos, los cuales garantizaron la factibilidad institucional, motivacional, técnica, económica y psicosocial, lo cual determinó la factibilidad de la aplicación de la propuesta en estudio. Para la presentación de la propuesta y sus diferentes elementos se propondrán acciones o jornadas de trabajo (talleres teórico – prácticos y congresos de intercambios de experiencias) relacionados con las necesidades de conocimiento relacionado con el diagnóstico, la propuesta planteada sobre plan de gestión para el desarrollo de actividades físicas y recreativas.

Finalmente, es necesario asumir el desarrollo de actividades físicas y recreativas como plan de gestión dirigido a solventar las necesidades de la comunidad el cual contribuye eficazmente con el principio de corresponsabilidad social, administración de actividades deportivas, participación protagónica, así como el proceso de formación teoría además de experiencias y prácticas continuas. Esto es Desarrollo Humano, porque más que un bienestar material y económico, busca un bienestar personal y social que atiende a las necesidades y demandas de la sociedad en materia de actividad física y recreativa.

### **Recomendaciones**

Para poder asumir el desarrollo de actividades físicas con los Consejos Comunales, es preciso asumir el principio de corresponsabilidad social y ser partícipes de la toma de decisiones en la gestión social en materia deportiva, con capacidad de independencia y autogestión, lo cual amerita de tres elementos fundamentales tanto por parte de los Consejo Comunales como de los organismo garantes del deporte municipal porque

son las dos organizaciones presentes en la investigación, pero también es una recomendación en general para todas las comunidades e instituciones del Estado que trabajan día a día para apoyar y asesorar técnicamente a las instancias reconocidas como Consejos Comunales para el desarrollo de las actividades mencionadas.

Como primer aspecto para aumentar y estimular la participación de los Consejos Comunales en estudio, se recomienda desarrollar y establecer un liderazgo transformador, es decir, donde una persona estimule a todas a participar por medio de la asignación de responsabilidades, este tipo de liderazgo toma en cuenta las opiniones de la comunidad, toma de decisiones en conjunto por medio de la asamblea de ciudadanos y ciudadanas pero siempre al pendiente de que se estén cumpliendo las tareas asignadas. Este elemento es fundamental porque las personas actúan cuando son tomadas en cuenta y motivadas a realizar alguna acción importante sobre todo si se trata de asesoramiento a quienes dirigen el poder popular, el cual esta encargado de asignarles responsabilidades a todos por igual y así se logrará aplicar la corresponsabilidad social y participación ciudadana, lo cual a su vez será factor clave para el desarrollo de actividades físicas y recreativas.

En relación al segundo aspecto el cual se encuentra relacionado al primero, se recomienda la asignación de responsabilidades a todos los integrantes de la comunidad por parte de los voceros principales de los CC (comité de recreación y deporte), tomando en cuenta que es la mejor forma de comprometerse, participar, opinar para que las comunidades unan fuerzas y puedan solventar sus necesidades, porque estarían dotados de talento y recursos humanos, capaces de organizarse y de llevar acabo de manera conjunta cualquier tipo de proyecto social, porque están trabajando en colectivo para potenciar un plan de transformación integral (actividad física y recreación) que atenderá las demandas en materia de deportiva.

Haciendo referencia al tercer aspecto se recomienda la exigencia participativa por parte de los entes gubernamentales, donde más del 70%

asista a las actividades, desarrolle conocimientos y desempeñe capacidades para relacionarse con instituciones populares, por cuanto tienen a su vez el deber de fomentar y aplicar la participación y el principio de corresponsabilidad, conllevando al trabajo en equipo y a ser más eficientes en el desarrollo de las políticas del Estado en el tema deportivo específicamente, incentivando además, a que todos se sientan comprometidos y corresponsables de este proceso de transformación.

Para finalizar esta investigación, que pudiera ser el comienzo y la guía de futuras investigaciones relacionadas con la gestión deportiva comunitaria, además de servir de referencia para extraer y desarrollar diversos temas por la variedad de opiniones y experiencias recolectadas a través de la encuesta aplicada, se considera por tanto, que las organizaciones sociales están dotadas de talento humano e importantes conocimientos, lo cuales poseen la potencialidad necesaria para establecer nuevas estrategias y nuevas propuestas de cambio, pero se debe aprender a desarrollar y fortalecer esos conocimientos a través de la experiencia, interacción, cercanía entre las instituciones, leyes, valores y creencias de las diferentes organizaciones involucradas.

## REFERENCIAS

Arias, F. (2012) *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas. Editorial EPISTEME.

- Asamblea Nacional. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, viernes 24 de marzo de 2000.
- Asamblea Nacional. (2014). *Ley Orgánica de los Consejos Comunales*. (Decreto N° 7140). (2014 Diciembre 23). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 33335, Diciembre, 2014.
- Asamblea Nacional (2015) *Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 387.592 del 23 de agosto de 2015.
- Ávila B. (2008). *Introducción a la metodología de la investigación*. Edición electrónica. Texto completo en [www.eumed.net/libros/2008c/103/](http://www.eumed.net/libros/2008c/103/).
- Bowdin H. (2005). *Events management*. Oxford: Elsevier Butterworth Heinemann.
- Clark, G. (2009). *Las Ciudades y los Eventos Globales*. Conferencia Internacional. Madrid, Junio 2009.
- Colmenarez Sánchez I. (2012). *Plan de estrategias gerenciales para la integración de los consejos comunales en la aplicación de actividades recreativas dirigidas a los padres y representantes*. Tesis para optar al título de Magister. Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).
- Daft, R (2004) *Administración*. Cengage Learning Editors, México.
- Davidson, J. (2009). *La dirección de proyectos en las organizaciones*. Barcelona: Granica.
- Díaz F. (2012) *Introducción a la Teoría General de la Administración*. McGraw-Hill Interamericana s.a., Colombia.
- Díaz, A. (2013) *Manual de gestión y organización deportiva*. Sevilla. Wanceulen.
- Díaz, J. (2014) *Organización del deporte y cambio social en el umbral del siglo XXI* (Vol. 1, pp. 263-273). Madrid: Esteban Sanz.

- Fanjul G. (2008). *Proyecto empresaria*. Madrid, Editex.
- Gallardo, L (2007). *La gestión de los servicios deportivos municipales*. Barcelona: INDE.
- García C, J. (2005). *Términos básicos aplicados al deporte y actividad física*. Madrid: Ediciones Pirámides.
- González, L. (2011). *Política social en Venezuela*. Editorial Panapo. Caracas. Venezuela.
- Gil, J. (2005). *Cómo organizar eventos deportivos*. Barcelona: Flash Books.
- González W. (2013) *Actividad física, un desafío pedagógico*. Buenos Aires, Editorial PW.
- Hernández S., R., Fernández C., C. y Baptista L., P. (2012). *Metodología de la investigación*. México. Editorial McGraw-Hill.
- Hurtado I; Toro, J. (2010). *Paradigmas y métodos de la investigación en tiempos de cambio*. Tercera Edición, Fundación Sypal: Caracas. (Parte II Capítulo 3 y 4).
- Igartua, J.J. y Humanes, M.L. (2008). *El método científico aplicado a la investigación en comunicación social*. Aula Abierta. Lecciones Básicas. Disponible en: <http://www.portalcomunicación.com>
- Koontz, H (2007) *Elementos de Administración, un Enfoque Internacional*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. México.
- Larrauri M. (2007) *Manual Práctico de Organización*. Madrid. Gymnos.
- Martínez Del C, J. (2013). *Actividades físicas de recreación. Nuevas necesidades, nuevas políticas*. Revista Apunte s de Educación Física, junio 2013, Barcelona.
- Ministerio del Poder Popular para el Deporte (2012). *Líneas Generales del Plan Nacional de Deporte, Actividad Física y Educación Física 2013 – 2025*. Caracas Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para Las Comunas y los Movimientos Sociales. (2014) *Orientaciones del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Los Movimiento Sociales* (2015). Caracas Venezuela.

- Ministerio del Poder Popular para Las Comunas y los Movimientos Sociales.  
FUNDACOMUNAL (2015) Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal. *Comités de Trabajo de Los Consejos Comunales*. Caracas Venezuela.
- Paredes, J. (2002). *Análisis cultural de las actividades físicas*. Editorial. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Universidad de Alicante. España.
- Pérez Hurtado K. (2014). *Propuesta de acciones para incrementar la participación en actividades física recreativa*. Tesis para optar al título de Máster. Tesis para optar al título de Máster. Universidad de Camaguey. Cuba.
- Rangel Ferreiro D. (2014). *Plan de estrategias gerenciales en el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas*. Tesis para optar al título de Magister. Universidad de Carabobo (UC)
- Rangel Y (2012) *Plan de gestión como recurso para la integración de los consejos comunales en la organización de actividades físicas y deportivas*. Tesis para optar al título de Magister. Universidad de los Andes (ULA).
- Sabino, C. (2007) *El proceso de investigación*. Editorial Panapo. Caracas-Venezuela.
- Segarra R. (2008) *La planificación estratégica en las Organizaciones Deportivas*. Barcelona: Paidotribo.
- Soucie G. (2009). *Dirección Estratégica de Actividades Físico Deportivas*. Madrid: Prentice Hall.
- UPEL (2015). *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales*. Caracas. Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Vélez S., C. (2014). *Apuntes de metodología de la investigación*. Departamento de Ciencias Básicas Universidad EAFIT. Medellín – Antioquia.

**ANEXOS**

**ANEXO A. Instrumento dirigido a los voceros de los consejos  
comunales**



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS**



**OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA  
VICE-RECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE**

**CUESTIONARIO APLICADO A LOS VOCEROS DE DEPORTE DE LOS  
CONSEJOS COMUNALES DE SANTO DOMINGO MUNICIPIO CARDENAL  
QUINTERO DEL ESTADO MÉRIDA**

**Autor:** Albert W. Yzarra

Santo Domingo, enero de 2018

Estimado Vocero del Consejo Comunal:

El presente cuestionario esta destinado a recolectar información, que servirá para proponer un: **“PLAN DE GESTION CON LOS CONSEJOS**

**COMUNALES PARA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICO - RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO CARDENAL QUINTERO”.** El mismo va dirigido a la comunidad de Santo Domingo, municipio Cardenal Quintero del estado Mérida.

Esta entrevista consta de **15** ítems con un total de cinco alternativas de respuestas: **Siempre (S), Casi Siempre (CS), Algunas Veces (AV), Casi Nunca (CN) y Nunca (N).** Marque con una (X) la casilla de su preferencia.

Desarrolle el cuestionario de forma individual. La información se procesará de manera confidencial y con carácter de investigación.

Se agradece la colaboración y objetividad al responder todas las preguntas a fin de garantizar el éxito de estudio.

Gracias por su colaboración.

### **INSTRUCCIONES**

- Lea detenidamente las proposiciones que se presentan.
- Seleccione una sola alternativa.
- Marque con una (X) la alternativa seleccionada.
- NO deje alternativas sin responder.



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS  
OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA  
VICE-RECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE**

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS VOCEROS DE LOS CONSEJOS COMUNALES**

**Cuadro 13.- Instrumento dirigido a los voceros de los consejos comunales**

N°	Ítems	S	CS	AV	CN	N
		5	4	3	2	1
1	Los miembros de los consejos comunales, manejan las funciones que deben cumplir los voceros del comité de recreación y deporte en cuanto al desarrollo de planes de gestión.					
2	El comité de recreación y deporte cumple con las funciones para las cuales fueron elegidos donde incluye la aplicación de planes.					
3	El comité de recreación y deporte participa eficazmente en el desarrollo de actividades físico - recreativas a través de planes de gestión planificados en la comunidad.					
4	Existe seguimiento y control por parte de los consejos comunales en el desarrollo de planes de gestión dirigidos a la planificación de actividades físico - recreativas en la comunidad.					
5	Se realizan intercambios interinstitucionales para la planificación efectiva de planes de gestión dirigidos al desarrollo de actividades físico – recreativas.					
6	Desarrolla planes de gestión con la participación de diversas instituciones con función de garantizar las actividades físico – recreativas para las comunidades.					
7	El comité de recreación y deporte diagnostica las necesidades e intereses de la comunidad para la planificación de planes de gestión dirigidos al desarrollo actividades físico – recreativas.					
8	Se realizan encuentro deportivos populares en la comunidad					
9	Se planifican festivales recreativos deportivos en atención a las necesidades e interés de la comunidad					
10	Se desarrollan planes de calle, deportes extremos y programas a jugar dirigidos a la comunidad.					
11	Se motiva constantemente a la comunidad para la participación en la construcción de planes de gestión dirigidos al desarrollo de actividades físico – recreativas.					
12	Se utilizan diversos medios alternativos para la divulgación de los planes de gestión dirigidos a la ejecución de actividades físico – recreativas.					
13	Se evalúan y sistematizan los logros y beneficios de los planes de gestión dirigidos al desarrollo de las actividades físico – recreativas planificados.					
14	Cree importante que se apliquen diversos planes de gestión dirigidos al desarrollo de actividades físico – recreativas.					
15	Considera necesario que se desarrollen planes de gestión para el desarrollo de actividades físico – recreativas.					

**ANEXO B. Validación del instrumento del instrumento dirigido a los voceros de los consejos comunales**



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS  
OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA**

**VICE-RECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE**

**VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
DIRIGIDO A VOCEROS DE LOS CONSEJOS COMUNALES**

**Autor:** Yzarra M. Albert W

Santo Domingo, enero de 2018.

Estimado Colega:

El presente instrumento tiene como finalidad obtener información acerca de **PLAN DE GESTION CON LOS CONSEJOS COMUNALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICO - RECREATIVAS EN LA**

**POBLACIÓN DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO CARDENAL QUINTERO ESTADO MÉRIDA:** En este sentido, se agradece altamente los juicios y consideraciones que puedan emitir.

Expresar si la muestra de preguntas que conforman el instrumento se refiere a la naturaleza del tema o contenido sobre lo que versa dicho instrumento.

Indique su grado de acuerdo o desacuerdo con cada enunciado que se presenta según los indicadores, marcando de acuerdo a la siguiente escala.

1. Dejar
2. Modificar
3. Eliminar
4. Incluir otro ítems

**Cuadro 14. Instrumento para la Validación del Cuestionario dirigido a los voceros de los consejos comunales. Experto 1**

CRITERIOS	APRECIACIÓN CUALITATIVA			
	Excelente 4	Bueno 3	Regular 2	Deficiente 1

Presentación del instrumento	X			
Claridad y redacción de los ítems	X			
Pertinencia de las variables con los indicadores	X			
Relevancia del contenido	X			
Factibilidad de aplicación	X			

**Validado Por:** María T. Montaña Malpica

**C.I.-** 16.656.718

**Profesión:** Docente

**Lugar de trabajo:** E.B. Martha González/ Sede de Coordinación

**Cargo que Desempeña:** Supervisora Municipal

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Cuadro 15.- Escalas del Instrumento para la Validación del Cuestionario dirigido a los voceros de los Consejos Comunales Experto 1**

N° ÍTEMS	ESCALA				OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
	Dejar	Modificar	Eliminar	Incluir otro ítems	

1	X				
2	X				
3	X				
4	X				
5	X				Firma del Experto:
6	X				C.I: 16.656.718
7	X				( SI ) El instrumento se adapta a los indicadores de las variables a medir
8	X				
9	X				
10	X				( SI ) Los ítems presentan claridad y coherencia
11	X				
12	X				
13	X				
14	X				
15	X				

**Cuadro 16.- Instrumento para la validación del cuestionario dirigido a los voceros de los consejos comunales. Experto 2**

CRITERIOS	APRECIACIÓN CUALITATIVA			
	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente

	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Presentación del instrumento	X			
Claridad y redacción de los ítems	X			
Pertinencia de las variables con los indicadores	X			
Relevancia del contenido	X			
Factibilidad de aplicación	X			

Validado Por: Miguel Balza

C.I.- 6.700.465

Profesión: Docente

Lugar de trabajo: Liceo Libertador/ Mérida

Cargo que Desempeña: Coordinador de Evaluación

Firma: \_\_\_\_\_

**Cuadro 17.- Escalas del Instrumento para la Validación del Cuestionario dirigido a los voceros de los consejos comunales. Experto 2**

N° ÍTEMS	ESCALA				OBSERVACIONES Y
	Dejar	Modificar	Eliminar	Incluir otro	



				ítems	SUGERENCIAS
1	X				
2		X			
3	X				
4	X				
5	X				Firma del Experto: C.I: 6.700.465
6	X				
7	X				
8	X				( SI ) El instrumento se adapta a los Indicadores de las variables a medir
9	X				
10	X				( SI ) Los ítems presentan claridad y coherencia
11		X			
12	X				
13	X				
14	X				
15	X				

**Cuadro 18- Instrumento para la Validación del Cuestionario dirigido a los voceros de los consejos comunales. Experto 3**

CRITERIOS	APRECIACIÓN CUALITATIVA
-----------	-------------------------

	<b>Excelente</b> <b>4</b>	<b>Buena</b> <b>3</b>	<b>Regular</b> <b>2</b>	<b>Deficiente</b> <b>1</b>
Presentación del instrumento	X			
Claridad y redacción de los ítems	X			
Pertinencia de las variables con los indicadores	X			
Relevancia del contenido	X			
Factibilidad de aplicación	X			

Validado Por: Edixon Quintero

C.I.- 15.565.879

Profesión: Docente

Lugar de trabajo: UPEL Mérida

Cargo que Desempeña: Profesor de Metodología

Firma: \_\_\_\_\_

**Cuadro 19.- Escalas del Instrumento para la Validación del Cuestionario dirigido a los voceros de los consejos comunales. Experto 3**

N° ÍTEMS	ESCALA				OBSERVACIONES Y
	Dejar	Modificar	Eliminar	Incluir otro	

				ítems	SUGERENCIAS
1	X				
2	X				
3	X				
4	X				
5	X				
6	X				
7	X				Firma del Experto:
8	X				C.I: 15.565.879
9	X				( SI ) El instrumento se adapta a los Indicadores de las va medir
10	X				
11	X				
12	X				
13	X				( SI ) Los ítems presentan claridad y coherencia
14	X				
15	X				

**ANEXO C. Validez: Coeficiente de Proporción de Rango (C.P.R.)**

**Cuadro 20.- Coeficiente de Proporción de Rango (C.P.R.)**

---

**Cuestionario de Validez**

Ítems	Jueces (j)			Σ ij	Mx	Cvi	Pei	Ctv.
	1	2	3					
1	4	4	4	12	4	1	0.032	0.96
2	4	3	4	11	3.6	0.9	0.032	0.86
3	4	4	4	12	4	1	0.032	0.96
4	4	4	4	12	4	1	0.032	0.96
5	4	4	4	12	4	1	0.032	0.96
6	4	4	4	12	4	1	0.032	0.96
7	4	4	4	12	4	1	0.032	0.96
8	4	4	4	12	4	1	0.032	0.96
9	4	4	4	12	4	1	0.032	0.96
10	4	4	4	12	4	1	0.032	0.96
11	4	3	4	11	3.6	0.9	0.032	0.86
12	4	4	4	12	4	1	0.032	0.96
13	4	4	4	12	4	1	0.032	0.96
14	4	4	4	12	4	1	0.032	0.96
15	4	4	4	12	4	1	0.032	0.96

$$CPR = \frac{\sum PPri}{N}$$

$$CPR = \frac{\sum 14,2}{15}$$

$$CPR = 0.95$$

**Coeficiente de validez Buena**

## ANEXO D Confiabilidad del Instrumento

### Cuadro 21.- Confiabilidad del Instrumento

(Coeficiente de Alfa de Cronbach)

Sujeto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Totales
1	3	4	2	4	5	4	5	4	5	3	4	3	2	5	3	122
2	4	2	1	3	4	4	3	5	4	3	5	5	2	4	5	131
3	3	4	1	5	5	5	5	3	5	3	5	5	2	5	4	124

4	3	5	3	3	5	5	5	5	3	5	5	4	3	5	5	153
5	3	5	2	3	5	5	5	5	5	5	4	5	2	5	5	154
6	3	5	1	3	5	3	4	3	4	3	3	5	2	4	4	122
7	5	4	1	3	5	4	5	5	5	5	4	5	3	5	4	147
8	2	4	1	3	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	3	125
9	3	3	1	3	5	5	4	5	5	3	4	5	3	5	4	137
10	3	5	3	5	5	4	5	3	5	3	4	5	4	5	3	135
$\Sigma$	32	41	16	35	48	43	45	42	45	37	42	46	25	47	40	136,8
$\bar{x}$	3,2	4,1	1,6	3,5	4,8	4,3	4,5	4,2	4,5	3,7	4,2	4,6	2,5	4,7	4,0	136,8
S	0,7 4	0,9 4	0,8 0	0,8 0	0,4 0	0,6 4	0,6 7	0,8 7	0,6 7	0,9 0	0,6 0	0,6 6	0,6 7	0,4 5	0,7 7	11,83
S2	0,5 6	0,8 9	0,64 5	0,6 5	0,1 6	0,4 1	0,4 5	0,7 6	0,4 5	0,8 1	0,3 6	0,4 4	0,4 5	0,2 1	0,6 0	168,9

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left( 1 - \frac{\sum S_i^2}{S^2} \right)$$

$$\alpha = \frac{15}{15 - 1} = \frac{15}{14} \left[ \frac{1 - 136,8}{168,9} \right] = 0,82$$

$$\alpha = 0,01 - 0,82$$

$$\alpha = 0,81$$



**ANEXO E.- Instrumentos para evaluar la factibilidad de la propuesta**

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS**

**OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA**

**VICE-RECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

**COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO**

## MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE

### PROYECTO FACTIBLE

#### FASE I: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA A LA INSTITUCIÓN OBJETO DE ESTUDIO

El participante presento ante a la asamblea de ciudadanos con todos los voceros de los consejos comunales (La Comuna) la propuesta diseñada, con el objeto de dar a conocer el contenido y las acciones a seguir en la misma.

#### FASE II: INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA

### INSTRUCCIONES

A continuación se le presenta una serie de ítems, por favor lea detenidamente cada uno de ellos y responda objetivamente. Se le agradece no dejar ítems sin responder.

Escalas a utilizar: Definitivamente Si = **DSI**; Probablemente Si = **PSI**  
Indeciso =**I**; Definitivamente No = **DNO**; Probablemente No = **PNO**

**Cuadro 25.- Factibilidad de la propuesta**

FACTIBILIDAD INSTITUCIONAL						
	Ítems	DSI	PSI	I	PN	DNO
1	Los voceros de los Consejos Comunales aprueban la ejecución de la propuesta.					

2	Las actividades físicas recreativas programadas son compatibles con el trabajo a desarrollar en la propuesta.					
3	Los voceros de los Consejos Comunales se sienten comprometidos con el desarrollo de la propuesta.					
4	Los voceros de los Consejos Comunales están dispuestos a participar en las estrategias diseñadas					
5	La comunidad respalda el desarrollo de la propuesta.					
6	El clima organizacional de los Consejos Comunales favorece la ejecución de la propuesta.					
7	Los voceros de los Consejos Comunales son conocedores del contenido de la propuesta planteada					
<b>FACTIBILIDAD TÉCNICA</b>						
<b>Ítems</b>		<b>DSI</b>	<b>PSI</b>	<b>I</b>	<b>PN</b>	<b>DNO</b>
1	Los Consejos Comunales disponen de especialistas en el área del conocimiento abordada que apoyen el trabajo planteado.					
2	Se cuenta con equipos humanos interdisciplinarios para desarrollar la propuesta					
3	Dentro de la comunidad se cuenta con profesionales especialistas vinculados con la temática a desarrollar en la propuesta					
4	Hay computadores, video beam, pantallas que funcionen como recursos de apoyo a las actividades planificadas.					
5	La Comunidad ofrece espacios físicos adecuados para la presentación de la propuesta.					
6	Los espacios físicos están dotados de mobiliario confortable para la discusión de las estrategias previstas en la propuesta.					
<b>FACTIBILIDAD ECONÓMICA</b>						
<b>Ítems</b>		<b>DSI</b>	<b>PSI</b>	<b>I</b>	<b>PN</b>	<b>DNO</b>
1	Existen recursos económicos para financiar los gastos generados durante la discusión de la propuesta.					
2	Los recursos económicos disponibles provienen de las partidas asignadas a los Consejos Comunales o de otro ente público					
3	Los recursos económicos son aportados por el investigador.					
4	El presupuesto disponible permite ejecutar todas las actividades planificadas					
5	Se cuenta con partidas complementarias para cubrir gastos en expertos e invitados especiales.					
6	Se cuenta con organismos externos que estén dispuestos a financiar la propuesta a aplicar					

**ANEXO F. INSTRUMENTO PARA VALIDACION DE LA PROPUESTA**  
**INSTRUCCIONES**



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS**  
**OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA**

**VICE-RECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE**

**VALIDACION DE LA PROPUESTA**

**INSTRUCCIONES**

Estimado profesor, se le agradece leer con detenimiento la propuesta que se anexa, con la finalidad de obtener su apreciación en relación con el diseño de la misma, a través del presente instrumento.

**PARTE I: APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO A EXPERTOS**

**Cuadro 26.- Validación de la propuesta**

<b>CRITERIO: Relación del Diseño de la propuesta con el Diagnóstico.</b>	<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>
<b>Indicadores</b>		
1.- El contenido de la propuesta ofrece la posibilidad de resolver la problemática detectada		
2.-Los aspectos contenidos en la propuesta responden a una planificación coherente		
3.- Pertinencia de los Objetivos.		
4.- Establecimiento de Estrategias específicas		
<b>Observaciones y/o sugerencias</b>		
<b>CRITERIO: Amplitud de las Tareas Actividades.</b>		
<b>Indicadores</b>		
1.-Secuencia lógica de las actividades.		
2.-Relevancia.		
3.-Pertinencia.		
4. Innovación		
<b>Observaciones y/o Sugerencias:</b>		
<b>CRITERIO: Uso de los Recursos.</b>		
<b>Indicadores</b>		



1.-Adecuación.		
2.-Disponibilidad.		
3.-Utilidad Práctica		
<b>Observaciones y/o Sugerencias</b>		
<b>CRITERIO: Ejecutabilidad del Plan.</b>		
1.- Estructura del plan.		
2.- Evaluación de los resultados en función de los objetivos planteados.		
3.-Utilización de técnicas.		
<b>Observaciones y/o Sugerencias</b>		

## **PARTE II: ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Una vez aplicado el instrumento anterior y según el juicio de tres expertos, se logró constatar en cuanto a la relación del diseño de la propuesta con el diagnóstico está catalogado según los expertos como bueno tomando en cuenta que el contenido de la propuesta ofrece la posibilidad de resolver la problemática detectada (integración de los consejos comunales para el desarrollo de actividades físicas recreativas), respondiendo a una planificación coherente con pertinencia de los objetivos y establecimiento de estrategias específicas.

Por otro lado, se visualiza en el criterio amplitud de las estrategias según la apreciación de los expertos que existe buena secuencia lógica de las acciones, con excelente relevancia además de pertinencia e innovación de cada acción propuesta. Además, se contempla buena adecuación, disponibilidad y utilidad práctica de los recursos a utilizar.

Finalmente, existe buena estructuración del plan de acción con la respectiva evaluación de los resultados en función de los objetivos

planteados y utilización de técnicas adecuadas para el logro de los objetivos propuestos en dicho plan, a fin de lograr la integración de los consejos comunales en el desarrollo de actividades físicas-recreativas. Es por lo expuesto anteriormente que es preciso aplicar un plan que cumpla con las expectativas de quienes formaran parte de la misma y sobre todo tributen a lograr el objetivo principal que este caso hace referencia al desarrollo de actividades físicas-recreativas mediante acciones en conjunto.